



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE SALUD

Plan Anual del Sector Salud 2025



Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dra. Nadine Gasman Zylbermann

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera

Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

Dr. Víctor Fernando González Romero

Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

Lic. Martha Edith Aguilar García

Directora General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

Dr. Luis Adrian Mata Manriquez

Director de Planeación y Evaluación



Organismos Sectorizados a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dra. Nadine Gasman Zylbermann

Secretaria de Salud de la Ciudad de México y Titular de la Dirección General de los Servicios de Salud Pública

Dr. Mauricio López Manning

Encargado de los Asuntos de la Dirección General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

Lic. Amaya Ordorika Imaz

Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México

M. en C. Emmanuel González Barbosa

Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Colaboración especial

Mtra. Miriam Jackeline Loera Rosales

Asesora de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dra. Consuelo Estephani Arellano Navarro

Directora de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Dra. Salud Montoya García

Subdirectora de Seguimiento Presupuestal y Evaluación

Lic. Ericka Yamile Lizárraga Barriga

Adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación

Lic. Valeria Escalante Marcos

Adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación

Ing. Elizabeth Mendoza Cruz

Adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación



Índice

Presentación	6
Introducción	12
Misión	14
Visión	14
Diagnóstico	15
Programas presupuestarios del Sector Salud de la Ciudad de México	21
Plan Anual del Sector Salud	26
Tema 1: Ciudad que produce salud	27
Tema 2: Calidad de los servicios de salud y coordinación interinstitucional	44
Tema 3: Atención de Urgencias Prehospitalarias y de situaciones de desastre	80
Tema 4: Vigilancia epidemiológica	83
Tema 5: Salud integral para las mujeres	85
Tema 6: Atención a las personas en riesgo de padecer o que padecen VIH e ITS	93
Tema 7: Salud integral a las personas Trans	96
Tema 8: Atención a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	98
Tema 9: Atención a personas en situación de movilidad	101
Tema 10: Atención a personas en situación de calle	101
Tema 11: Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	103
Tema 12: Transformación digital del sector salud	109
Tema 13: Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y asuntos jurídicos	113
Abreviaturas	121
Glosario	124



Presentación

El Sistema de Salud de la Ciudad de México al igual que el país ha venido desarrollando diversos cambios para centralizar los servicios de salud pública y dar cumplimiento a los mandatos internacionales, nacionales y estatales. Para ello, surge la necesidad del fortalecimiento de las funciones de rectoría y gobernanza como la articulación del Sector Salud en la Ciudad de México; integrado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SSP), la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (AGEPSA) y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA). El Sector Salud de la Ciudad de México tiene como principal objetivo diseñar estrategias, programas y proyectos que ayuden a construir una Ciudad que Produce Salud a partir de una salud pública innovadora, accesible y de calidad, donde cada acción institucional atienda a las personas desde el punto de vista de que no solo se evita la enfermedad sino también crea las condiciones materiales y sociales para que la vida prevalezca en toda su potencialidad.

Por lo anterior, se presenta el Plan Anual del Sector Salud 2025 (PASS), en el marco conmemorativo de los 700 años de la fundación de México-Tenochtitlán y en plena alineación con el Plan de Gobierno de la Ciudad de México 2025. Teniendo como propósito informar, transparentar y contextualizar las acciones que se están llevando este 2025 para alinear y consolidar el Sector Salud en la Ciudad de México, además de estar basado en los principios de rectoría, gobernanza, transparencia, rendición de cuentas y alineado al modelo de MAS-Bienestar publicado el 25 de octubre del 2022 en el Diario de la Federación; el cual, se fundamenta en las funciones esenciales de Salud Pública, en los principios y prácticas de la Atención Primaria de la Salud (APS), con el objetivo de generar bienestar para la población y mejorar la calidad del Sistema de Salud Pública en México mediante la universalidad, gratuidad, prevención, Atención Primaria a la Salud y eficiencia operativa. En este modelo se establece que las Secretarías de Salud de los estados en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, deben fortalecer la capacidad de rectoría y gobernanza de todo el sector salud a nivel local a través de planes y programas prioritarios de salud pública, así como la articulación a nivel estatal del intercambio de servicios entre los prestadores de atención médica en la entidad con el propósito de garantizar el acceso, atender las determinantes sociales y con ello favorecer la equidad de la salud en la población habitante de la Ciudad de México; a través de este posicionamiento de funciones transversales, se busca no sólo el rediseño institucional, sino también el fortalecimiento tanto de la operación de las actividades de prevención, promoción y salud colectiva como de la rectoría de la Secretaría de Salud Federal (SSA) y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA).

Por lo anterior, para avanzar hacia el pleno ejercicio del derecho humano a la salud y fortalecer las funciones de las autoridades sanitarias en materia de rectoría la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) tiene el objetivo de asegurar la implementación, seguimiento y evaluación de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) estructuradas en un ciclo de cuatro fases: evaluación, desarrollo de políticas, asignación de recursos y acceso.



El MAS-Bienestar también establece la recentralización de Servicios de Atención Médica, es por ello que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México transfirió las unidades médicas hospitalarias y Servicios de Salud Pública transfirió los centros de salud a los Servicios de Salud del Organismo Público Descentralizado IMSS-Bienestar dando lugar a la transición de su enfoque tradicionalista centrado en la atención médica individualizada y especializada a un enfoque de liderazgo y de organización del sistema de salud estatal conformado por los distintos Subsistemas prestadores de servicios de atención médica, los organismos sectorizados y no sectorizados así como la comunicación con otros sectores para la atención a los determinantes sociales de la salud. De la misma forma, el MAS-Bienestar establece la necesidad de la implementación de Servicios Esenciales de Salud Colectiva que complementan desde la perspectiva de los diversos entornos la producción de salud y la prevención de la enfermedad.

La Ciudad de México cuenta con entes sectorizados mismos que son coordinados por la Secretaría de Salud, con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de la población, por medio de la prestación de servicios y de actividades que en conjunto y de manera coordinada contribuyen al fortalecimiento de la salud de la población evitando duplicidades y optimizando recursos para garantizar el derecho a la salud con base en las atribuciones y responsabilidades de cada ente integra la estrategia de salud de la Ciudad de México; a continuación, se describe brevemente cada uno de ellos:

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) es resultado de la evolución desde 1909 de los servicios médicos que el Gobierno de la Ciudad de México ha venido impulsando; así como de las diversas acciones jurídicas y normativas, cuyo principal objetivo a lo largo de su historia había sido la prestación de atención médica, principalmente de segundo nivel a la población, en octubre de 2022 como parte de la visión de transformación del Sistema Nacional de Salud, se presenta un nuevo y sustancial cambio en las funciones de la Secretaría, transfiriendo la operatividad de las unidades médicas (excepto las Unidades Médicas de los Centros de Readaptación Social, Hospital General Torre Médica Tepepan y la Unidad de Salud Integral para Personas Trans) al OPD IMSS-Bienestar marcando un parteaguas para dar paso al fortalecimiento de sus funciones de rectoría, entendida como: "el ejercicio de las responsabilidades y competencias sustantivas del gobierno ejercidas a través del liderazgo de la autoridad sanitaria, cuya finalidad es desarrollar acciones y políticas públicas para satisfacer y garantizar el derecho a la salud"; y gobernanza en salud, entendida como: "proceso de toma de decisiones, estrategias y mecanismos para implementar las políticas de salud a través de la participación de diversos actores y sectores, asegurando una utilización eficiente de los recursos mediante la transparencia y rendición de cuentas". Actualmente, se encuentra en proceso de transición donde su principal papel será dirigir el Sector Salud de la Ciudad de México y consolidar al Sistema de Salud de la Ciudad de México con base en los principios de rectoría, gobernanza, universalidad, acceso, equidad y calidad para el bienestar de la población.

Los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SSP) nacen en 1997 con el objetivo de prestar atención médica de primer nivel y otros servicios de salud pública en la ciudad, comprendiendo las acciones y servicios enfocados, en preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica y el diagnóstico precoz, tratamiento



oportuno, y en su caso rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible, y ante la transferencia de las unidades médicas previamente a su cargo (excepto las Clínicas Especializadas Condesa) al OPD IMSS-Bienestar, actualmente se enfoca en la promoción, educación y atención primaria de salud fortaleciendo la participación social. En este proceso de transición serán el fuerte operativo que ayudará a llevar las políticas de promoción y prevención al territorio y a la comunidad independientemente de la atención médica, es decir, inclusive antes que la persona manifieste la enfermedad.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), comenzó operaciones en el año 2011, se encarga de coordinar, articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México, además de ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud; además, dentro de sus actividades, en apego a las estrategias de Ciudad que Produce Salud, ejecuta actividades enfocadas a velar por la salud mental y emocional de los habitantes de la ciudad. (Todo el componente de salud mental está en construcción y en proceso de culminación para la transformación del IAPA.)

Por su parte, la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (AGEPSA) nace el 17 de septiembre de 2009, por mandato de la Ley de Salud del Distrito Federal, inicia sus funciones el día 1º de julio de 2011 y es responsable de proteger a la población contra riesgos sanitarios en la ciudad, a través de actividades de control, regulación, vigilancia y fomento sanitario que favorezcan el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los bienes, productos, insumos y servicios que la población usa y consume.

Como ya se ha mencionado, se ha dejado de dirigir todo lo relativo a la operatividad y prestación de los Servicios de Atención Médica en las Unidades Hospitalarias y Centros de Salud a excepción de las Unidades Médicas de los Centros de Readaptación Social, Hospital General Torre Médica Tepepan, la Unidad de Salud Integral para Personas Trans y las Clínicas Especializadas Condesa, según lo establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Núm. 1391, disponible en el siguiente link para su pronta referencia: https://data.consejeria.Ciudad de México.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/aecd285dc9597a08a21e697a684341ae.pdf.

Sin embargo, con el objetivo de garantizar una atención médica más accesible, equitativa y de calidad, se han llevado a cabo una serie de acciones destinadas a facilitar la transición de los servicios de salud de la Ciudad de México hacia la Federación y con el objetivo de concretar y concluir los diferentes trabajos relacionados con la transición de los Servicios Médicos, desde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se propuso el establecimiento de mesas de trabajo a partir del mes de noviembre de 2024, en las que participan representantes de SEDESA, Servicios de Salud Pública y la Coordinación Estatal del IMSS Bienestar en la Ciudad de México, en las cuales



se da seguimiento y atención a Recursos Humanos, Recursos Financieros, Asuntos Jurídicos, Regulación Inmobiliaria, Infraestructura, Abastecimiento y Contratación.

El 15 de junio de 2023 se firmó entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Gobierno de la Ciudad de México, el Convenio de Coordinación que Establece la Forma de Colaboración en Materia de Personal, Infraestructura, Equipamiento, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, para las Personas sin Seguridad Social. Mismo que se publicó el 25 de agosto de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, disponible en la dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699844&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0.

Asimismo, se han firmado 2 Convenios Modificatorios al Convenio de Coordinación previamente mencionado, siendo el primero con fecha 17 de julio de 2023 y el segundo con fecha 18 de enero de 2024.

En la CDMX se observa una pluralidad institucional, en ella coexisten múltiples instituciones públicas de salud, cada una con una población derechohabiente específica: el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) que atiende principalmente a trabajadores del sector privado y sus familias; el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) que atiende a empleados del gobierno federal y estatal, SEDENA, SEMAR, PEMEX brindan atención a militares, marinos y trabajadores de Petróleos Mexicanos, respectivamente, OPD IMSS-Bienestar quién atiende a población sin seguridad social mediante los servicios de los Centros de Salud y hospitales generales y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México que brinda atención a población privada de su libertad y en conflicto con la ley, así como a población en situación de calle, personas trans y personas que padecen o tienen riesgo de padecer VIH e ITS; sin embargo, a pesar de la amplia red institucional, existe una necesidad inminente de contar con una rectoría y gobernanza efectivas ya que cada institución opera con infraestructura y protocolos de atención distintos, conllevando a una falta de coordinación entre niveles de atención, saturación especialmente en servicios de urgencias y consultas de especialidad alargando tiempos de espera para recibir atención, en conjunto estas condiciones generan desigualdad en la cobertura, acceso y calidad de atención.

La Ciudad de México cuenta con una población de 9,209,944 habitantes, siendo aproximadamente 4.8 millones de mujeres y 4.4 millones de hombres, su densidad poblacional es de 6,163 habitantes por kilómetro cuadrado, donde el 99.5% de la población es urbana con base en los datos reportados en el INEGI, 2020. Además, existe una población que transita la ciudad de 8,946,184 de los cuales 4,678,943 son mujeres y 4,267,241 son hombres, según estimaciones de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2018, además de la información de los censos de la población y vivienda encuesta intercensal en padrón general de salud y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).



Lo cual, evidencia una ciudad compleja con gran diversidad cultural por su ancestría e historia, con determinantes sociales, ambientales y económicos que requieren un Sistema de Salud sólido, eficiente y eficaz para atender la salud de las personas que habitan y transitan la ciudad.

En apego a los objetivos y estrategias del Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Jefa de Gobierno, Licenciada Clara Brugada Molina, establecidos con la plena convicción de continuar construyendo la transformación de nuestra capital plasmado en el Plan Provisional de Gobierno, el Sector Salud de la Ciudad de México diseña su Plan Anual del Sector Salud (PASS) 2025 para asegurar la continuidad de la transformación y alcanzar un acceso universal a los servicios de salud y convertimos en una Ciudad que Produce Salud.

Actualmente, la Dra. Nadine Gasman Zylbermann es la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y líder de los órganos descentralizados y desconcentrados de la Secretaría de Salud (OPD-SSP, AGEPSA e IAPA). Uno de los objetivos para asegurar la transformación del sistema de salud en la capital, es la implementación del modelo MAS-Bienestar, alineándose con la estrategia nacional para garantizar servicios de salud gratuitos y de calidad a la población en tres vertientes principales:

1. Atención colectiva: comprende acciones como la vacunación universal, promoción de la salud, brigadas en territorio y vigilancia epidemiológica, con el objetivo de prevenir enfermedades y reducir riesgos sanitarios. A través de acciones realizadas en el marco de programas prioritarios como: Ciudad que Produce Salud, Gobierno Casa por Casa, Salud en Manos del Pueblo, Salud que Late desde los Hogares, Contigo mi Vida es Mejor, Salud pasa por mi casa, Late fuerte mi corazón.

2. Atención médica individual: incluye servicios ambulatorios y hospitalarios como Atención Médica Prehospitalaria, Atención Médica en Eventos Masivos, Atención Médica a Grupos Prioritarios (Trans, Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal, Personas en riesgo de Padecer o que padecen VIH e ITS, población en situación de calle y personas en situación de movilidad), asegurando que los hospitales y centros de salud empleen los recursos, herramientas y procedimientos adecuados para brindar atención médica de calidad.

3. Aplicación de los conceptos de rectoría y gobernanza: contempla la evaluación, monitoreo, supervisión y formulación de políticas en salud que conlleven a una Ciudad que Produce Salud a través de las actividades realizadas en el marco del Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud (CEISS), Consejo de Salud y de los diversos comités interinstitucionales e intersectoriales.

El ejercicio efectivo de la rectoría del Sector Salud permitirá liderar la formulación, organización y dirección de la política estatal de salud; además, mejorará la eficacia, eficiencia y equidad del sistema, impulsando la transformación y el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza en el sector.

En concordancia con la visión del Gobierno de la Ciudad de México, avanzando en la transformación del modelo de gobierno y en cumplimiento a su principio de "Gobernar desde el territorio no desde el escritorio" el Sector Salud, bajo la coordinación de la Secretaría



de Salud ejecutó dos foros de consulta ciudadana para tener un conocimiento de primera mano sobre las necesidades e inquietudes de la población y con base en ello formar y establecer las actividades a ejecutar a lo largo del año; de dichos foros, que se llevaron a cabo el 27 de enero y el 10 de febrero del año en curso, se obtiene como prioridad para el sector integrar la salud emocional en la atención primaria, fortalecer hospitales, la calidad de la atención médica y garantizar la disponibilidad de medicamentos desde la visión rectora; además, de fortalecer las actividades de prevención, rehabilitación, promoción de entornos saludables, disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, garantizar la seguridad sanitaria e implementar la transformación digital del sector salud.

A fin de dar cumplimiento a lo anterior y velar por el bienestar integral de los habitantes, el Gobierno de la Ciudad a través de las actividades planeadas por el Sector Salud busca implementar estrategias de Salud Colectiva desde la promoción a la salud y prevención de la enfermedad, atención oportuna para garantizar el cuidado integral a lo largo de la vida y el ejercicio pleno del derecho a la salud, entendiendo que, como lo expresa la Jefa de Gobierno, Licenciada Clara Brugada "La salud es un esfuerzo colaborativo y multisectorial que debe responder a las necesidades reales de las personas, las familias y las comunidades. Esto implica abordar las causas sociales de la enfermedad, entendiendo que la salud no sólo depende de factores biológicos, sino también de factores sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos. Por esta razón, el enfoque se centra en la atención primaria a la salud, que se consolida como la puerta de acceso para garantizar el bienestar integral de la población, con un enfoque de equidad, inclusión, justicia social, perspectiva de género, interculturalidad y cercanía territorial." *Juntos construimos una Ciudad que Produce Salud.*



Introducción

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el cumplimiento de la atribución normativa de conducir la política de salud de la Ciudad de México, dirigir y coordinar el despliegue de las acciones de salud pública, de regulación y fomento sanitario; así como, las funciones de rectoría y de gobernanza, construye el documento Plan Anual del Sector Salud (PASS) 2025, el cual es una herramienta de planeación y gestión, diseñada e integrada por las y los servidores públicos del Sector Salud de la Ciudad de México.

En el PASS se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos y metas de trabajo que se esperan realizar a lo largo del ejercicio fiscal 2025. Este documento tiene como propósito informar, transparentar y contextualizar las acciones que se están llevando a cabo para alinear el sistema de salud capitalino con los principios del nuevo modelo nacional: universalidad, gratuidad, prevención, atención primaria a la salud y eficiencia operativa. A través de una visión centrada en el bienestar de las personas, se busca garantizar que ningún habitante de la ciudad quede excluido del derecho a la salud, objetivo que se cumple a través de diversos programas, líneas de acción estratégicas y actividades operativas en atención a la población.

El PASS, está organizado por temas prioritarios y considera todas las actividades sustantivas y de impacto a la población que conlleven a la consolidación de la visión del Gobierno de la Ciudad de México y ser una Ciudad que Produce Salud, estas actividades contienen una meta establecida y un indicador de seguimiento para su control y monitoreo.

La clasificación de estas acciones, se desglosan de la siguiente forma:

1. Actividades Generales: son las actividades que tienen un objetivo principal en beneficio a la población o una población determinada. Estas actividades son atribuibles a nivel de Dirección General y contribuyen al cumplimiento de los programas, temas, estrategias y políticas en salud.
2. Actividades Operativas: son las acciones que llevan a cabo las áreas técnicas, administrativas y normativas para cumplir con el objetivo de la actividad general.
3. Indicador: es la herramienta que permite medir y evaluar el desempeño de cada actividad del área técnica, utilizando datos cuantitativos respecto a la programación realizada; esto permite monitorizar el progreso del cumplimiento del objetivo en la toma de decisiones estratégicas.



Para la integración del PASS 2025, se ha considerado la integración de las acciones y actividades que antes contemplaba cada Programa Anual de Trabajo para los diferentes actores que comprenden el Sector Salud de la Ciudad de México (SEDESA, SSP, AGEPSA así como IAPA); para ello, se toma en cuenta la siguiente normatividad aplicable vigente:

1. Gobierno de la Ciudad de México (2025). Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de diciembre de 2018
2. Funciones Esenciales de Salud Pública. (2025, 25 marzo). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud.
3. Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2022
4. Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, Última Reforma 14 de noviembre de 2024.
5. Lineamientos para la formulación de programas sectoriales, especiales e institucionales del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Publicado en 2022.
6. Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México 2025.



Misión

Ejercer la rectoría del sector salud mediante una gobernanza efectiva que articula las políticas públicas intersectoriales, fortalece la coordinación intersectorial y promueve la participación activa con el fin de contribuir al bienestar de la salud de toda la población que habita y transita por la Ciudad de México, mediante un sistema de salud integral, equitativo y de calidad, fundamentado en los principios de universalidad, justicia social, derechos humanos, perspectiva de género e interseccional. Nuestra principal labor como Ciudad que Produce Salud es implementar estrategias integrales de salud colectiva, promoción, prevención, atención, rehabilitación y cuidados paliativos con enfoque poblacional, territorial y de curso de vida que contribuya a la garantía de servicios médicos accesibles y de calidad mediante la homologación, regulación y supervisión del sistema de salud, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Por lo que, trabajamos para construir una ciudad saludable, donde todas las personas disfruten de entornos protectores, comunidades resilientes y acceso pleno a una vida digna con bienestar integral en todas las etapas de su vida.

Visión

Aspirar a consolidarnos como la instancia de salud colectiva y de rectoría que, mediante acciones sistemáticas y participación ciudadana, transforme los determinantes sociales de la salud para lograr una ciudad con equidad plena en el ejercicio del derecho a la salud y donde todas las personas, sin distinción, disfruten del más alto nivel de bienestar integral.

Trabajar cada día para llevar la salud pública de los escritorios a las calles, los hogares y las comunidades, con un enfoque inclusivo, humanista y con justicia social, garantizando el derecho a una vida plena y saludable para todos.

Visualizamos una capital donde:

1. La salud deje de ser un privilegio para convertirse en una realidad cotidiana garantizada para quienes habitan y transitan por la ciudad



2. La población reconozca a nuestra Secretaría como la institución pública más confiable para su bienestar físico y mental
3. Un sistema de salud universal, equitativo y de excelencia ofrezca certidumbre en el acceso a servicios médicos oportunos y humanizados
4. La promoción de la salud y prevención de enfermedades, con énfasis en la salud mental y colectiva, sean el eje de un modelo innovador y sostenible
5. Nuestra rectoría fortalece políticas públicas centradas en las personas, construyendo comunidades saludables y entornos seguros.

Nuestro compromiso como *Ciudad que Produce Salud* es que nadie se quede atrás en el acceso a la salud y el bienestar integral desde un punto de vista inclusivo y humanista.

Diagnóstico

En concordancia con el Plan Provisional de Gobierno 2025:

En la Ciudad de México, al igual que en otros países y ciudades, la desigualdad socioeconómica se refleja en la morbilidad y mortalidad de la población. Las personas en situaciones socioeconómicas más precarias presentan las tasas más altas de mortalidad. Además, quienes pertenecen a una baja posición socioeconómica enfrentan mayores problemas de salud, incluyendo sobrepeso, diabetes mellitus, hipertensión y depresión (Servicios de Salud Pública, 2025).

Durante los últimos años, la Ciudad de México ha experimentado un descenso significativo en la mortalidad en todos los grupos de edad, atribuible a mejoras en el nivel de vida, estado socioeconómico, educativo y acceso a servicios de salud, lo que ha llevado a una disminución de las enfermedades infecciosas. Sin embargo, se ha observado un aumento en las enfermedades crónicas, resultado del incremento en la esperanza de vida y del número de adultos mayores.

Por otra parte, cabe resaltar que las enfermedades del corazón, la diabetes y los tumores tienen las tasas más altas en mortalidad, en contraste con las enfermedades pulmonares, el VIH, los accidentes y los homicidios que presentan las tasas más bajas en la Ciudad de México en comparación con el resto del país.



Tabla 1. Principales causas de mortalidad general en la Ciudad de México, 2022

	2018	2019	2020	2021	2022
1	Enfermedades del corazón (16.2)	Enfermedades del corazón (15.8)	COVID-19 (31.7)	COVID-19 (34)	Enfermedades del corazón (18.2)
2	Diabetes mellitus (9.9)	Diabetes mellitus (9.8)	Enfermedades del corazón (22.7)	Enfermedades del corazón (20.1)	Diabetes mellitus (10.3)
3	Tumores malignos (9.2)	Tumores malignos (9.4)	Diabetes mellitus (15.2)	Diabetes mellitus (12.4)	Tumores malignos (9.6)
4	Neumonía e influenza (3.6)	Neumonía e influenza (3.5)	Tumores malignos (9.6)	Tumores malignos (9.3)	COVID-19 (4.8)
5	Enfermedades cerebrovasculares (3.4)	Enfermedades del hígado (3.4)	Neumonía e influenza (6.7)	Neumonía e influenza (4.7)	Enfermedades del hígado (3.4)
6	Enfermedades del hígado (3.3)	Enfermedades cerebrovasculares (3.2)	Enfermedades del hígado (3.0)	Enfermedades del hígado (3.3)	Neumonía e influenza (3.4)
7	Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (2.3)	Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (2.3)	Enfermedades cerebrovasculares (3.3)	Enfermedades cerebrovasculares (3.2)	Enfermedades cerebrovasculares (3.2)
8	Agresiones (homicidios) (1.4)	Agresiones (homicidios) (1.3)	Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (2.1)	Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (1.7)	Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (1.5)
9	Accidentes (1.2)	Insuficiencia renal (1)	Accidentes (1.4)	Accidentes (1.3)	Accidentes (1.6)
10	Insuficiencia renal (1.1)	Accidentes (1)	Agresiones (homicidios) (1.4)	Agresiones (homicidios) (1.1)	Insuficiencia renal (0.9)

Fuente: INEGI/IGSS. Mortalidad general. Cuentas de defunciones. 11. Defunciones generales por enfermedades del sistema y causa de defunción. CDMX, 2018-2022. ¹¹

NOTA: Se basa por 100 000 habitantes con base a las Proyecciones de Población de CONAPO, 2019-2020.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

De acuerdo a los datos del 2023 de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), las principales causas de defunciones en mujeres y hombres de la Ciudad de México fueron por enfermedades del corazón con un 28% y 24%, respectivamente; tumores malignos con un 15% y 12%, respectivamente; y diabetes mellitus 13% para ambos casos. Lo que señala la importancia de fortalecer los programas de promoción y prevención; el tratamiento y control de las enfermedades crónico degenerativas; y la necesidad de incrementar la detección temprana de cáncer (tanto en hombres como mujeres) para asegurar un tratamiento oportuno y eficaz.

De acuerdo con el INEGI 2024, el cáncer es la tercera causa de muerte en la mujer a nivel nacional, siendo el cáncer de mama el más frecuente de todos. En el 2023, a nivel nacional, por cada 100,000 mujeres de 20 años y más, la tasa de mortalidad por cáncer de mama fue de 17.9. La Ciudad de México tiene una tasa de 19.4, siendo el mayor número de defunciones en el grupo de edad de 60 a 74 años con 2,598 defunciones de cada 7,792 casos, lo cual representa el 33% de mortalidad femenina, un número alto considerando el número de población femenina presente en la Ciudad de México.

Tabla 2. Ciudad de México. Principales causas de defunciones en mujeres, 2023

Causa 1/	Mujeres	%mujer
Enfermedades del corazón	8,860	28%
Tumores malignos	4,849	15%
Diabetes mellitus	4,061	13%
Neumonía e influenza	1,551	5%
Enfermedades cerebro vasculares	1,521	5%
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	963	3%
Enfermedades del hígado	808	3%
Accidentes	625	2%
Insuficiencia renal	501	2%
Sepsis	368	1%

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Defunciones 1/ Se refiere a la agrupación de lista mexicana para construir las principales causas.




Ciudad de México. Principales causas de defunciones en hombres. 2023



CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD PÚBLICA

Causa 1/	Hombres	% muertes
Enfermedades del corazón	8,160	24%
Diabetes mellitus	4,310	13%
Tumores malignos	4,034	12%
Enfermedades del Hígado	2,165	6%
Neumonía e influenza	1,904	6%
Accidentes	1,638	5%
Enfermedades cerebro vasculares	1,214	4%
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	782	2%
Agresiones (homicidios)	730	2%
Insuficiencia renal	599	2%

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud, DGIS.
Defunciones

En cuanto a las cifras de morbilidad en la Ciudad de México, las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de enfermedad tanto en hombres como en mujeres. En el caso de las mujeres, se registraron 821,515 casos, mientras que en los hombres la cifra fue de 610,604 casos. Las enfermedades gastrointestinales son también de las más comunes en la Ciudad de México con un reporte de 155,354 casos en mujeres y 130,604 casos en hombres. En el caso particular de las infecciones de vías urinarias afectan predominantemente a las mujeres, con 229,685 casos, en comparación con 75,161 casos en hombres, lo que registra más del triple de casos en mujeres que en hombres.

De acuerdo con la DGIS en el 2023, la obesidad se ubicó como la séptima de las veinte principales causas de enfermedad en la Ciudad de México con un total de 78,843 casos en la población general; de los cuales, 51,039 casos que equivalen al 64.7% se registraron en mujeres (convirtiéndose en la sexta causa de morbilidad para este grupo); mientras que, 27,804 casos que equivalen a 35.3% se presentaron en hombres (convirtiéndose en la octava causa de morbilidad para este género).

Por lo tanto, la obesidad es una de las enfermedades que prevalece y constituye un factor de riesgo importante que hay que considerar, ya que está presente no de forma aislada sino que un gran número de personas que desarrolla esta enfermedad presenta a su vez múltiples enfermedades; entre las que sobresalen se encuentran: la hipertensión arterial, la diabetes y las enfermedades del corazón; por lo que, implica abordar la condición desde múltiples perspectivas, incluyendo cambios en la dieta, el ejercicio físico, asesoría nutricional, educación en salud y detecciones oportunas para atender este problema de manera integral (Servicios de Salud Pública, 2025). Lo importante es crear hábitos saludables duraderos que contemplen la individualidad y la interrelación de la persona con su entorno y su comunidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En cuanto, a la hipertensión se posicionó como la causa número 10 en la población de la Ciudad de México, con un total de 42,276 casos, de ellos, el 57% de los casos se registraron en mujeres, mientras que el 43% se presentaron en hombres. Mientras que, la diabetes se posicionó como la causa número 11 en la población general, con un total de 37,205 casos, de los cuáles, el 58% de los casos registrados en mujeres, mientras que el 42% de los casos se presentaron en hombres (Secretaría de Salud - DGIS, 2023).

En el caso particular, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son un problema de salud pública importante entre la población adolescente y joven en la Ciudad de México, ya que, según datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), en 2020, se reportaron más de 12,000 casos de VIH, lo que representa una tasa de incidencia de 15.6 por cada 100,000 habitantes; afectando especialmente a los jóvenes entre los grupos de edad de 15 a 24 años.

Para el caso de la infección por Virus de Papiloma Humano (VPH), es conocida como una de las enfermedades de transmisión sexual más frecuentes y es la principal causa de cáncer cérvico - uterino por lo que es necesario su abordaje y prevención, ya que, en la mayoría de los casos no se manifiesta con síntomas visibles, sino hasta varios años después. De acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica sobre Enfermedades Prevenibles por Vacunación, la Ciudad de México reportó 1,603 casos en 2024, de los cuales 1,483 fueron en mujeres y 120 en hombres.

Por otra parte, la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas son ejes fundamentales para la atención primaria y el bienestar integral de las personas. El uso y abuso de estas sustancias constituyen un grave problema de salud pública, con repercusiones negativas en la salud individual, la dinámica familiar y la convivencia social.

Garantizar una adecuada atención en salud mental es un derecho humano esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico. Por ello, es crucial implementar un enfoque integral en el manejo de las adicciones, basado en principios de no discriminación, escucha activa, acompañamiento y prevención.

En el 2023, la Ciudad de México registró 419 muertes por suicidio, ubicándose como la quinta entidad con mayor incidencia a nivel nacional (INEGI, 2022-2023). La información más reciente muestra que los intentos de suicidio predominan en jóvenes de 20 a 29 años y adultos de 30 a 44 años, mientras que, en universitarios, el 42.4% presenta rasgos de ansiedad, 41.7% síntomas de depresión y 23.8% indicadores de TDAH (IAPA, 2022).

La Organización Mundial de la Salud ha recabado datos sobre posibles medidas e intervenciones en favor de la equidad sanitaria, señalando la importancia de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), los cuales se describen como "las condiciones socioeconómicas en que las personas nacen, crecen, viven, educan, trabajan y envejecen"; éstas influyen en la salud de los individuos, las familias y las comunidades en su conjunto, en otras palabras, se refiere a las condiciones socioeconómicas que intervienen en la salud de la población.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large blue signature and several smaller initials.



En este sentido, el sector salud desde la Agencia de Protección Sanitaria realiza actividades de monitoreo del agua y alimentos y los resultados obtenidos de los muestreos realizados en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, permiten asegurar una adecuada calidad de agua para uso y consumo humano, labor fundamental para evitar enfermedades. En el caso de los alimentos y bebidas, las condiciones en las que se ofertan determinan los riesgos para la salud, ya que su ingesta puede involucrar procesos no higiénicos de preparación o conservación, dando origen a alimentos contaminados, lo que condiciona enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS).

En materia de vigilancia sanitaria de los servicios de salud, cabe resaltar, que el 15.06% de la población acude a consultorios de farmacias. Por demarcación territorial, en Iztapalapa el 32.5% de sus habitantes no tiene derechohabencia, seguida por Xochimilco con 31.2%, Milpa Alta 30.2%, Tlalpan con 28.9%, y Cuauhtémoc con 28.4%, lo que puede ser un factor que explica por qué la población acude a consultorios de farmacias. Parte de las actividades de la Agencia de Protección Sanitaria deberán estar encaminadas a la regulación de farmacias, servicios médicos privados como son los consultorios médicos, dentales, de cirugía plástica y reconstructiva, reducción de peso, mejora estética, albergues y asilos con la finalidad de evitar riesgos sanitarios, ya que en los servicios médicos privados se observan las mayores desviaciones en cuanto a su regulación.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large blue 'Y' and various initials like 'JL', 'E', and 'X'.

Programas presupuestarios del Sector Salud de la Ciudad de México

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México autorizó para el ejercicio 2025, los siguientes programas presupuestarios y el techo presupuestal para los integrantes del Sector Salud.

Programas Presupuestarios Secretaría de Salud

Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Descripción	Monto autorizado 2025
E017	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	Otorga servicios básicos de salud y medicamentos esenciales de forma gratuita en las Unidades Médicas de los doce Centros Penitenciarios, cinco Centros Especializados para Adolescentes; atención médico legal en los 67 consultorios médicos legales de la capital del país y el Hospital General Torre Médica Tepepan.	\$15,241,881.00
E172	Atención médica de segundo nivel	Otorga atención médica enfocándose en poblaciones como personas Trans y en situación de calle.	\$12,929,764,406.00
E173	Atención integral de la salud para la mujer	Otorga atención médica a las mujeres, realiza acciones entre las que se encuentran tamizajes y estudios complementarios para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino; atención integral a las mujeres que sufren violencia física y/o psicológica.	\$64,967,611.00
E174	Prevención de enfermedades y promoción a la salud para el bienestar	Desempeña actividades que buscan sensibilizar a la población sobre la importancia de la salud y su prevención.	\$136,356,054.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	Son considerados programas presupuestarios administrativos.	\$180,976,461.00





M002	Provisiones contingencias para	Son considerados programas presupuestarios administrativos.	\$29,991,231.00
N001	Cumplimiento de los programas de Protección Civil	A través de este programa se busca fortalecer los procedimientos, planes y programas para obtener suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que puedan sufrir el personal y derechohabientes de la Secretaría de Salud.	\$2,416,062.00
Total			\$13,359,713,726.00

Nota: Es importante mencionar que este es el recurso asignado de inicio por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), sin embargo, estas distribuciones de recursos en los Programas presupuestarios (Pp) puede variar de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando en el ejercicio de los recursos.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large blue signature and several smaller initials.

**Programas Presupuestarios Servicios de Salud Pública (Organismo Público Descentralizado)**

Clave	Nombre	Descripción	Monto autorizado 2025
E066	Servicios de salud de primer nivel	Contribuye a garantizar el derecho a la salud mediante los servicios de promoción, prevención y atención en las unidades médicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	\$ 3,526,161,247.00
E173	Atención integral de la Salud para la mujer	Otorga atención médica a las mujeres, realiza acciones entre las que se encuentran tamizajes y estudios complementarios para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino; atención integral a las mujeres que sufren violencia física y/o psicológica.	\$ 25,525,926.00
N001	Cumplimiento de los programas de Protección Civil	Se crea una cultura de prevención en la población que les permite actuar de mejor manera ante la existencia de una situación de riesgo y así disminuir la probabilidad de pérdidas materiales y humanas.	\$ 200,000.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.	\$ 26,669,865.00
M002	Provisiones contingencias para	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.	\$ 29,975,001.00
		Total	\$ 3,608,532,039.00



Programas Presupuestarios Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Clave	Nombre	Descripción	Monto autorizado 2025
G077	Regulación sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	Este programa contribuye a la mejora de las condiciones sanitarias de servicios, establecimientos, productos y actividades de la Ciudad de México, mediante visitas de verificación, reconocimiento, acciones de evaluación técnico normativa y regulación sanitaria.	\$ 27,116,002.00
M001	Actividades de apoyo administrativo.	Considerados programas presupuestarios administrativos.	\$ 7,686,699.00
M002	Provisiones para contingencias.	Considerados programas presupuestarios administrativos.	\$900,000.00
N001	Cumplimiento de los programas de Protección Civil.	A través de este programa se busca fortalecer los procedimientos, planes y programas para obtener suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que puedan sufrir el personal y derechohabientes de la Secretaría de Salud/Agencia de Protección Sanitaria.	\$ 40,000.00
Total			\$ 35,742,701.00



Programas Presupuestarios Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México

Clave	Nombre	Descripción	Monto autorizado 2025
M001	Actividades de apoyo administrativo	Considerados programas presupuestarios administrativos.	\$28,100,418.00
M002	Provisiones para contingencias.	Considerados programas presupuestarios administrativos.	\$22,000.00
P022	Planeación de políticas públicas para mejorar la atención de las adicciones.	Este programa está encaminado a mejorar la atención de las adicciones, la cual busca reducir el uso, abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el diseño de acciones enfocadas en la prevención, tratamiento, profesionalización y difusión.	\$27,287,950.00
N001	Cumplimiento de los programas de Protección Civil.	A través de este programa se busca fortalecer los procedimientos, planes y programas para obtener suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que puedan sufrir el personal y derechohabientes de la Secretaría de Salud.	\$40,570.00
Total			\$55,450,938.00



Plan Anual del Sector Salud

Para la integración del Plan Anual del Sector Salud 2025, considerando una visión rectora y de salud colectiva, se agrupan las actividades del sector salud en 13 temas principales, mismos que están encaminados a garantizar el derecho a la salud de la Ciudad de México, desde una perspectiva de procesos administrativos y operativos impactando estratégicamente desde diversos niveles a la población.

Tema 1: Ciudad que produce salud

Tema 2: Calidad de los servicios de salud y coordinación interinstitucional

Tema 3: Atención de Urgencias Prehospitalarias y de situaciones de desastre

Tema 4: Vigilancia epidemiológica

Tema 5: Salud integral para las mujeres

Tema 6: Atención a las personas en riesgo de padecer o que padecen VIH e ITS

Tema 7: Salud integral a las personas Trans

Tema 8: Atención a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal

Tema 9: Atención a personas en situación de movilidad

Tema 10: Atención a personas en situación de calle

Tema 11: Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas

Tema 12: Transformación digital del sector salud

Tema 13: Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y asuntos jurídicos



Tema 1: Ciudad que produce salud

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Ciudad que late y produce salud	SSP	Promover comportamientos y estilos de vida encaminados a lograr una mejor salud en la población mediante intervenciones de educación y promoción de la salud con enfoque de curso de vida, que impulsen determinantes positivos para la salud	Impartir cursos o talleres de capacitación a las y los de promotores de salud de nuevo ingreso	Curso o taller impartido	12	Porcentaje de cursos o talleres impartidos
2	Ciudad que late y produce salud	SSP	Promover comportamientos y estilos de vida encaminados a lograr una mejor salud en la población mediante intervenciones de educación y promoción de la salud con enfoque de curso de vida, que impulsen determinantes positivos para la salud	Capacitar a las y los de promotores de salud de nuevo ingreso	Persona promotora capacitada	1,000	Porcentaje de promotoras capacitadas
3	Ciudad que late y produce salud	SSP	Promover el uso de la Cartilla Nacional de Salud como instrumento esencial de la salud pública entre los habitantes de la Ciudad de México	Entregar Cartillas Nacionales de Salud	Cartilla Nacional de Salud entregada	250,000	Porcentaje de cartillas nacionales de salud entregadas
4	Ciudad que late y produce salud	SSP	Promover el uso de la Cartilla Nacional de Salud como instrumento esencial de la salud pública entre los habitantes de la Ciudad de México	Capacitaciones para el fomento en el uso de las Cartillas Nacionales de Salud	Persona capacitada	1,000	Porcentaje de personas capacitadas
5	Ciudad que late y produce salud	SSP	Promover el uso de la Cartilla Nacional de Salud como instrumento esencial de la salud pública entre los habitantes de la Ciudad de México	Actualizar la Cartilla Nacional de Salud de los habitantes de la colonia, con al menos 5 acciones de línea de vida	Cartilla actualizada	5,000	Porcentaje de cartillas actualizadas
6	Salud que Late desde los Hogares	SSP	Promover estilos de vida saludables y prevención de enfermedades en las comunidades de mayor rezago social y vulnerabilidad socioeconómica	Realizar visitas domiciliarias por parte del personal de promoción de la salud	Hogar visitado	60,000	Porcentaje de hogares visitados por parte del personal de



7	Salud que Late desde los Hogares	SSP	Promover estilos de vida saludables y prevención de enfermedades en las comunidades de mayor rezago social y vulnerabilidad socioeconómica.	Brindar intervenciones en promoción de la salud a las personas integrantes de un hogar en sus domicilios.	Intervención en materia de promoción a la salud	15,255	promoción de la salud Porcentaje de intervenciones en promoción de la salud a las personas integrantes de un hogar en sus domicilios realizadas
8	Salud que Late desde los Hogares	SSP	Promover estilos de vida saludables y prevención de enfermedades en las comunidades de mayor rezago social y vulnerabilidad socioeconómica.	Realizar tamizajes de enfermedades crónicas a las personas integrantes de un hogar en sus domicilios.	Tamizaje de enfermedades crónicas	53,625	Porcentaje de tamizajes de enfermedades crónicas a las personas integrantes de un hogar en sus domicilios realizados
9	La salud en manos del pueblo	SSP	Promover comportamiento y estilos de vida saludables, individuales y colectivos a través de los "Enlaces comunitarios de salud y cuidados".	Integrar enlaces comunitarios identificados a partir de las estrategias Gobierno casa por casa y Ciudad que late y produce salud.	Enlace comunitario activo	3,000	Porcentaje enlaces comunitarios activos
10	La salud en manos del pueblo	SSP	Promover comportamiento y estilos de vida saludables, individuales y colectivos a través de los "Enlaces comunitarios de salud y cuidados".	Realizar acciones conjuntas para atender las necesidades en salud de la comunidad.	Acciones conjuntas realizadas	3,000	Porcentaje de acciones coordinadas por enlace comunitario
11	La salud en manos del pueblo	SSP	Promover comportamiento y estilos de vida saludables, individuales y colectivos a través de los "Enlaces comunitarios de salud y cuidados".	Entregar y activar botiquines comunitarios.	Botiquín comunitario entregado	3,000	Botiquines comunitarios entregados y activos



12	Salud pasa por mi casa, late fuerte mi corazón	SSP	Promover estilos de vida saludables y prevención de enfermedades en las comunidades de mayor rezago social y vulnerabilidad socioeconómica.	Realizar jornadas de salud en las colonias donde se haya hecho el recorrido "salud que late desde los hogares".	Jornada de salud	392	Porcentaje de jornadas de salud realizadas
13	Salud pasa por mi casa, late fuerte mi corazón	SSP	Promover estilos de vida saludables y prevención de enfermedades en las comunidades de mayor rezago social y vulnerabilidad socioeconómica.	Realizar tamizajes de enfermedades crónico-degenerativas en jornadas de salud.	Tamizaje de enfermedades crónico-degenerativas	53,625	Porcentaje de tamizajes de enfermedades crónico-degenerativas realizados a las personas asistentes a las jornadas de salud
14	Salud pasa por mi casa, late fuerte mi corazón	SSP	Promover estilos de vida saludables y prevención de enfermedades en las comunidades de mayor rezago social y vulnerabilidad socioeconómica.	Realizar intervenciones de promoción de la salud en jornadas de salud.	Intervención de promoción a la salud en jornadas	12,000	Porcentaje de intervenciones realizadas
15	Casas de la salud en UTOPIAS	SSP	Implementar acciones en salud para contribuir al bienestar de los usuarios de las UTOPIAS.	Brindar consultas preventivas en Casas de la Salud de las UTOPIAS.	Consulta preventiva en Casas de Salud	3,000	Porcentaje de consultas preventivas otorgadas en las Casas de la Salud
16	Casas de la salud en UTOPIAS	SSP	Implementar acciones en salud para contribuir al bienestar de los usuarios de las UTOPIAS.	Realizar intervenciones en promoción de la salud en las UTOPIAS.	Intervención de promoción a la salud en las UTOPIAS	4,500	Porcentaje de intervenciones en promoción de la salud realizadas en las UTOPIAS
17	Casas de la salud en UTOPIAS	SSP	Implementar acciones en salud para contribuir al bienestar de los usuarios de las UTOPIAS.	Realizar tamizajes de enfermedades crónicas a las personas asistentes a las UTOPIAS.	Tamizaje de enfermedades crónicas en UTOPIAS	40,800	Porcentaje de tamizajes para enfermedades crónicas realizados en las UTOPIAS
18	Casas de la salud en UTOPIAS	SSP	Implementar acciones en salud para contribuir al bienestar de los usuarios de las UTOPIAS.	Realizar tamizajes de infecciones de transmisión sexual a las personas	Tamizaje de ITS realizados en UTOPIAS	20,400	Porcentaje de tamizajes para infecciones de transmisión sexual



				asistentes a las Casas de la Salud en las UTOPIAS.			realizados en las UTOPIAS
19	Casas de la salud en UTOPIAS	SSP	Implementar acciones en salud para contribuir al bienestar de los usuarios de las UTOPIAS.	Brindar Atenciones en salud bucal a las personas asistentes a las Casas de la Salud en las UTOPIAS.	Atención odontológica	600	Porcentaje de Atenciones odontológicas curativas realizadas
20	Casas de la salud en UTOPIAS	SSP	Implementar acciones en salud para contribuir al bienestar de los usuarios de las UTOPIAS.	Realizar acciones de prevención en salud bucal realizadas en las Casas de Salud (Utopías).	Acción preventiva de salud odontológica	3,000	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas realizadas
21	Entornos promotores de la salud	SSP	Producir comunidades promotoras de la salud.	Certificar de 16 comunidades (colonias) promotoras de la salud con beneficio de las comunidades que les habitan.	Colonia promotora de salud certificada	16	Porcentaje de colonias certificadas
22	Entornos promotores de la salud	SSP	Producir entornos laborales saludables.	Impulsar, coordinar y supervisar la habilitación de entornos laborales como saludables.	Entorno laboral saludable habilitado	112	Porcentaje de entornos laborales saludables habilitados
23	Entornos promotores de la salud	SSP	Producir entornos escolares saludables.	Formar 4,200 estudiantes promotores de la salud.	Estudiante capacitado	4,200	Porcentaje de estudiantes capacitados como promotores de la salud en cada entorno
24	Entornos promotores de la salud	SSP	Producir entornos escolares saludables.	Certificar 430 entornos escolares.	Entorno escolar certificado	520 (320 viejas y 200 nuevas)	Número de entornos escolares certificados
25	Entornos promotores de la salud	SSP	Producir entornos escolares saludables.	Impartir sesiones educativas de promoción y prevención en entornos escolares.	Sesión de promoción a la salud	2,400	Porcentaje de sesiones de promoción a la salud realizadas en entornos escolares



26	Entornos promotores de la salud	SSP	Producir entornos recreativo saludables.	Certificar entornos promotores de la salud.	Entorno certificado	32	Porcentaje de entornos certificados
27	Rectoría en salud desde promoción	SSP	Ejercer la rectoría en salud desde la promoción mediante acciones y alianzas estratégicas intersectoriales a nivel jurisdicción o distrito sanitario.	Conformar la Red de Alcaldías Promotoras de la Salud.	Alcaldía dentro de la Red de Promotoras de la Salud	16	Porcentaje de alcaldías que participan en la Red de Alcaldías Promotoras de la Salud
28	Rectoría en salud desde promoción	SSP	Ejercer la rectoría en salud desde la promoción mediante acciones y alianzas estratégicas intersectoriales a nivel jurisdicción o distrito sanitario.	Implementar el Comité en Salud en cada alcaldía.	Comité en salud en las Alcaldías	16	Porcentaje de Alcaldías que cuentan con Comité de Salud
29	Rectoría en salud desde promoción	SSP	Ejercer la rectoría en salud desde la promoción mediante acciones y alianzas estratégicas intersectoriales a nivel jurisdicción o distrito sanitario.	Accionar en territorio la red de Alcaldías Promotoras de la Salud.	Alcaldía que implementa su plan de trabajo en tema de salud comunitaria	16	Porcentaje de Alcaldías que cuentan e implementan un plan de trabajo en salud comunitaria
30	Rectoría en salud desde promoción	SSP	Ejercer la rectoría en salud desde la promoción mediante acciones y alianzas estratégicas intersectoriales a nivel jurisdicción o distrito sanitario.	Implementar acciones intersectoriales detonadas a partir de alianzas estratégicas con otras dependencias y la vinculación con las alcaldías.	Actividades realizadas para alianzas intersectoriales	48	Porcentaje de acciones intersectoriales realizadas en las Alcaldías
31	Rectoría en salud desde promoción	SSP	Ejercer la rectoría en salud desde la promoción mediante acciones y alianzas estratégicas intersectoriales a nivel jurisdicción o distrito sanitario.	Realizar encuentros intersectoriales donde vecinos y vecinas puedan compartir la construcción de alianzas intersectoriales en beneficio de su comunidad.	Encuentro vecinal para el fortalecimiento de alianzas intersectoriales	3	Porcentaje de encuentros/sesiones realizadas
32	Salud multicultural y originaria	SSP	Promover la salud intercultural en el marco de la conmemoración de los 700 años de la fundación México-Tenochtitlan.	Realizar jornadas de salud con los siguientes ejes temáticos: salud, cuidado y medio ambiente; saberes;	Jornada de salud sobre salud, cuidado y medio ambiente; saberes, ancestrales;	17	Porcentaje de jornadas realizadas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



				ancestrales ritualidad, identidad cultural.	ritualidad, identidad cultural		
33	Memoria y acervo de proyectos estratégicos	SSP	Fortalecer acciones de promoción de la salud, mediante estrategias de mercadotecnia social en salud, desarrollo de capacidades y comunicación de beneficios y riesgo.	Realizar campañas para cada uno de los proyectos estratégicos en salud colectiva.	Campaña para el proyecto estratégico de salud colectiva	11	Porcentaje de campañas realizadas sobre los proyectos estratégicos respecto a la meta
34	Memoria y acervo de proyectos estratégicos	SSP	Fortalecer acciones de promoción de la salud, mediante estrategias de mercadotecnia social en salud, desarrollo de capacidades y comunicación de beneficios y riesgo.	Realizar campañas requeridas a nivel federal y contempladas en el Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para realizar acciones en materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (SaNAS).	Campaña sobre temas de promoción de la salud	3	Porcentaje de campañas realizadas sobre temas de Promoción de la Salud
35	Contigo mi vida es mejor	SSP	Promover el ejercicio de una salud sexual y reproductiva libre, informada, placentera y segura a través de acciones específicas dirigidas a poblaciones clave de manera cercana y descentralizada.	Brindar consejerías con estrategias para vivir una vida sexual y reproductiva libre, informada, placentera y segura; considerando métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual.	Consejería sobre salud sexual y reproductiva	75,000	Porcentaje de consejerías brindadas sobre salud sexual y reproductiva
36	Contigo mi vida es mejor	SSP	Promover el ejercicio de una salud sexual y reproductiva libre, informada, placentera y segura a través de acciones específicas dirigidas a poblaciones clave de manera cercana y descentralizada.	Otorgar métodos anticonceptivos a la población en edad reproductiva en la Ciudad de México.	Métodos anticonceptivos entregados	350,000	Porcentaje de métodos anticonceptivos entregados a la población en edad reproductiva de la Ciudad de México



37	Gobierno Casa por Casa	SSP	Gestiones de salud del Programa "Gobierno Casa por Casa".	Atender las gestiones en salud emanadas del programa "Gobierno Casa por Casa" liderado por Jefatura de Gobierno.	Solicitud atendida por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	360	Porcentaje de solicitudes atendidas dirigidas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
38	Comunicación y difusión	Comunicación Social	Liderar la comunicación externa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México mediante la gestión de su portal, los distintos medios y redes sociales, así como la elaboración de campañas de difusión.	Crear campañas de comunicación.	Campaña de comunicación	55	Porcentaje de campañas de comunicación
39	Comunicación y difusión	Comunicación Social	Liderar la comunicación externa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México mediante la gestión de su portal, los distintos medios y redes sociales, así como la elaboración de campañas de difusión.	Administrar el portal web de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Solicitud para gestionar el portal web de la SEDESA	38	Porcentaje de solicitudes para gestionar el portal web de la SEDESA
40	Comunicación y difusión	Comunicación Social	Liderar la comunicación externa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México mediante la gestión de su portal, los distintos medios y redes sociales, así como la elaboración de campañas de difusión.	Administrar las redes sociales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Publicación en redes sociales de la SEDESA	2,789	Porcentaje de publicaciones en redes sociales de la SEDESA
41	Comunicación y difusión	Comunicación Social	Liderar la comunicación externa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México mediante la gestión de su portal, los distintos medios y redes sociales, así como la elaboración de campañas de difusión.	Gestionar el material referente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que difunden los medios de comunicación.	Gestión para el material referente a SEDESA	95	Porcentaje de gestiones para material referentes a SEDESA
42	Comunicación y difusión	Comunicación Social	Liderar la comunicación interna de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México mediante la creación del archivo documental histórico de comunicación, la elaboración de campañas y el monitoreo de medios.	Crear del archivo documental histórico de Comunicación Social.	Archivo histórico en material de Comunicación Social	1	Porcentaje de archivo documental histórico



43	Comunicación y difusión	Comunicación Social	Liderar la comunicación interna de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México mediante la creación del archivo documental histórico de comunicación, la elaboración de campañas y el monitoreo de medios.	Elaborar las distintas campañas de difusión interna.	Campaña de difusión interna	40	Porcentaje de campañas de difusión interna
44	Comunicación y difusión	Comunicación Social	Liderar la comunicación interna de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México mediante la creación del archivo documental histórico de comunicación, la elaboración de campañas y el monitoreo de medios.	Realizar el monitoreo de medios.	Reporte sobre el monitoreo de medios de comunicación	250	Porcentaje de reportes sobre el monitoreo de medios de comunicación
45	Comunicación y difusión	Comunicación Social	Coordinar la comunicación entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y sus organismos descentralizados.	Gestionar y coordinar una estrategia unificada de comunicación sectorial.	Estrategia mensual para la unificación de comunicación sectorial	6	Porcentaje de estrategias para la unificación de comunicación sectorial
46	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, regulación y control sanitario en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	*Autorización de trámites funerarios para la inhumación o cremación, traslado de cadáveres, traslado de restos áridos, internación de cadáveres y embalsamamiento de cadáveres.	Autorización de trámite funerario	60,000	Porcentaje de autorizaciones de trámites funerarios
47	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, regulación y control sanitario en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	Control sanitario de certificados de defunción a unidades médicas y a médicos particulares.	Certificado de defunción	70,000	Porcentaje de certificados de defunción
48	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, regulación y control sanitario en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	Asesoría de trámites de Avisos de Funcionamiento de modificación o baja para establecimientos en la Ciudad de México.	Asesoría de trámites de Avisos de Funcionamiento	2,160	Porcentaje de Asesorías de trámites de Avisos de Funcionamiento



49	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, regulación y control sanitario en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	*Impartir capacitación en materia sanitaria a responsables y trabajadores de establecimientos mercantiles.	Persona capacitada en materia sanitaria	60,000	Porcentaje de personas capacitadas en materia sanitaria
50	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, regulación y control sanitario en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	*Difundir mensajes informativos con recomendaciones sanitarias a personal de establecimientos mercantiles y población en general (redes sociales, correos electrónicos).	Mensaje informativo recibido con recomendaciones sanitarias	600,000	Porcentaje de mensajes que reciben las personas sobre riesgos sanitarios
51	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, regulación y control sanitario en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	*Entregar material impreso con recomendaciones sanitarias a personal de establecimientos mercantiles y población en general.	Material sobre recomendaciones sanitarias entregado	140,000	Porcentaje de materiales impresos
52	Protección, vigilancia y fomento sanitario		Ejercer acciones de fomento, regulación y control sanitario en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	*Ejecutar orientaciones sanitarias sobre el manejo higiénico de alimentos y saneamiento básico, durante visitas de diagnóstico sanitario, operativos, eventos de emergencia sanitaria, mediciones de cloro residual libre y a través del envío de comunicados oficiales, con el objetivo de promover la mejora continua de las condiciones sanitarias y reducir riesgos a la salud de la población.	Orientación sanitaria	16,000	Porcentaje de orientaciones sanitarias



53	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	*Verificaciones sanitarias a los restaurantes, cocinas económicas, carnicerías, pescaderías, pollerías, marisquerías, mercados, tiendas de abarrotes, tiendas de autoservicio, panaderías, tortillerías, purificadoras de agua, elaboradoras de hielo, entre otros, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	Visita de verificación sanitaria a los establecimientos de productos y servicios	4,360	Porcentaje de verificaciones a los establecimientos de productos y servicios
54	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	*Evaluación técnico normativa de las actas de verificación sanitaria y toma de muestra.	Evaluación técnico normativa	5,000	Porcentaje de evaluaciones técnico normativas realizadas
55	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	Verificaciones sanitarias a los establecimientos que vendan o comercialicen productos del tabaco, nicotina, vapeadores o cuenten con exposición al humo de tabaco o emisiones, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	Visita de verificación sanitaria a los establecimientos comercializadores de tabaco, nicotina o que cuenten con emisión de humo	150	Porcentaje de verificaciones a los establecimientos comercializadores de tabaco, nicotina o con emisión de humo
56	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar visitas de verificación a los establecimientos (plantas de empaque y/o centros de acopio) que procesan frutas y hortalizas frescas mínimamente procesadas.	Verificación sanitaria a los establecimientos que procesan fruta y hortalizas frescas	10	Porcentaje de verificaciones a los establecimientos que procesan frutas y hortalizas



57	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar la toma de muestras en plantas de empaque y/o en centros de acopio para análisis microbiológico y envío de las mismas al Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP) de frutas y hortalizas frescas mínimamente procesadas, a las cuales se efectuarán las determinaciones especificadas en la programación correspondiente y que deben coincidir con las registradas en el apartado del LESP.	Toma de muestra de frutas y hortalizas	50	Porcentaje de toma de muestra frutas y hortalizas
58	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar las determinaciones microbiológicas especificadas en las sábanas de muestreo a las frutas y hortalizas de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	Análisis de laboratorio	100	Porcentaje de Análisis de frutas y hortalizas
59	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar la toma de muestras y envío de las mismas al LESP de los productos de la pesca, cárnicos, lácteos y huevo, a las cuales se efectuarán las determinaciones microbiológicas especificadas en la programación correspondiente y que deben	Toma de muestra de productos de pesca, cárnicos, lácteos y huevo	572	Porcentaje de toma de muestra productos de la pesca, cárnicos, lácteos y huevo



				coincidir con las registradas en el apartado del LESP.			
60	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar las determinaciones microbiológicas especificadas en las tablas de muestreo a los productos de la pesca, cárnicos, lácteos y huevo, de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	Análisis de laboratorio	572	Porcentaje de análisis productos de la pesca, cárnicos, lácteos y huevo
61	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar en los establecimientos (puntos de venta) la toma de muestras de alimentos (productos agrícolas frescos mínimamente procesados), a los que se les efectuarán determinaciones analíticas para identificar residuos de plaguicidas.	Toma de muestra de productos agrícolas frescos	12	Porcentaje de toma de muestras de productos agrícolas frescos
62	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar las determinaciones de residuos de plaguicidas de los productos agrícolas frescos mínimamente procesados, de conformidad con los lineamientos establecidos.	Análisis de laboratorio	24	Porcentaje de análisis de plaguicidas en alimentos
63	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la	Realizar visitas de verificación a las salineras y envasadoras de sal tomando como referencia el padrón actualizado.	Verificación sanitaria a las salineras y envasadoras de sal	1	Porcentaje de verificaciones sanitarias a las salineras y envasadoras de sal



			Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.				
64	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar el muestreo de sal durante las visitas de verificación sanitaria para constatación de adición de nutrimentos (yodo y flúor), en envasadoras y también en puntos de venta de sal, de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	Toma de muestra de sal	1	Porcentaje de tomas de muestras de sal
65	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar las determinaciones especificadas en la sábana de muestreo para sal (yodo y flúor), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	Análisis de laboratorio	2	Porcentaje de análisis de las muestras de sal
66	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar visitas de verificación a los molinos de harinas de maíz y trigo tomando como referencia el padrón actualizado.	Verificación sanitaria a los molinos de harinas de maíz y trigo	7	Porcentaje de verificaciones sanitarias en materia de harinas
67	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la	Realizar el muestreo de harinas de trigo y maíz durante las visitas de verificación sanitaria para constatación de adición de nutrimentos (zinc, ácido fólico y hierro), en molinos de	Toma de muestra de harinas de trigo y maíz	7	Porcentaje de tomas de muestras de harinas de trigo y maíz



			Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	harinas de maíz y trigo, también en puntos de venta de estos productos de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.			
68	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar las determinaciones especificadas en la sábana de muestreo para harinas (zinc, ácido fólico y hierro), de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	Análisis de laboratorio	21	Porcentaje de análisis de muestras de harinas
69	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar las determinaciones de Brucella spp en productos lácteos (leche y queso) no sometidos a tratamiento térmico, de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos para este fin.	Análisis de laboratorio para determinaciones de Brucella	28	Porcentaje de análisis de Brucella
70	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar los análisis microbiológicos, en el porcentaje definido respecto al total de las muestras tomadas por el APCRS en el mes, y cuyos resultados están por debajo de lo establecido en la NOM-127-SSA1-1994 "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a	Análisis microbiológico de agua	0.25	Análisis microbiológico de agua



				que debe someterse el agua para su potabilización*.			
71	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar los análisis de los parámetros fisicoquímicos, radiactivos, compuestos orgánicos sintéticos y/u otros parámetros de riesgo priorizados de riesgo en los sistemas de abastecimiento de agua de uso y consumo humano.	Análisis los parámetros fisicoquímicos, radiactivos, compuestos orgánicos sintéticos y/u otros parámetros de riesgo priorizados	198	Porcentaje de análisis de laboratorio a para la identificación de parámetros fisicoquímicos, radiactivos, compuestos orgánicos sintéticos y/u otros parámetros de riesgo
72	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar los análisis de los parámetros fisicoquímicos, radiactivos, compuestos orgánicos sintéticos y/u otros parámetros de riesgo priorizados en agua de uso y consumo en cada una de las plantas potabilizadoras de agua de uso y consumo humano seleccionadas en la entidad federativa.	Análisis fisicoquímico de agua en plantas potabilizadoras	90	Análisis fisicoquímico de agua en plantas potabilizadoras
73	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Visitas de supervisión en materia de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia realizadas a las unidades del sistema nacional de salud.	Visita de supervisión en materia de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia	23	Porcentaje de supervisiones en materia de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
74	Protección, vigilancia y	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos,	Realizar el muestreo de productos de leche cruda y/o pasteurizada (no sometida	Toma de muestra de productos de	12	Porcentaje de tomas de productos de leche



	fomento sanitario		actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	y/o sometida a tratamientos térmicos), para identificar inhibidores (residuos de antibióticos) en establecimientos (puntos de venta).	leche cruda o pasteurizada		cruda o pasteurizada
75	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar el análisis de los productos de leche cruda y/o pasteurizada (no sometida y/o sometida a tratamientos térmicos), para identificar inhibidores (residuos de antibióticos) en establecimientos (puntos de venta).	Análisis de los productos de leche cruda y/o pasteurizada	12	Análisis resistencia antimicrobiana
76	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Realizar la supervisión en escuelas sobre el manejo higiénico de alimentos a personas que preparan y expendir alimentos y bebidas de cooperativas, tiendas o cocinas de las escuelas.	Supervisión en escuelas para el manejo higiénico de alimentos	30	Porcentajes de supervisiones sanitarias escuelas
77	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	Impartir capacitación en el manejo higiénico de alimentos a personas que preparan y expendir alimentos y bebidas de cooperativas, tiendas o cocinas de las escuelas.	Persona capacitada	8,150	Porcentaje de manejadores de alimentos capacitados en materia sanitaria a en las escuelas
78	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de fomento, vigilancia y control sanitario en establecimientos, productos, actividades y servicios para cumplir el Programa Anual de Trabajo (PAT)	Difundir mensajes informativos con recomendaciones sanitarias para la preparación y expendio de alimentos y	Mensaje informativo con recomendaciones sanitarias	325	Porcentaje de mensajes sanitarios para escuelas difundidos



			2025 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la Ciudad de México.	bebidas en cooperativas, tiendas o cocinas de las escuelas.			
79	Casas de salud y pilares	DGDPPCS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud para SEDESA y Sectorizados.	Elaborar estudio de áreas para definir los espacios básicos de las Casas de Salud.	Estudio de áreas de las Casas de Salud	1	Número de Estudio de áreas en Casas de Salud
80	Casas de salud y pilares	DGDPPCS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud para SEDESA y Sectorizados.	Elaborar estudio de áreas para definir los espacios básicos de las unidades de cuidados de salud en pilares.	Estudio de áreas de las unidades de cuidados de salud en pilares	1	Número de Estudio de áreas de las unidades de cuidados de salud en pilares
81	Vacunación en humanos	SSP	Coordinar el Programa de Vacunación Universal en la Ciudad de México.	Coordinar la vacunación por parte de las instituciones prestadoras de servicios de atención médica.	Puntos porcentuales	12 puntos porcentuales	Cobertura de vacunación (%) en población objetivo
82	Vacunación en humanos	SSP	Coordinar el Programa de Vacunación Universal en la Ciudad de México.	Supervisar las actividades de vacunación realizadas por parte de las instituciones de atención médica.	Supervisión a las instituciones de salud	3	Porcentaje de supervisiones realizadas a las instituciones de salud
83	Prevención de Zoonosis	SSP	Realizar campañas de Vacunación antirrábica y esterilización gratuitas en perros y gatos.	Realizar campañas de Vacunación antirrábica gratuitas en perros y gatos.	Vacunación para perros y gatos	80,000	Porcentaje de perros y gatos vacunados gratuitamente
84	Prevención de Zoonosis	SSP	Realizar campañas de Vacunación antirrábica y esterilización gratuitas en perros y gatos.	Realizar campañas de esterilización gratuitas en perros y gatos.	Esterilización de perros y gatos	1,600,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados gratuitamente
85	Sanidad Internacional	SSP	Instrumentar la vigilancia Epidemiológica de Viajeros Internacionales.	Realizar revisiones epidemiológicas a pasajeros internacionales en aeropuerto internacional de la Ciudad de México.	Pasajero internacional entrevistado	600	Porcentaje de pasajeros internacionales entrevistados por el servicio de Sanidad Internacional



86	Vigilancia epidemiológica de campo	SSP	Realizar revisiones de factores de riesgo epidemiológicos en las viviendas.	Identificar factores de riesgo epidemiológico a nivel vivienda.	Vivienda tamizada	52,800	Porcentaje de viviendas tamizadas para factores de riesgo epidemiológicos
87	Calidad de los servicios de salud y coordinación interinstitucional	SSP	Acompañar el proceso de transición para la entrega de los servicios de atención médica al IMSS - Bienestar	Revisión y validación de reportes entregados por IMSS Bienestar en temas de abasto y programas prioritarios para dar acompañamiento en la gestión de los mismos.	Reportes validados	30	Porcentaje de reportes validados
88	Rectoría en salud desde promoción	SSP	Ejercer la rectoría en salud desde la promoción mediante acciones y alianzas estratégicas intersectoriales a nivel jurisdicción o distrito sanitario.	Realizar capacitaciones y talleres con los directores jurisdiccionales para apoyar en su transición a el esquema de trabajo correspondiente a los distritos sanitarios.	Curso o taller impartido	6	Porcentaje de cursos o talleres impartidos

*Esta actividad corresponde a actividades del Programa presupuestario G077

Tema 2: Calidad de los servicios de salud y coordinación interinstitucional

Núm	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Calidad de la atención médica	SPSMI	Fortalecer la institucionalización de la Calidad del Sistema de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación y participación del Comité Estatal de Calidad de la Secretaría de Salud.	Coordinar la participación activa de los actores del Sistema de Salud de la Ciudad de México en las sesiones del Comité Estatal de Calidad.	Sesión del Comité Estatal de Calidad	3	Porcentaje de sesiones del Comité Estatal de Calidad



2	Calidad de la atención médica	SPSMI	Promover la institucionalización de la Calidad mediante la coordinación y participación de los actores del Sistema de Salud de la Ciudad de México, así como la coordinación de espacios para el intercambio académicos en materia de Calidad de la Atención.	Capacitar a los actores del sistema de salud en materia de Calidad de la Atención Médica de los Servicios de Salud.	Capacitación a los actores del sistema de salud en materia de Calidad de la Atención Médica de los Servicios de Salud	6	Porcentaje de capacitaciones en materia de calidad de la Atención Médica
3	Calidad de la atención médica	SPSMI	Incentivar la calidad percibida de la población usuaria del Sistema de Salud de la Ciudad de México, promoviendo un vínculo efectivo, accesible y orientado a la mejora continua.	Realizar integración y análisis de la información recabada mediante la estrategia de monitores de salud en las unidades establecidas.	Reporte de hallazgos derivados de la integración y análisis de la información recabada durante el monitoreo	10	Porcentaje de reportes de hallazgos derivados de la integración y análisis de la información recabada durante el monitoreo
4	Calidad de la atención médica	SPSMI	Incentivar la calidad percibida de la población usuaria del Sistema de Salud de la Ciudad de México, garantizando un vínculo efectivo, accesible y orientado a la mejora continua.	Monitorear los 102 establecimientos de atención médica definidos en la estrategia de monitores de salud.	Establecimientos monitoreados	100%	Porcentaje de establecimientos monitoreados
5	Calidad de la atención médica	SPSMI	Incentivar la calidad percibida de la población usuaria del Sistema de Salud de la Ciudad de México, garantizando un vínculo efectivo, accesible y orientado a la mejora continua.	Realizar las entrevistas en las unidades médicas definidas que permitan monitorear la calidad percibida.	Entrevistas realizadas	357,000	Total de entrevistas realizadas para un periodo determinado
6	Calidad de la atención médica	SPSMI	Incentivar la calidad percibida de la población usuaria del Sistema de Salud de la Ciudad de México, garantizando un vínculo efectivo, accesible y orientado a la mejora continua.	Realizar intervenciones correctivas y de monitoreo activo en las unidades de atención médica que permitan mejorar la calidad y oportunidad en la atención.	Atención de intervenciones en las unidades médicas	100%	Porcentaje de atención de intervenciones inmediatas realizadas en las unidades médicas



7	Calidad de la atención médica	SPSMI	Incentivar la calidad percibida de la población usuaria del Sistema de Salud de la Ciudad de México, garantizando un vínculo efectivo, accesible y orientado a la mejora continua.	Dar seguimiento a las solicitudes ingresadas en las diversas plataformas y medios de atención ciudadana, asegurando su registro, gestión oportuna y resolución efectiva para satisfacer las necesidades de los usuarios.	Reporte de seguimiento a las Solicitudes ingresadas en las diversas plataformas y medios de atención ciudadana	10	Porcentaje de reportes de seguimiento a las solicitudes
8	Calidad de la atención médica	SPSMI	Promover la institucionalización de la Calidad mediante la coordinación y participación de los actores del Sistema de Salud de la Ciudad de México.	Crear las estrategias interinstitucionales en materia de Calidad de la Atención Médica de los Servicios de Salud en el marco del Comité Estatal de Calidad y el CEISS.	Estrategia Institucional en materia de Calidad de la Atención Médica de los Servicios de Salud	6	Porcentaje de estrategias institucionales en materia de calidad de la Atención Médica
9	Cuidados paliativos y voluntad anticipada	SPSMI	Coordinar el programa de voluntad anticipada y cuidados paliativos través del Comité Estatal de Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Realizar la instalación del Comité Estatal de Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Acta de instalación del Comité Estatal de Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada	1	Porcentaje de actas de instalación del Comité
10	Cuidados paliativos y voluntad anticipada	SPSMI	Coordinar el programa de voluntad anticipada y cuidados paliativos través del Comité Estatal de Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Realizar un Congreso Internacional y Nacional de Voluntad Anticipada.	Congreso internacional y Nacional de Voluntad Anticipada	1	Porcentaje de congresos de Voluntad Anticipada
11	Cuidados paliativos y voluntad anticipada	SPSMI	Coordinar el programa de voluntad anticipada y cuidados paliativos través del Comité Estatal de Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Difundir la cultura de voluntad anticipada a la población de la Ciudad de México, a través de las ferias de salud, medios de comunicación, redes sociales y transporte público.	Evento sobre la cultura de voluntad anticipada a la población de la Ciudad de México	6	Porcentaje de eventos para fomentar, promover y difundir la cultura de la voluntad anticipada



12	Cuidados paliativos y voluntad anticipada	SPSMI	Coordinar el programa de voluntad anticipada y cuidados paliativos través del Comité Estatal de Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Desarrollar y coordinar eventos nacionales e internacionales en materia de Cuidados Paliativos.	Evento nacional e internacional en materia de Cuidados Paliativos	6	Porcentaje de eventos nacionales en materia de cuidados paliativos
13	Cuidados paliativos y voluntad anticipada	SPSMI	Conducir la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas en materia de voluntad anticipada en la Ciudad de México.	Crear y administrar la base de datos de usuarios que suscriben sus documentos de voluntad anticipada en la Ciudad de México.	Reporte de avance sobre la base de datos de usuarios que suscriben sus documentos de voluntad anticipada en la Ciudad de México	12	Porcentaje de reportes de avance en la creación de la base de datos de los documentos de voluntad anticipada
14	Cuidados paliativos y voluntad anticipada	SPSMI	Conducir la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas en materia de cuidados paliativos en la Ciudad de México.	Crear y administrar la base de datos de usuarios que suscriben sus formatos de cuidados paliativos en la Ciudad de México.	Reporte de avance sobre la base de datos de usuarios que suscriben sus formatos de cuidados paliativos en la Ciudad de México	12	Porcentaje de reportes sobre la creación de base de datos de los formatos de cuidados paliativos
15	Bioética	SPSMI	Contribuir a la consolidación de la rectoría en materia de Bioética a través de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México, comités interinstitucionales y actividades de docencia.	Realizar la propuesta de Estructura Orgánica de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México.	Documento de propuesta de la estructura orgánica de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México	1	Porcentaje de documentos de propuesta de la estructura orgánica
16	Bioética	SPSMI	Contribuir a la consolidación de la rectoría en materia de Bioética a través de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México, comités interinstitucionales y actividades de docencia.	Capacitación de Profesionales de la Salud y público en general en materia de Bioética y Ética de la Salud.	Capacitación en materia de Bioética y Ética de la Salud	72	Porcentaje de capacitaciones a profesionales de la salud
17	Bioética	SPSMI	Contribuir a la consolidación de la rectoría en materia de Bioética a través de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México, comités interinstitucionales y actividades de docencia.	Creación y supervisión de los Comités Institucionales de Bioética en las unidades médicas hospitalarias.	Reporte de la supervisión de los Comités Institucionales de Bioética en las unidades médicas hospitalarias.	3	Porcentaje de reportes de supervisión de los comités institucionales de bioética en las unidades



18	Bioética	SPSMI	Contribuir a la consolidación de la rectoría en materia de Bioética a través de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México, comités interinstitucionales y actividades de docencia.	Fortalecimiento de los Comités Institucionales de Bioética de los Distritos de salud (Comités de primer nivel de atención).	Reporte de seguimiento de los Comités Bioética de Institucionales de Bioética de los distritos de salud	3	Porcentaje de reportes de seguimiento del fortalecimiento de los Comités Institucionales de Bioética de los distritos de salud
19	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Coordinar las acciones para el cumplimiento a la normatividad en las Unidades Médicas de la Ciudad de México de las líneas prioritarias del CEISS: Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Resistencia Antimicrobiana.	Reinstalar el Equipo interinstitucional para la prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) y Resistencia Antimicrobiana.	Acta de instalación del Equipo interinstitucional para la prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) y Resistencia Antimicrobiana	1	Porcentaje de actas de instalación del Equipo Interinstitucional para la Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la atención de la Salud y la Resistencia antimicrobiana
20	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Coordinar las acciones para el cumplimiento a la normatividad en las Unidades Médicas de la Ciudad de México de las líneas prioritarias del CEISS: Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Resistencia Antimicrobiana.	Participar en las presentaciones del CEISS para dar el reporte de seguimiento de las unidades visitadas por el Equipo Estatal.	Presentación de rendición de cuentas	4	Porcentaje de presentaciones de rendición de cuentas en las presentaciones del CEISS
21	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Coordinar las acciones para el cumplimiento a la normatividad en las Unidades Médicas de la Ciudad de México de las líneas prioritarias del CEISS: Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Resistencia Antimicrobiana.	Supervisar a las Unidades Médicas seleccionadas de las instituciones de salud, sobre el cumplimiento de la normatividad en Prevención y Control de Infecciones y contención de la Resistencia Antimicrobiana.	Supervisión a las Unidades Médicas seleccionadas de las instituciones de salud, sobre el cumplimiento de la normatividad en Prevención y Control de Infecciones y contención de la Resistencia Antimicrobiana	26	Porcentaje de supervisiones a las unidades médicas de la Ciudad de México



22	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Coordinar las acciones para el cumplimiento a la normatividad en las Unidades Médicas de la Ciudad de México de las líneas prioritarias del CEISS: Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Resistencia Antimicrobiana.	Integrar los informes de cumplimiento de acuerdos tomados en las visitas para el seguimiento de las líneas prioritarias: Prevención y Control de IAAS y Resistencia Antimicrobiana enviados por las Instituciones de Salud de segundo y tercer nivel de la Ciudad de México.	Reporte de cumplimiento de acuerdos	26	Porcentaje de reportes de cumplimiento de acuerdos de las visitas
23	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Coordinar las acciones para el cumplimiento a la normatividad en las Unidades Médicas de la Ciudad de México de las líneas prioritarias del CEISS: Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Resistencia Antimicrobiana.	Dar seguimiento al monitoreo de la resistencia antimicrobiana de microorganismos prioritarios enviados al INIRE identificados en las Unidades Médicas de segundo y tercer nivel de la Ciudad de México.	Reporte del monitoreo de la resistencia antimicrobiana de microorganismos prioritarios	2	Porcentaje de reportes de seguimientos del monitoreo de la resistencia antimicrobiana de microorganismos prioritarios
24	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Coordinar las acciones para el cumplimiento a la normatividad en las Unidades Médicas de la Ciudad de México de las líneas prioritarias del CEISS: Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Resistencia Antimicrobiana.	Establecer y supervisar la medición del Consumo de Antimicrobianos en Unidades Médicas seleccionadas de las instituciones de salud, con base en la clasificación AWaRe de la OMS.	Reportes de seguimiento de la medición del Consumo de Antimicrobianos en Unidades Médicas seleccionadas de las instituciones de salud	4	Porcentaje de reportes de seguimiento de la medición del consumo de antimicrobianos
25	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Evaluar y monitorear el consumo de antimicrobianos y la prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en unidades de salud de la Ciudad de México en cumplimiento de la normatividad.	Diseñar el pilotaje de la resistencia antimicrobiana en el primer nivel de atención	Estrategia sobre la resistencia antimicrobiana en el primer nivel de atención	1	Porcentaje de estrategias del pilotaje de la resistencia antimicrobiana en el primer nivel de atención
26	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Evaluar y monitorear el consumo de antimicrobianos y la prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en unidades de salud de la	Fortalecer la Estrategia de Prevención y Control de Infecciones y Resistencia	Capacitación sobre Prevención y Control de Infecciones y Resistencia Antimicrobiana	26	Porcentaje de capacitaciones para fortalecer la estrategia de

[Handwritten signatures and initials]



			Ciudad de México en cumplimiento de la normatividad.	Antimicrobiana a través de la capacitación.			prevención y control de infecciones y resistencia antimicrobiana
27	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Evaluar y monitorear el consumo de antimicrobianos y la prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en unidades de salud de la Ciudad de México en cumplimiento de la normatividad.	Capacitación en Prevención y Control de IAAS y Resistencia antimicrobiana en Unidades de salud del sector público.	Capacitación sobre la Prevención y Control de IAAS y Resistencia antimicrobiana	2	Porcentaje de capacitaciones en prevención y control de las IAAS en unidades de salud
28	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Evaluar y monitorear el consumo de antimicrobianos y la prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en unidades de salud de la Ciudad de México en cumplimiento de la normatividad.	Promover la aplicación de la clasificación AWaRe en los profesionales de salud del sector privado, dirigida a los consultorios adyacentes a las Farmacias, a través de la capacitación, en coordinación con las instancias responsables.	Jornada de capacitación sobre la aplicación de la clasificación AWaRe	16	Porcentaje de jornadas de la aplicación de la clasificación AWaRe a los profesionales de salud
29	Contención de la resistencia antimicrobiana	SPSMI	Evaluar y monitorear el consumo de antimicrobianos y la prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en unidades de salud de la Ciudad de México en cumplimiento de la normatividad.	Capacitar a los responsables de los Distritos de Salud para el Bienestar sobre el Estudio de Consumo de Antimicrobianos en el primer nivel de atención.	Capacitación a los responsables de los Distritos de Salud para el Bienestar sobre el Estudio de Consumo de Antimicrobianos en el primer nivel de atención	16	Porcentaje de capacitaciones de los distritos de salud
30	Muerte asistida	SPSMI	Coordinar, en casos de disturbios sociales y eventos naturales, el puesto de mando de la Ciudad de México en el marco del CEISS.	Implementar estrategias para fortalecer la atención oportuna en casos de disturbios sociales y eventos naturales a través de la coordinación y participación de todos los actores del Sistema de Salud de la Ciudad de México.	Documento estratégico para fortalecer la atención oportuna en casos de disturbios sociales y eventos naturales	1	Porcentaje de documentos para coordinar la participación de todos los actores del sistema de salud de la Ciudad de México



31	Muerte asistida	SPSMI	Coordinar al equipo especialista para la elaboración de documento normativo en materia de muerte asistida.	Elaboración de documento normativo en materia de Muerte Asistida.	Documento normativo en materia de muerte asistida	1	Porcentaje de documentos normativos de la SEDESA
32	Muerte asistida	SPSMI	Coordinar al equipo especialista para la elaboración de documento normativo en materia de muerte asistida.	Reuniones con expertos, sobre muerte asistida y revisión de las mejores prácticas médicas mundiales.	Reunión sobre la muerte asistida	11	Porcentaje de reuniones con expertos
33	Comité de ética	SPSMI	Implementación del Comité Institucional de Ética.	Conformar el Comité Integral de Ética de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Acta constitutiva del Comité Integral de Ética de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	1	Porcentaje de actas constitutivas
34	Derechos humanos	SPSMI	Fortalecer el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Sesiones con el Director Jurídico de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a través de su Segunda y Tercer Visitadurías y de seguimiento a recomendaciones y conciliaciones.	Sesión para la revisión y seguimiento de recomendaciones en materia de derechos humanos	36	Porcentaje de sesiones con el área Jurídica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la segunda y tercera visitaduría
35	Normatividad y asuntos legales	SPSMI	Analizar las iniciativas de modificación a la Ley de Salud de la Ciudad de México emitidas por el Congreso de la Unión.	Dar respuesta a puntos de acuerdo, modificaciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México emitidas por el Congreso.	Iniciativa para realizar modificaciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México emitidas por el Congreso	18	Porcentaje de iniciativas derivadas de las reuniones con el área jurídica y diversas áreas de la SEDESA
36	Catálogo de insumos y Determinación de necesidades	SPSMI	Participar en la determinación de necesidades, aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los insumos para la Salud en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Elaborar propuestas de actualización de los catálogos institucionales de insumos para la Salud.	Catálogo institucional de insumos para la Salud.	4	Porcentaje de catálogos institucionales de insumos para la salud



37	Catálogo de insumos y Determinación de necesidades	SPSMI	Participar en la determinación de necesidades, aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los Insumos para la Salud en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Atender solicitudes de las áreas requerientes de insumos para la salud, para definir las características cualitativas y cuantitativas de acuerdo a su morbilidad y su productividad.	Seguimiento de las solicitudes de las áreas requerientes de insumos para la salud	100%	Porcentaje de seguimiento de las solicitudes de las áreas requerientes de insumos para la salud
38	Catálogo de insumos y Determinación de necesidades	SPSMI	Participar en la determinación de necesidades, aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los Insumos para la Salud en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Dar seguimiento a las solicitudes de equipo médico, instrumental quirúrgico, accesorios, refacciones y consumibles de equipo, así como los del Sistema para la Identificación de Necesidades en Equipo Médico de Alta Tecnología o Gulas Mecánicas (SIDENE)	Seguimiento solicitudes de equipo médico, instrumental quirúrgico, accesorios, refacciones y consumibles de equipo	100%	Porcentaje de seguimiento de solicitudes de equipo médico, instrumental quirúrgico, accesorios, refacciones y consumibles de equipo
39	Catálogo de insumos y Determinación de necesidades	SPSMI	Participar en la determinación de necesidades, aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los Insumos para la Salud en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Definir y aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los Insumos para la Salud.	Reporte de seguimiento sobre los procesos de adquisición de los Insumos para la Salud	4	Porcentaje de reportes de seguimiento de criterios técnicos para los procesos de adquisición de los insumos para la salud
40	Catálogo de insumos y Determinación de necesidades	SPSMI	Participar en la determinación de necesidades, aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los Insumos para la Salud en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Asegurar la disponibilidad, operatividad y seguridad de los equipos médicos en las Unidades Hospitalarias, cumpliendo con la normatividad vigente.	Reporte de seguimiento para la disponibilidad, operatividad y seguridad de los equipos médicos en las Unidades Hospitalarias	1	Porcentaje de reportes de seguimiento para asegurar la disponibilidad, operatividad y seguridad de los equipos médicos



41	Catálogo de Insumos y Determinación de necesidades	SPSMI	Participar en la determinación de necesidades, aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los insumos para la Salud en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Validar en el sistema de solicitud de necesidades, lo registrado por las Unidades Médicas.	Unidad médica validada en el sistema de solicitud de necesidades	20	Porcentaje de unidades validadas en el sistema de solicitud de necesidades
42	Catálogo de Insumos y Determinación de necesidades	SPSMI	Participar en la determinación de necesidades, aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los insumos para la Salud en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los insumos para la salud adquiridos para las unidades médicas de Salud de la Ciudad de México y Unidades Médicas de Segundo nivel del IMSS Bienestar.	Anexo técnico de los insumos solicitados por las unidades médicas	100%	Porcentaje de anexos técnicos de los insumos solicitados por las unidades médicas
43	Catálogo de Insumos y Determinación de necesidades	SPSMI	Participar en la determinación de necesidades, aplicar las políticas y criterios técnicos a los que deberán sujetarse los procesos de adquisición de los insumos para la Salud en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Realizar dictámenes técnicos de los insumos para la salud solicitados por las unidades médicas de SEDESA y del IMSS-Bienestar, para su posterior adquisición.	Reporte de dictámenes técnicos de los insumos para la salud solicitados por las unidades médicas	4	Porcentaje de reporte de dictámenes solicitados
44	Farmacovigilancia	SPSMI	Fortalecer la seguridad y calidad en la atención médica a través de la detección oportuna, evaluación, análisis y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos o cualquier otro problema de salud relacionado con el uso de medicamentos en cumplimiento con la normatividad vigente en Farmacovigilancia.	Asesoría y acompañamiento a los Comités de Farmacia y Terapéutica de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Reporte de seguimiento sobre la asesoría y acompañamiento a los Comités de Farmacia y Terapéutica	4	Porcentaje de reportes de seguimiento del acompañamiento a los COFAT de las unidades médicas
45	Farmacovigilancia	SPSMI	Fortalecer la seguridad y calidad en la atención médica a través de la detección oportuna, evaluación, análisis y prevención	Supervisiones del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-220-	Supervisión del cumplimiento de la	43	Porcentaje de supervisiones de la





			de las reacciones adversas a los medicamentos o cualquier otro problema de salud relacionado con el uso de medicamentos en cumplimiento con la normatividad vigente en Farmacovigilancia.	SSA1-2016 de las Unidades registradas en este Centro.	Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016		NOM-220-SSA1-2016
46	Farmacovigilancia	SPSMI	Fortalecer la seguridad y calidad en la atención médica a través de la detección oportuna, evaluación, análisis y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos o cualquier otro problema de salud relacionado con el uso de medicamentos en cumplimiento con la normatividad vigente en Farmacovigilancia.	Capacitaciones al personal responsable de la Farmacovigilancia como al resto de los profesionales de la salud en las unidades médicas.	Capacitación al personal responsable de la Farmacovigilancia	24	Porcentaje de capacitaciones al personal en materia de Farmacovigilancia
47	Farmacovigilancia	SPSMI	Fortalecer la seguridad y calidad en la atención médica a través de la detección oportuna, evaluación, análisis y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos o cualquier otro problema de salud relacionado con el uso de medicamentos en cumplimiento con la normatividad vigente en Farmacovigilancia.	Dar seguimiento a las actividades de fortalecimiento de la seguridad y calidad en la atención médica relacionado con el uso de medicamentos en cumplimiento con la normatividad vigente en Farmacovigilancia.	Reporte de seguimiento a las actividades de fortalecimiento de la seguridad y calidad en la Atención Médica relacionado con el uso de medicamentos	2	Porcentaje de reportes de seguimiento del fortalecimiento de la seguridad y calidad en la Atención Médica
48	Farmacovigilancia	SPSMI	Fortalecer la seguridad y calidad en la atención médica a través de la detección oportuna, evaluación, análisis y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos o cualquier otro problema de salud relacionado con el uso de medicamentos en cumplimiento con la normatividad vigente en Farmacovigilancia.	Realizar el análisis de las notificaciones de sospechas de reacciones adversas recibidas en este Centro y enviadas a la Organización Mundial de la Salud cumpliendo con los estándares de eficiencia y calidad solicitados por COFEPRIS.	Reporte de análisis sobre las notificaciones de sospechas de reacciones adversas	4	Porcentaje de reportes del análisis de las notificaciones de sospechas de reacciones adversas
49	Farmacovigilancia	SPSMI	Fortalecer la seguridad y calidad en la atención médica a través de la detección	Seguimiento a la elaboración de los procedimientos de	Reporte de seguimiento a la elaboración de los	4	Porcentaje de reporte de avances



			oportuna, evaluación, análisis y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos o cualquier otro problema de salud relacionado con el uso de medicamentos en cumplimiento con la normatividad vigente en Farmacovigilancia.	Farmacovigilancia de las Unidades adscritas, hasta su conclusión y validación, del Centro Institucional Coordinador de Farmacovigilancia (CICFV).	procedimientos de Farmacovigilancia de las Unidades adscritas		del seguimiento a la elaboración de procedimientos de Farmacovigilancia
50	Gestión tecnológica	SPSMI	Asegurar la disponibilidad, operatividad y seguridad de los equipos médicos en las Unidades Hospitalarias, cumpliendo con la normatividad vigente.	Publicación del Lineamiento de Gestión Tecnológica de aplicación en la Ciudad de México.	Publicación el Lineamiento de Gestión Tecnológica	1	Porcentaje de publicaciones del lineamiento de gestión tecnológica
51	Tecnovigilancia	SPSMI	Garantizar la seguridad en la atención médica a través del uso de dispositivos médicos que cumplan con la normatividad vigente en Tecnovigilancia.	Actualización de las Unidades de Tecnovigilancia registradas ante COFEPRIS mediante el CICFV.	Reporte de altas de las unidades de Tecnovigilancia registradas ante COFEPRIS	4	Porcentaje de reporte de altas de unidades de Tecnovigilancia
52	Tecnovigilancia	SPSMI	Garantizar la seguridad en la atención médica a través del uso de dispositivos médicos que cumplan con la normatividad vigente en Tecnovigilancia.	Supervisiones de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012 de las Unidades registradas en este Centro	Supervisión del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012	43	Porcentaje de supervisiones de la NOM-240-SSA1-2012
53	Tecnovigilancia	SPSMI	Garantizar la seguridad en la atención médica a través del uso de dispositivos médicos que cumplan con la normatividad vigente en Tecnovigilancia.	Capacitaciones al personal responsable de la Tecnovigilancia como al resto de los profesionales de la salud en las unidades médicas.	Capacitación del personal responsable de la Tecnovigilancia	19	Porcentaje de capacitaciones al personal en materia de Tecnovigilancia
54	Tecnovigilancia	SPSMI	Garantizar la seguridad en la atención médica a través del uso de dispositivos médicos que cumplan con la normatividad vigente en Tecnovigilancia.	Realizar el seguimiento de las notificaciones de incidentes adversos.	Reporte sobre el seguimiento de las notificaciones de incidentes adversos	4	Porcentaje de reportes de avance del análisis, seguimiento y cierre de notificaciones de incidentes adversos
55	Farmacia segura	SPSMI	Fortalecimiento del Uso Racional de Medicamentos.	Realizar supervisiones a las farmacias que se encuentran	Supervisión las farmacias que se encuentran en los	18	Porcentaje de supervisiones a las

Q

E. G. L.
S. J.



				en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS). Formalizar un Convenio de transferencia de datos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el marco del CEISS.	Centros de Asistencia e Integración Social		farmacias de los CAIS
56	Calidad de la Atención Médica	DGDPP CS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México.		Convenio de transferencia de datos a la SEDESA	1	Porcentaje de convenios firmados
57	Búsqueda de personas	DGDPP CS	Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas a fin de mejorar la calidad de atención de los servicios a la población de la Ciudad.	Respuestas a solicitudes provenientes de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y Fiscalías.	Respuestas	960	Porcentaje de solicitudes atendidas
58	Telemedicina	DGDPP CS	Informar los servicios de Telemedicina Estatales con la finalidad de favorecer la colaboración y verificar el cumplimiento de la normatividad.	Informar a la Dirección de Salud Digital de la Dirección General de Modernización del Sector Salud en la Secretaría de Salud Federal de las acciones de telemedicina que se llevan a cabo en la Ciudad de México.	Informe de acciones de telemedicina en la Ciudad de México	9	Porcentaje de informes entregados
59	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Gestionar la contratación de servicios de TIC para la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Gestión de Servicios de TIC para la SEDESA y Unidades Hospitalarias del IMSS-Bienestar	12	Porcentaje de servicios gestionados para su contratación
60	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Gestionar la contratación de enlaces de conectividad para la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Enlace de conectividad para la SEDESA y Unidades Hospitalarias del IMSS-Bienestar	81	Porcentaje de enlaces de conectividad gestionados para su contratación



61	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisar los mantenimientos a los Equipos de Energía Interrumpible de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisión a servicios de mantenimiento a Equipos de Energía Interrumpible	34	Porcentaje de servicios supervisados
62	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisar los mantenimientos a los Servidores de Alto Rendimiento de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisión a Servidores de Alto Rendimiento de la SEDESA y Unidades Hospitalarias de IMSS-Bienestar	59	Porcentaje de servicios supervisados
63	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisar los mantenimientos a los Conmutadores y Teléfonos IP de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisión a los Conmutadores y Teléfonos IP de la SEDESA y Unidades Hospitalarias de IMSS-Bienestar	60	Porcentaje de servicios supervisados
64	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisar los mantenimientos a los Enlaces de Microondas de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisión a los Enlaces de Microondas de la SEDESA y Unidades Hospitalarias de IMSS-Bienestar	30	Porcentaje de servicios supervisados
65	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisar los mantenimientos a los Equipos de Seguridad Perimetral de la SEDESA y	Supervisión a los Equipos de Seguridad Perimetral de la SEDESA y Unidades	36	Porcentaje de servicios supervisados



				las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Hospitalarias de IMSS-Bienestar		
66	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Gestionar los tickets de atención de la Mesa de Ayuda del 1er y 2do Nivel del Expediente Clínico Electrónico SAMIH para la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Gestión a los tickets de atención de la Mesa de Ayuda del 1er y 2do Nivel del Expediente Clínico Electrónico SAMIH de la SEDESA y Unidades Hospitalarias de IMSS-Bienestar	4,800	Porcentaje de gestiones realizadas
67	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisar los mantenimientos a los Equipos de Conmutación de Datos Switch de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisión a los Equipos de Conmutación de Datos Switch de la SEDESA y Unidades Hospitalarias de IMSS-Bienestar	226	Porcentaje de servicios supervisados
68	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisar los mantenimientos a los sistemas e infraestructura del Centro de Datos (SITE) Principal la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Supervisión a los sistemas e infraestructura del Centro de Datos (SITE) de la SEDESA y Unidades Hospitalarias de IMSS-Bienestar	5	Porcentaje de servicios supervisados
69	Administrar TIC	DGDPP CS	Administrar los servicios de TIC de la SEDESA y las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar.	Gestionar los planes de radiocomunicación y renovación del equipamiento del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).	Gestión de planes de radiocomunicación y renovación de equipamiento del CRUM	312	Porcentaje de gestiones y renovaciones realizadas



70	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	Coordinar la participación interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México, a través de la elaboración de procedimientos.	Procedimiento para la participación interinstitucional del Sector Salud	23	Porcentaje de procedimientos para la participación interinstitucional del Sector Salud
71	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	Colaborar y dar seguimiento a la participación intersectorial con los agentes público, social, académico y privado, en los Consejos de Salud de la Ciudad de México, Comando Estatal Interinstitucional de la Ciudad de México (CEISS-Ciudad de México).	Sesión para la participación intersectorial	18	Porcentaje de sesiones realizadas con los agentes público, social, académico y privado
72	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	Organizar el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector	Sesión de los diversos Consejos en los que la SEDESA participa	29	Porcentaje de sesiones de los diversos Consejos en los que la SEDESA participa



				Salud de la Ciudad de México.			
73	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones del Consejo de Salud, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública y del CEISS-Ciudad de México.	Informe de seguimiento de acuerdos establecidos en el Consejo de Salud y del CEISS-Ciudad de México	23	Porcentaje de informe de seguimiento de acuerdos
74	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	Integrar las carpetas para dar el seguimiento de las actividades de las Comisiones y Comités que integran el Consejo de Salud de la Ciudad de México y el Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	Carpeta de seguimiento a los Comités y Comisiones del Consejo de Salud de la Ciudad de México	11	Porcentaje de integración de carpetas de seguimiento de actividades realizadas
75	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando	Dar seguimiento a las actividades de los Grupos de Trabajo* del CEISS-Ciudad de México: Atención Sanitaria a Población Repatriada en situación de movilidad; Puesto de Mando del Sector Salud en situaciones de desastre para la Ciudad de México.	Informe Ejecutivo de Trabajo a los diversos grupos de trabajo en los que participa la SEDESA	13	Porcentaje de informes de seguimiento realizados



			Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	Estrategia de Contención de la Resistencia Antimicrobiana; Salud Mental y Adicciones; Colegiados de Vías de Atención Integradas y Redes Integradas de Servicios de Salud para el Desarrollo e Implementación de Protocolos de Atención Médica; y Calidad de la Atención en Salud.			
76	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	Contribuir en el desarrollo, la gestión y formalización de los documentos técnico-normativos necesarios para la instalación de los Comités Estatales: Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada; Prevención y Atención a la Violencia de Género; Sangre Segura; Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y la Mortalidad Materna; Atención de Adicciones y Salud Mental; Cáncer de la Mujer y; Gobernanza de Datos en Salud.	Documento técnico-normativos para la instalación de los Comités Estatales	7	Porcentaje de Documentos Técnico Normativos realizados
77	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la	Integrar el formato de reporte de avance de cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar (CONASABI) a	Reporte de Avance de Cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Consejo Nacional de Salud para el Bienestar	21	Porcentaje de acuerdos del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar realizados

[Handwritten signatures and initials]



			Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	cargo de las diferentes áreas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, la Agencia de Protección Sanitaria, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y el IMSS Bienestar.			
78	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Fortalecer el papel rector y de gobernanza de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la coordinación efectiva de la participación de los actores en el Consejo de Salud de la Ciudad de México, Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, y el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México.	Participar en las reuniones de la Junta de Asistencia Privada (JAP) y del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México (ILEFE).	Acta de sesión de la JAP y del ILEFE	15	Porcentaje de sesiones de la JAP y del ILEFE realizadas
79	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Coordinar la capacitación, desarrollo, formalización y difusión interna de SEDESA y de las Unidades Médicas Torre Médica Tepepan, Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México, Unidad de Salud Integral para Personas Trans en la Ciudad de México y Unidades Médicas en Centros de Readaptación Social, de documentos técnico-normativos, con el fin actualizarlos.	Capacitar al personal de SEDESA en la elaboración y actualización de documentos técnico-normativos.	Capacitación en actualización de documentos técnico-normativos	24	Porcentaje de reuniones, cursos y/o talleres realizados
80	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Coordinar la capacitación, desarrollo, formalización y difusión interna de SEDESA y de las Unidades Médicas Torre	Orientar la elaboración de documentos normativos necesarios para el adecuado	Documento Técnico Normativo para el	6	Porcentaje de Documentos



			Médica Tepepan, Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México, Unidad de Salud Integral para Personas Trans en la Ciudad de México y Unidades Médicas en Centros de Readaptación Social, de documentos técnico-normativos, con el fin de actualizarlos.	funcionamiento de las Unidades Médicas*.	funcionamiento de las Unidades Médicas		Técnico Normativos realizados
81	Coordinación y desarrollo	DzGDP PCS	Coordinar la capacitación, desarrollo, formalización y difusión interna de SEDESA y de las Unidades Médicas Torre Médica Tepepan, Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México, Unidad de Salud Integral para Personas Trans en la Ciudad de México y Unidades Médicas en Centros de Readaptación Social, de documentos técnico-normativos, con el fin de actualizarlos.	Coordinar la gestión, registro, seguimiento y difusión de manuales ante la Dirección Jurídica y Normativa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, asegurando su publicación.	Documento técnico-normativo	12	Porcentaje de Documento técnico-normativo
82	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Colaborar en la actualización de la estructura orgánica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de mantener actualizada la plantilla que la integra.	Asesorar y coordinar el apoyo técnico brindado a las áreas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para integrar las funciones que serán desarrolladas como parte de la actualización de la estructura orgánica, con base en líneas de acción establecida.	Anteproyecto de Estructura Orgánica	1	Porcentaje de Anteproyectos de Estructura Orgánica
83	Coordinación y desarrollo	DGDPP CS	Colaborar en la actualización de la estructura orgánica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de mantener actualizada la plantilla que la integra.	Formalizar y gestionar la autorización de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales.	Estructura Orgánica	1	Porcentaje de Estructura Orgánica realizada



Handwritten signatures and initials, including a large blue signature and several smaller ones in blue and black ink.



84	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Gestión de recursos humanos en formación estatal.	**Asignar recursos humanos en formación a las unidades de salud de la Ciudad de México.	Persona en formación médica	14,301	Porcentaje de recursos humanos en formación a las unidades de salud de la Ciudad de México
85	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar al Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFRHS-Ciudad de México).	**Gestionar las sesiones del Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFRHS-Ciudad de México).	Sesión del Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México	4	Número de sesiones del Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México
86	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar al Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFRHS-Ciudad de México).	Organizar las reuniones de trabajo de los Subcomités del CIFRHS-Ciudad de México: Subcomité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social, de Posgrado y Educación Continua, de Formación de Técnicos, de Estudio de Necesidades de Formación de Recursos Humanos para la Salud, de Enfermería y de Evaluación.	Sesiones de los Subcomités del CIFRHS-Ciudad de México: Subcomité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social, de Posgrado y Educación Continua, de Formación de Técnicos, de Estudio de Necesidades de Formación de Recursos Humanos para la Salud, de Enfermería y de Evaluación.	12	Número de sesiones Enfermería y de los Subcomités del CIFRHS-Ciudad de México: Subcomité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social, de Posgrado y Educación Continua, de Formación de Técnicos, de Estudio de Necesidades de Formación de Recursos Humanos para la Salud, de Enfermería y de Evaluación
87	Formación de Recursos Humanos en materia de salud.	DGDPP CS	Coordinar al Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en	Organizar a los Comités de expertos para la emisión de opiniones técnico académicas sobre planes y	Opinión técnico académico sobre planes y programas de estudio	24	Número de opiniones técnicas académicas sobre planes y programas



			Salud de la Ciudad de México (CFSHS- Ciudad de México).	programas de estudio de carreras del área de la salud.	de carreras del área de la salud		de estudio de carreras del área de la salud
88	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud, establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Gestionar las promociones de estudiantes para la permanencia y egreso de internado médico de pregrado, servicio social de enfermería, medicina, odontología y carreras afines, así como de residencias médicas.	Promoción a estudiantes para la permanencia y egreso de internado médico	5	Porcentaje de Promociones a estudiantes para la permanencia y egreso de internado médico
89	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud, establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Implementar el "Seminario Permanente de Internado Médico de Pregrado" como parte de los procesos de formación en salud en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Médicas y médicos internos de pregrado capacitados	300	Porcentaje de Médicas y Médicos Internos de Pregrado Capacitados
90	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud, establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Dirigir los procesos de ingreso a las licenciaturas de Enfermería y Cursos Posttécnicos que imparte la Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Estudiante matriculado a las licenciaturas de Enfermería y Cursos Posttécnicos que imparte la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	320	Porcentaje de estudiantes matriculados a las licenciaturas de Enfermería y Cursos Posttécnicos que imparte la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
91	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud, establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Otorgar campos clínicos para la etapa formativa del personal de salud (ciclos clínicos) a las unidades de atención médica del IMSS Bienestar.	Campo clínico para la etapa formativa del personal de salud	30,27 1	Porcentaje de campos clínicos para la etapa formativa del personal de salud



92	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud, establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Establecer o renovar los convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México e Instituciones Educativas y de Salud públicas y privadas, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación para la salud.	Convenio de colaboración intersectorial establecido o renovado.	40	Número de convenios de colaboración intersectorial establecido o renovado en la Ciudad de México
93	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud, establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Capacitar, actualizar, asesorar y realimentar a las Jefaturas de Enseñanza para los procesos de formación, capacitación e investigación.	Capacitación a Jefaturas de enseñanza en materia de procesos de formación, capacitación e investigación	4	Número de capacitaciones a Jefaturas de enseñanza en materia de procesos de formación, capacitación e investigación
94	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud, establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Organizar la graduación de médicas y médicos especialistas, subespecialistas y de alta especialidad, que egresan de las unidades de atención médica del IMSS Bienestar.	Médica y/o médico graduado	250	Porcentaje de Médica y/o médico graduado
95	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud, establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Realizar el Congreso de Investigación de Médicas y Médicos Residentes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Congreso de Investigación de Médica	2	Porcentaje de Congresos de Investigación Médica
96	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los procesos de asignación, permanencia y egreso de los recursos humanos en formación para la salud,	Realizar el Curso de Inducción dirigido a todas y todos los residentes de primer año,	Curso de inducción dirigido a todas y todos los residentes de primer año	1	Porcentaje de curso de inducción dirigido a todas y todos los

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



			establecidos en los convenios entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.				residentes de primer año
97	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los cursos de capacitación, actualización y educación continua que se imparten en las unidades de salud y áreas administrativas de IMSS Bienestar.	Integrar el diagnóstico de necesidades de cursos de capacitación y sesiones académicas, requerido por las unidades médicas.	Diagnóstico de necesidades de cursos de capacitación y sesiones académicas	1	Porcentaje de diagnósticos de necesidades de cursos de capacitación y sesiones académicas
98	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Consolidar los cursos de capacitación, actualización y educación continua que se imparten en las unidades de salud y áreas administrativas del IMSS Bienestar, así como el Hospital General Torre Médica Tepepan y la Unidad de Salud Integral para Personas Trans	Contribuir a las unidades de salud y áreas administrativas del IMSS Bienestar, así como el Hospital General Torre Médica Tepepan y la Unidad de Salud Integral para Personas Trans en la validación de los cursos programados para el cumplimiento de la normatividad en materia de capacitación.	Personal capacitado en las unidades médicas	114,9 96	Porcentaje de personal capacitado en las unidades médicas
99	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los cursos de capacitación, actualización y educación continua que se imparten en las unidades de salud y áreas administrativas de IMSS Bienestar.	Supervisar que las unidades médicas y administrativas cumplan con el Programa Anual de Capacitación.	Supervisión del programa anual de capacitación en las unidades médicas y administrativas	10	Porcentaje de supervisiones del programa anual de capacitación en las unidades médicas y administrativas
100	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar los cursos de capacitación, actualización y educación continua que se imparten en las unidades de salud y áreas administrativas de IMSS Bienestar.	Coordinar el Comité Estatal para dar cumplimiento a los lineamientos del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud de la Ciudad de México.	Sesión del Comité Estatal para dar cumplimiento a los lineamientos del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud	3	Número de sesiones del Comité Estatal para dar cumplimiento a los lineamientos del Programa de Estímulos a la Calidad del



							Desempeño del Personal de Salud de la Ciudad de México
101	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar las actividades de investigación que se llevan a cabo en las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y del IMSS Bienestar.	Implementar el "Diplomado de Metodología de la Investigación" para médicas y médicos residentes de las diferentes especialidades.	Diplomado de Metodología de la Investigación para médicas y médicos residentes de las diferentes especialidades	1	Número de Diplomado de metodología de la Investigación para médicas y médicos residentes de las diferentes especialidades
102	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar las actividades de investigación que se llevan a cabo en las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y del IMSS Bienestar.	Dar seguimiento al establecimiento y funcionamiento del Comité de Ética en investigación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de los subcomités de enseñanza, educación, calidad y ética en salud, existentes en las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y del IMSS Bienestar.	Supervisión efectuada a las instituciones educativas o de salud que realicen investigaciones médicas con seres humanos	10	Porcentaje de supervisiones efectuadas a las instituciones educativas o de salud que realicen investigaciones médicas con seres humanos
103	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Coordinar las actividades de investigación que se llevan a cabo en las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y del IMSS Bienestar.	Evaluar los trabajos de investigación en salud del personal en formación.	Trabajos de investigación en salud del personal en formación	250	Número total de trabajos de investigación aprobados
104	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Evaluar la calidad de los ambientes educativos en las unidades de salud y áreas administrativas.	Supervisar que los programas académicos y operativos cumplan con los objetivos pedagógicos.	Supervisión de programas académicos y operativos	10	Porcentaje de supervisiones de programas



105	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Evaluar la calidad de los ambientes educativos en las unidades de salud y áreas administrativas.	Atención a las incidencias administrativas derivadas de las faltas a la normatividad y de las violencias en ambientes educativos en las unidades médicas de SEDESA e IMSS Bienestar.	Incidencia administrativa de acuerdo a la normatividad y violencias en ambientes educativos en las unidades médicas de SEDESA e IMSS Bienestar	30	académicos y operativos Porcentaje de incidencias administrativas normatividad y violencias en ambientes educativos en las unidades médicas de SEDESA e IMSS Bienestar
106	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DGDPP CS	Evaluar la calidad de los ambientes educativos en las unidades de salud y áreas administrativas.	Actualizar y difundir materiales informativos, normativos y educativos impresos o digitales para el adecuado desarrollo de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.	Campaña de difusión en materia de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud	4	Porcentaje de campañas de difusión en materia de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud
107	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DACH	Coordinar los cursos de capacitación, actualización y educación continua que se imparten al personal adscrito a la Secretaría de Salud.	Integrar el diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal adscrito a la Secretaría de Salud.	Diagnóstico de necesidades de capacitación	1	Número de documento de diagnóstico de necesidades validado
108	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DACH	Coordinar los cursos de capacitación, actualización y educación continua que se imparten al personal adscrito a la Secretaría de Salud.	Establecer el programa de capacitación anual para el personal adscrito a la Secretaría de Salud, con el objetivo de cumplir con las necesidades, especificaciones y normativa.	Persona capacitada	1013	Porcentaje de personas capacitadas en las unidades médicas y administrativas



109	Formación de Recursos Humanos en materia de salud	DACH	Coordinar los cursos de capacitación, actualización y educación continua que se imparten al personal adscrito a la Secretaría de Salud.	Reportar los cursos impartidos al personal adscrito a la Secretaría de Salud por mes, incluidos en el Programa Anual de Capacitación.	Cursos impartidos al personal adscrito a la Secretaría de Salud	47	Porcentaje de cursos impartidos al personal adscrito a la Secretaría de Salud
110	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Monitorar la aplicación del MAS Bienestar, en las actividades rectoras del sector salud.	Análisis de la aplicación del MAS Bienestar en el Plan Anual del Sector Salud 2025	Informe de aplicación del MAS Bienestar en el PASS 2025	1	Número de informe de la aplicación del MAS Bienestar en el PASS 2025
111	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coordinar la integración y monitoreo del Plan Anual del Sector Salud (PASS) de la Ciudad de México.	Realizar capacitaciones a las áreas que participan en el Plan Anual del Sector Salud (PASS) de la Ciudad de México.	Capacitaciones	6	Porcentaje de capacitaciones
112	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coordinar la integración y monitoreo del Plan Anual del Sector Salud (PASS) de la Ciudad de México.	Recopilar la información de la programación de las áreas participantes para integrar el Plan Anual del Sector Salud 2025 de la Ciudad de México.	Documento de integración de PASS 2025	1	Número de informe de integración del PASS 2025
113	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coordinar la integración y monitoreo del Plan Anual del Sector Salud (PASS) de la Ciudad de México.	Realizar el seguimiento de los avances alcanzados de la programación realizadas por las áreas en el PASS de la Ciudad de México.	Informe trimestral de seguimiento de PASS	3	Porcentaje de avance en el seguimiento del PASS
114	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Evaluar el desempeño del Sector Salud.	Realizar el monitoreo de la productividad del Sector Salud.	Informe de monitoreo de la productividad del Sector Salud	2	Número de informe de productividad del Sector Salud
115	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de la estructura programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Integrar la estructura programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Estructura programática	4	Porcentaje de avance en la integración de la estructura programática
116	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de la estructura programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Realizar capacitaciones para la integración de los documentos de Diseño y	Capacitaciones	4	Porcentaje de capacitaciones realizadas



				Diagnóstico de los programas presupuestarios que operan en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.			
117	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de la estructura programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Brindar asesoría y revisión de los documentos de Diseño y Diagnóstico de los programas presupuestarios que operan en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Asesorías	12	Porcentaje de asesorías realizadas
118	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de la estructura programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Recopilar la información de los documentos de Diseño y Diagnóstico de los programas presupuestarios, para el registro en la plataforma SSIAP de la Secretaría de Finanzas.	Documentos de Diseño y Diagnóstico	4	Porcentaje de Documentos de Diseño y Diagnóstico realizado
119	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de la estructura programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Gestionar la información programática de los formatos con enfoque transversal para el ejercicio 2026.	Formatos transversales	4	Porcentaje de formatos transversales
120	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Diseñar estrategia para el proceso de planeación programación 2026.	Estrategia de la Planeación y programación 2026	1	Número de estrategias de la Planeación y programación 2026
121	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Elaborar y actualizar el material para llevar a cabo la capacitación, y asesoría para el Proceso de Planeación y Programación 2026	Material para capacitaciones referente al proceso de planeación y programación 2026	6	Porcentaje de material para el proceso de planeación y programación 2026
122	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud	Realizar capacitaciones a personal de unidades médicas (UMCRS; TRANS;	Capacitación para el proceso de planeación y programación 2026	8	Porcentaje de capacitaciones



			de la Ciudad de México, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	ETC) y áreas administrativas (poner cuales) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el Proceso de Planeación y Programación 2026.			
123	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Validación de la información registrada durante el Proceso de Planeación y Programación en el Sistema PREMET 2026.	Documentos entregables del PREMET	17	Porcentaje de documentos entregables
124	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Integración de metas y necesidades por partida de gasto.	Cuadernillo de metas y necesidades por partida de gasto	1	Número de cuadernillo de metas y necesidades por partida de gasto
125	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de los documentos de rendición de cuentas solicitados por la Secretaría de Administración y Finanzas, respecto de los programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Gestionar e integrar la información programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los diversos formatos solicitados por la Secretaría de Administración y Finanzas, en materia de avance programático presupuestal.	Formatos de Informes de Avance Presupuestal e Indicadores	20	Porcentaje de Informes de Avance Presupuestal e Indicadores
126	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de los documentos de rendición de cuentas solicitados por la Secretaría de Administración y Finanzas, respecto de los programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Gestionar e integrar la información programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los diversos formatos solicitados por DIF, en materia de atención de niñas, niños y adolescentes.	Formatos de N.N.A.	8	Porcentaje de formatos N.N.A.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



127	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de los documentos de rendición de cuentas solicitados por la Secretaría de Administración y Finanzas, respecto de los programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Gestionar e integrar la información programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los diversos formatos solicitados por SEMUJERES, en materia de atención de IGUALDAD DE GÉNERO.	Formatos de Igualdad Sustantiva	12	Porcentaje de formatos de Igualdad Sustantiva
128	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Coadyuvar a la integración de los documentos de rendición de cuentas solicitados por la Secretaría de Administración y Finanzas, respecto de los programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Integración de los diversos formatos de los Programas presupuestarios que operan en la Secretaría de Salud, para la Cuenta Pública.	Formatos de Cuenta Pública 2024	8	Porcentaje de formatos de Cuenta Pública 2024
129	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Evaluar el avance de cumplimiento de las metas establecidas de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Realizar un análisis del logro alcanzado de los Centros de Readaptación Social y de Torre Médica Tepepan.	Informe de logros de Reclusorios y Torre Médica Tepepan	3	Porcentaje de Informe de Reclusorios y Torre Médica Tepepan
130	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Evaluar el avance de cumplimiento de las metas establecidas de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Realizar un análisis del logro alcanzado de la Unidad de Salud Integral para las Personas Trans.	Informe de logros de la USIPT	3	Porcentaje de Informe de logros de la USIPT realizado
131	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Integrar el informe de autoevaluación de los logros alcanzados en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en 2024.	Realizar la autoevaluación anual del desempeño de la Secretaría de Salud	Informe de autoevaluación anual del desempeño de la Secretaría de Salud	1	Número de informe de autoevaluación del sector Salud
132	Planeación y seguimiento	DGDPP CS	Analizar e integrar la información para la elaboración del Informe Anual de Gasto en Salud de la Ciudad de México. (SIGUENTAS).	Recopilar la información para la realización del Informe Anual de Gasto en Salud de la Ciudad de México.	Informe Anual de Gasto en Salud de la Ciudad de México.	1	Número de Informe Anual de Gasto en Salud de la Ciudad de México
133	Ampliación de cobertura y acceso	DGDPP CS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud ante el IMSS-Bienestar.	Participar en el Comité Estatal de Inversiones de la Coordinación Estatal del IMSS Bienestar.	Participación en la sesión del Comité Estatal de Inversiones de la Coordinación Estatal del IMSS Bienestar	10	Número de participaciones en las sesiones del Comité Estatal de Inversiones de la

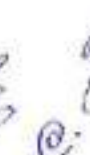


							Coordinación Estatal del IMSS Bienestar
134	Ampliación de cobertura y acceso	DGDPP CS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud para SEDESA y Sectorizados.	Elaborar programa médico arquitectónico y anteproyecto del Laboratorio Central de Diagnóstico.	Programa médico arquitectónico y anteproyecto arquitectónico del Laboratorio Central de Diagnóstico	2	Número de programa médico arquitectónico y anteproyecto arquitectónico del Laboratorio Central de Diagnóstico
135	Ampliación de cobertura y acceso	DGDPP CS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud para SEDESA y Sectorizados.	Elaborar el programa de necesidades médico arquitectónico y anteproyecto del Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Programa de necesidades médico arquitectónico y anteproyecto del Laboratorio Estatal de Salud Pública	2	Número de programa de necesidades médico arquitectónico y anteproyecto del Laboratorio Estatal de Salud Pública
136	Ampliación de cobertura y acceso	DGDPP CS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud para SEDESA y Sectorizados.	Elaborar programa médico arquitectónico y anteproyecto del Centro de Interpretación de Imagenología.	Programa médico arquitectónico y anteproyecto arquitectónico del Centro de Interpretación de Imagenología	2	Número de programa médico arquitectónico y anteproyecto arquitectónico del Centro de Interpretación de Imagenología
137	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPS A	Ejercer acciones de fomento, regulación y control sanitario en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	Notificación de reacciones adversas de medicamentos y evento supuestamente atribuible a la vacunación o inmunización.	Notificación de RAMS y ESAVI	9,200	Porcentaje de notificaciones de RAMS y ESAVI
138	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPS A	Ejercer acciones de vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	*Verificación sanitaria a los establecimientos que prestan servicios de salud y de cuidados personales tales como farmacias,	Visita de verificación sanitaria a los establecimientos de	1,700	Porcentaje de verificaciones a los establecimientos que prestan servicios de salud y





				consultorios médicos y dentales, hospitales, ambulancias, salones de belleza, establecimientos de tatuajes y mejora estética, podólogos, hoteles, servicios funerarios, albercas, casas-hogar, albergues, entre otros, con el fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.	servicios de salud y cuidados personales		cuidados personales
139	Banco de sangre	DGPSM U	Elaborar los documentos técnico-normativos y administrativos para programar y realizar supervisiones en fase rectora a los bancos de sangre de los hospitales de 2° nivel de IMSS-Bienestar en la Ciudad de México.	Generar los documentos técnico-normativos que faciliten las funciones y actividades del personal del Programa "Sangre Segura".	Documento técnico normativo con funciones y actividades del personal del Programa "Sangre segura"	1	Porcentaje de Documento técnico normativo con funciones y actividades del personal del Programa "Sangre segura"
140	Calidad de la Atención Médica	DGPSM U	Coordinar el Grupo de Trabajo de Calidad dentro del Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud (CEISS) de la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer la Calidad en la Atención.	Realizar visitas de evaluación de la calidad en la atención y asesoría en establecimientos de salud de la Ciudad de México, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y la implementación de estrategias y programas enfocados en la mejora continua, basados en los principios de seguridad del paciente y atención centrada en la persona.	Establecimiento de salud	5	Porcentaje de establecimientos de salud evaluados por el Grupo de Trabajo de Calidad (GTC) del CEISS Ciudad de México
141	Calidad de la Atención Médica	DGPSM U	Coordinar el Grupo de Trabajo de Calidad dentro del Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud (CEISS)	Ajustar la Cédula de evaluación interinstitucional para la calidad y seguridad	Instrumento	1	Cédula ajustada para evaluar la





			de la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer la Calidad en la Atención.	del paciente, para su aplicabilidad en los establecimientos de salud en la Ciudad de México.			calidad y seguridad del paciente
142	Vinculación	DGPSM U	Desarrollar estrategias de vinculación interinstitucional e intersectorial que favorezcan la atención centrada en las personas de atención prioritaria en Ciudad de México.	Realizar el Congreso Interinstitucional de Trabajo Social de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Congreso Interinstitucional de Trabajo Social de la SEDESA	1	Porcentaje de Congresos Interinstitucionales de Trabajo Social de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realizados
143	Vinculación	DGPSM U	Desarrollar estrategias de vinculación interinstitucional e intrasectorial que favorezcan la atención centrada en las personas de atención prioritaria en Ciudad de México.	Crear el Grupo de Trabajo de Vinculación Intrasectorial e Interinstitucional para generar estrategias de atención integral a personas de atención prioritaria en la Ciudad de México.	Grupo de trabajo de Vinculación intrasectorial e interinstitucional	1	Número de Grupo de Trabajo de Vinculación Intrasectorial e interinstitucional
144	Telemedicina	DGPSM U	Otorgar atención médica, en Hospital General de México a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con el propósito de promover, proteger y restaurar la salud en habitantes de estas comunidades alejadas.	Implementar un Programa de Trabajo para la Actividad de Telemedicina	Programa de trabajo para la actividad de telemedicina y/o telesalud	1	Número de programa de trabajo de telemedicina y/ o telesalud
145	Telemedicina	DGPSM U	Otorgar atención médica, en Hospital General de México a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con el propósito de promover, proteger y restaurar la salud en habitantes de estas comunidades alejadas.	Elaborar un procedimiento para la atención de consulta médica especializada a distancia, a través de la utilización de tecnologías de Información y Comunicación.	Procedimiento para la atención médica especializada a distancia	1	Número de procedimientos elaborados para la atención médica especializada a distancia

[Handwritten signatures and initials]



146	Telemedicina	DGPSM U	Otorgar atención médica, en Hospital General de México a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con el propósito de promover, proteger y restaurar la salud en habitantes de estas comunidades alejadas.	Gestionar un convenio de colaboración con una unidad de segundo y/o tercer nivel de atención	Convenio de colaboración con una unidad de segundo y/o tercer nivel de atención	1	Número de Convenio de colaboración con una unidad de segundo y/o tercer nivel de atención realizado
147	Telemedicina	DGPSM U	Otorgar atención médica, en Hospital General de México a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con el propósito de promover, proteger y restaurar la salud en habitantes de estas comunidades alejadas.	Realizar visitas de supervisión de infraestructura, capacidad instalada y la factibilidad para la determinación de los Centros de Salud TIII ubicados en las Alcaldías Iztapalapa y Milpa Alta, para la implementación del programa.	Supervisión de infraestructura y recursos humanos de los Centros de Salud TIII ubicados en las Alcaldías Iztapalapa y Milpa Alta	6	Porcentaje de supervisiones a los Centros de Salud para la implementación de la Telemedicina y/o Telesalud
148	Trasplantes	DGPSM U	Vigilar el apego a las políticas, normatividad, planes, programas y estrategias vigentes en materia de atención médica en los establecimientos de salud en la Ciudad de México.	Supervisar el cumplimiento normativo y de seguridad en materia de Donación y Trasplantes en las unidades hospitalarias de segundo nivel de la Ciudad de México.	Supervisión del cumplimiento normativo y de seguridad en materia de Donación y Trasplantes en las unidades hospitalarias de segundo nivel de la Ciudad de México	4	Porcentaje de supervisiones del cumplimiento normativo y de seguridad en materia de Donación y Trasplantes en las unidades hospitalarias de segundo nivel de la Ciudad de México
149	Trasplantes	DGPSM U	Vigilar el apego a las políticas, normatividad, planes, programas y estrategias vigentes en materia de atención médica en los establecimientos de salud en la Ciudad de México.	Reuniones con el Consejo Nacional de Trasplantes (CENATRA).	Minutas de reuniones con el Consejo Nacional de Trasplantes (CENATRA)	2	Porcentaje de reuniones con el Consejo Nacional de Trasplantes (CENATRA)



150	Servicios integrales	DGPSM U	Verificar la ejecución de contratos de 14 servicios integrales en unidades del IMSS Bienestar Ciudad de México.	Elaborar informe de los resultados de la ejecución de contratos de los servicios integrales (Dermatitos, craneotomos, tamiz cardíaco, cirugía de mínima invasión, hemodinamia, diálisis/hemodiálisis, presión negativa, terapia de fluidos, servicio de mezclas, laboratorio, banco de sangre, dosimetría, maceradores y osteosíntesis) en unidades del IMSS Bienestar Ciudad de México.	Informe de los servicios integrales en unidades del IMSS-Bienestar	1	Número de informe de los 14 servicios integrales en unidades del IMSS-Bienestar
151	"Salud en tu vida, Salud para el bienestar" y "Alcance Comunitario"	DGPSM U	Coadyuvar a la ejecución de las acciones sociales "Salud en tu vida, Salud para el bienestar" y "Alcance comunitario", encaminadas a beneficiar a las personas en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.	Capacitar a supervisores(as) de las personas facilitadoras de las acciones sociales "Salud en tu vida, Salud para el bienestar" y "Alcance comunitario", a fin de realizar sus actividades de intervención, difusión, concertación y vinculación comunitaria.	Capacitación a supervisores de las personas facilitadoras de las acciones sociales "Salud en tu vida, Salud para el bienestar" y "Alcance comunitario"	1	Porcentaje de capacitación a supervisores(as) de acciones sociales
152	"Salud en tu vida, Salud para el bienestar" y "Alcance Comunitario"	DGPSM U	Coadyuvar a la ejecución de las acciones sociales "Salud en tu vida, Salud para el bienestar" y "Alcance comunitario", encaminadas a beneficiar a las personas en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.	Elaborar la propuesta de anteproyecto de Lineamientos de Operación de las acciones sociales "Salud en tu vida, salud para el bienestar" y "Alcance comunitario" 2026.	Anteproyecto de lineamientos de las acciones sociales "Salud en tu vida, salud para el bienestar" y "Alcance comunitario"	2	Porcentaje de anteproyectos de lineamientos elaborados de las acciones sociales
153	Regulación sanitaria	SPSMI	Colaborar en el fortalecimiento de la regulación sanitaria a través del cumplimiento de la normatividad.	Supervisión a las farmacias de las Unidades Médicas de la SEDESA a través de la aplicación de la cédula de	Supervisión a las farmacias de las Unidades Médicas	38	Porcentaje de supervisiones a las farmacias de las unidades médicas



				verificación para farmacias de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.			
154	Regulación sanitaria	SPSMI	Colaborar en el fortalecimiento de la regulación sanitaria a través del cumplimiento de la normatividad.	Capacitar sobre medicamentos a través del Centro de Información de la SEDESA.	Capacitación sobre medicamentos	23	Porcentaje de capacitaciones sobre medicamentos
155	Regulación sanitaria	SPSMI	Colaborar en el fortalecimiento de la regulación sanitaria a través del cumplimiento de la normatividad.	Dar seguimiento a la atención de los reportes de mala calidad de los insumos para la salud.	Reporte de seguimiento a la atención de los reportes de mala calidad de los insumos para la salud	12	Porcentaje de reportes de seguimiento a los reportes de mala calidad de los insumos para la salud

****Esta actividad corresponde a actividades del Programa presupuestario E172**



Tema 3: Atención de Urgencias Prehospitalarias y de situaciones de desastre

Nú m.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Otorgar Atención de Urgencias Médicas Prehospitalarias.	**Efectuar regulación médica del Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU).	Regulación médica del Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU)	49,599	Porcentaje de regulaciones médicas
2	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Otorgar Atención de Urgencias Médicas Prehospitalarias.	Brindar atención médica de urgencias en ambulancias del Centro Regulador de Urgencias Médicas.	Atención médica de urgencias en ambulancias del Centro Regulador de Urgencias Médicas	32,874	Porcentaje de Atenciones médicas de urgencias en ambulancias
3	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Otorgar Atención de Urgencias Médicas Prehospitalarias.	**Brindar atención médica de Primer Contacto por Paramédico en Motocicleta.	Atención médica de Primer Contacto por Paramédico en Motocicleta	993	Porcentaje de Atenciones médicas de primer contacto
4	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Otorgar Atención de Urgencias Médicas Prehospitalarias.	**Otorgar atención médica en Eventos Especiales a los asistentes a eventos masivos culturales, deportivos, sociales y políticos y en espacios permanentes atendidos por el	Atención médica en Eventos Especiales	24,190	Porcentaje de atención médica en eventos especiales



				Gobierno de la Ciudad de México.			
5	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Supervisar el funcionamiento y la correcta captura de información en las plataformas tecnológicas que coadyuvan a la operación de las ambulancias mediante el despacho y regulación de unidades móviles.	Realizar la revisión diaria de la Plataforma de Concentrado de Recursos Hospitalarios (COREHO).	Informe ejecutivo mensual y trimestral de la Plataforma de Concentrado de Recursos Hospitalarios	17	Porcentaje de informes ejecutivos de la Plataforma de Concentrado de Recursos Hospitalarios
6	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Supervisar el funcionamiento y la correcta captura de información en las plataformas tecnológicas que coadyuvan a la operación de las ambulancias mediante el despacho y regulación de unidades móviles.	Realizar la supervisión semanal de la Plataforma de Regulación.	Informe sobre la supervisión de la Plataforma de Regulación	51	Porcentaje de informe sobre la supervisión de la Plataforma de Regulación
7	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Emitir los protocolos de Atención Médica Prehospitalaria.	Elaborar y establecer los protocolos de Atención Médica Prehospitalaria.	Protocolo de Atención Médica Prehospitalaria	4	Porcentaje de protocolos de Atención Médica Prehospitalaria
8	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Coordinar el Comité de Urgencias y Atención Prehospitalaria.	Asistir como Secretario en el Comité de Urgencias y Atención Prehospitalaria.	Sesión en el Comité de Urgencias y Atención Prehospitalaria	5	Porcentaje de sesiones en el Comité de Urgencias y Atención Prehospitalaria



9	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Colaborar en la evaluación que realiza el Comité Evaluador del Programa Nacional de Hospital Seguro a las unidades médicas hospitalarias de las instancias públicas y privadas para determinar si en caso de un desastre pueden realizar reconversión y apoyar a la atención de pacientes.	Realizar la evaluación y emisión de cédulas para acreditar como hospital seguro a los hospitales de todas las Dependencias de salud en la Ciudad de México (Hospitales Generales, Materno infantiles, Toxicológicos y Clínicas Hospital del IMSS-Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX Y PRIVADOS).	Cédula para Acreditación como Hospital Seguro para acreditar como hospital seguro a los hospitales de todas las Dependencias de salud en la Ciudad de México	20	Porcentaje de cédulas de acreditación como hospital seguro
10	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Coordinar los Comités de Hospital Seguro y de Protección Civil en Establecimientos de Atención Médica, fungiendo como Secretario Técnico.	Asistir como Secretario Técnico al Comité Estatal de Evaluación de Hospital Seguro, para la logística de las Evaluaciones, así como el consenso para determinar si la Unidad Hospitalaria evaluada ese mes cumple para la Acreditación como Hospital Seguro.	Sesión del Comité Estatal de Evaluación de Hospital Seguro	12	Porcentaje de sesiones del Comité Estatal de Evaluación de Hospital Seguro
11	Urgencias Prehospitalarias	DGPSMU	Coordinar los Comités de Hospital Seguro y de Protección Civil en Establecimientos de Atención Médica, fungiendo como Secretario Técnico.	Asistir como secretario técnico al Comité de Protección Civil en Establecimientos de Atención Médica, para realizar un consenso sobre los resultados arrojados de las evaluaciones realizadas a Hospitales a lo largo del bimestre y emitir la Acreditación como Hospital Seguro.	Sesión del Comité de Protección Civil en Establecimientos de Atención Médica	4	Porcentaje de Atenciones médicas brindadas

**Esta actividad corresponde a actividades del Programa presupuestario E172

**Tema 4: Vigilancia epidemiológica**

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Rectoría desde la vigilancia epidemiológica	SSP	Coordinar la Vigilancia Epidemiológica de instituciones públicas, prestadoras de servicios en la Ciudad de México.	Supervisar a las instituciones prestadores de servicios de atención médica del sector público - IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar, PEMEX, SEDENA y SEMAR.	Supervisión a instituciones que prestan servicios de atención médica	3	Porcentaje de Supervisiones realizadas
2	Rectoría desde la vigilancia epidemiológica	SSP	Coordinar la Vigilancia Epidemiológica de instituciones públicas, prestadoras de servicios en la Ciudad de México.	Capacitar a las instituciones prestadores de servicios de atención médica del sector público - IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar, PEMEX, SEDENA y SEMAR.	Capacitación para instituciones prestadoras de servicios de atención médica	2	Porcentaje de capacitaciones realizadas
3	Rectoría desde la vigilancia epidemiológica	SSP	Coordinar la Vigilancia Epidemiológica de instituciones públicas, prestadoras de servicios en la Ciudad de México.	Realizar encuestas rápidas de cobertura vacunal de manera semestral.	Encuestas rápidas realizadas	2	Número de encuestas realizadas
4	Rectoría desde la vigilancia epidemiológica	SSP	Coordinar la Vigilancia Epidemiológica de instituciones públicas, prestadoras de servicios en la Ciudad de México.	Realizar actividades intensivas de recuperación vacunal con participación interinstitucional (IMSS, IMSS-Bienestar, ISSSTE).	Campañas de recuperación vacunal	2	Porcentaje de campañas realizadas



5	Rectoría desde la vigilancia epidemiológica	SSP	Coordinar la Vigilancia Epidemiológica de instituciones públicas, prestadoras de servicios en la Ciudad de México.	Realizar seguimiento de la notificación oportuna de enfermedades febriles exantemáticas (EFE), enfermedades transmitidas por vector (ETV) y parálisis flácida aguda (PFA).	Reportes oportunos (notificación de caso se da en menos de 24 horas después de la captación del paciente) de EFE, ETV, PFA	Reporte mensual oportuno mayor al 95%	Porcentaje de reporte oportuno de EFE, ETV, PFA
---	---	-----	--	--	--	---------------------------------------	---



Tema 5: Salud integral para las mujeres

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Cáncer de mama	SSP	Implementar acciones para una detección oportuna de cáncer de mama.	Realizar mastografías a las mujeres que cumplan los criterios y soliciten el servicio de Casa de la Salud (UTOPIAS).	Mastografía realizada	5,400	Porcentaje de mastografías realizadas
2	Cáncer de mama	DGPSMU	Conducir las jornadas de detección oportuna de cáncer de mama a través de las unidades móviles de la Ciudad de México.	Favorecer la salud integral de las mujeres a través de estudios de mastografía brindados por unidades móviles en diferentes puntos de la Ciudad de México.	Estudio de mastografía	42,658	Porcentaje de estudios realizados de mastografía
3	Cáncer cervicouterino	SSP	Implementar acciones para la prevención de ITS.	Aplicar dosis de vacuna contra el VPH en niños y niñas en edad escolar, Personas Cis y Trans que cursan con VIH y personas víctimas de agresión sexual.	Dosis de vacunas aplicadas a la población	40,000	Porcentaje de vacunas aplicadas en población objetivo
4	Cáncer cervicouterino	SSP	Implementar acciones para una detección oportuna de cáncer cervicouterino.	Realizar citologías vaginales para detección de Cáncer Cérvico Uterino en Casas de la Salud (UTOPIAS).	Citología vaginal	2,240	Porcentaje de citologías vaginales realizadas
5	Cáncer cervicouterino	DGPSMU	Conducir las jornadas de detección oportuna de cáncer cervicouterino a través de las unidades móviles de la Ciudad de México.	Favorecer la salud integral de las mujeres a través de estudios de colposcopia brindados por unidades móviles en diferentes puntos de la Ciudad de México.	Estudio de colposcopia	5,673	Porcentaje de estudios realizados de colposcopia
6	Cáncer de mama y Cáncer cervicouterino	DGPSMU	Conducir las jornadas de detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino a través de las unidades móviles de la Ciudad de México.	Supervisar el servicio otorgado por las unidades móviles que realizan colposcopias y mastografías en la Ciudad de México.	Supervisión a unidades móviles que realicen colposcopias y mastografías	11	Porcentaje de estudios realizados
7	Aborto seguro	SSP	Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente a las Unidades Médicas de Primer Nivel donde se	Realizar capacitaciones en Unidades Médicas de Primer	Capacitación en materia de aborto seguro	3	Porcentaje de capacitaciones en el



			brinda servicio de Aborto Seguro/ILE.	Nivel donde se brinde el servicio de Aborto Seguro/ILE.			tema de aborto seguro realizadas
8	Aborto seguro	SSP	Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente donde se brinda servicio de interrupción legal del embarazo (ILE).	Realizar supervisiones a unidades médicas del sector salud donde se brinda servicio de ILE verificando la aplicación y/o apego de la normatividad vigente.	Supervisión a unidades con servicio de ILE	28	Porcentaje de Supervisiones realizadas a las unidades en donde se practican el servicio de ILE
9	Búsqueda y reclasificación de muerte materna	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México.	Participación en los grupos de trabajo para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas.	Participación en grupos de trabajo para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas	24	Porcentaje de participaciones realizadas
10	Aborto seguro	SPSMI	Coordinar al equipo especialista para la elaboración de la normatividad en materia de interrupción de embarazo en el 2º y 3º trimestre de la gestación.	Elaboración de la guía normativa aplicable a las unidades de segundo y tercer nivel del sector salud en la ciudad de México, para los procedimientos de interrupción de embarazo en el 2º y 3º trimestre de la gestación.	Manual de Procedimientos para la interrupción de embarazo	1	Porcentaje de manuales de procedimientos
11	Aborto seguro	SPSMI	Coordinar al equipo especialista para la elaboración de la normatividad en materia de interrupción de embarazo en el 2º y 3º trimestre de la gestación.	Reuniones con expertos, sobre temas de interrupción voluntaria del embarazo.	Reunión sobre temas de interrupción voluntaria del embarazo	12	Porcentaje de reuniones con expertos
12	Violencia de género	SPSMI	Coordinar acciones interinstitucionales para la prevención de las violencias de género y el mejoramiento de los servicios de atención integral a las violencias, desde una perspectiva de género e interseccional.	Instalar el Comité Estatal para el Fortalecimiento de las Acciones en Materia de Salud para la Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Ciudad de México.	Acta de instalación del Comité Estatal para el Fortalecimiento de las Acciones en Materia de Salud	1	Porcentaje de actas de instalación del Comité estatal para el fortalecimiento de las acciones para la prevención y atención de la violencia de género



13	Violencia de género	SPSMI	Coordinar acciones interinstitucionales para la prevención de las violencias de género y el mejoramiento de los servicios de atención integral a las violencias, desde una perspectiva de género e interseccional.	Llevar a cabo sesiones de manera ordinaria del Comité Estatal Interinstitucional para el Fortalecimiento de Acciones en Materia de Salud para la Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Ciudad de México.	Sesión ordinaria del Comité Estatal Interinstitucional	3	Porcentaje de sesiones ordinarias del comité
14	Violencia de género	SPSMI	Coadyuvar en la perspectiva de género y el trabajo a favor de los derechos de las mujeres como un eje prioritario en todas las políticas públicas.	Realizar mesas de trabajo en materia de violencia de género a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial con el objetivo de implementar acciones de mejora para la atención y prevención de la violencia de género.	Mesa de trabajo en materia de violencia de género	2	Porcentaje de mesas de trabajo en materia de violencia de género
15	Violencia de género	SPSMI	Consolidar la perspectiva de género y el trabajo a favor de los derechos de las mujeres como un eje prioritario en todas las políticas públicas.	Realizar convenios de colaboración con instituciones públicas.	Convenio de colaboración con instituciones	2	Porcentaje de convenios de colaboración con instituciones públicas
16	Violencia de género	SPSMI	Consolidar la perspectiva de género y el trabajo a favor de los derechos de las mujeres como un eje prioritario en todas las políticas públicas.	Capacitar al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia de género.	Personal capacitado para la prevención y atención integral de la violencia de género	1,056	Porcentaje de personas capacitadas para la prevención y atención integral de la violencia de género
17	Violencia de género	SPSMI	Consolidar la perspectiva de género y el trabajo a favor de los derechos de las mujeres como un eje prioritario en todas las políticas públicas.	Difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Número de material sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	13,700	Porcentaje de material de difusión entregado sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres



18	Violencia de género	SPSMI	Consolidar la perspectiva de género y el trabajo a favor de los derechos de las mujeres como un eje prioritario en todas las políticas públicas.	Pláticas informativas dirigidas a población privada de su libertad que acude a los servicios médicos de la unidad, sobre temas de violencia de género.	Número de personas que recibieron la plática sobre temas de violencia de género	1,890	Porcentaje de personas que recibieron pláticas informativas sobre temas de violencia de género
19	Violencia de género	SPSMI	Consolidar la perspectiva de género y el trabajo a favor de los derechos de las mujeres como un eje prioritario en todas las políticas públicas.	Brindar atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género a través de los SEPAVIGES.	Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género	12,761	Porcentaje de Atenciones psicológicas a mujeres víctimas de la violencia de género a través de los SEPAVIGES
20	Violencia de género	SPSMI	Determinar estrategias para la prevención y atención de la violencia e igualdad de género en salud en la Ciudad de México.	Supervisar los procesos y procedimientos de los Servicios de Atención a la Violencia de Género.	Supervisión a los procesos y procedimientos de los Servicios de Atención a la Violencia de Género	10	Porcentaje de supervisiones a los procesos de los servicios de atención a la violencia de género
21	Violencia de género	SPSMI	Determinar estrategias para la prevención y atención de la violencia e igualdad de género en salud en la Ciudad de México.	Supervisar los procesos y procedimientos del Modelo de Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes a unidades médicas (Hospital General Dr. Enrique Cabrera, Hospital General Xoco y Hospital Pediátrico Iztaacalco) y en unidades que además cuentan con Centros de Entretenimiento Infantil (Hospital General Balbuena, Centro de Salud T-III Policlínica Dr. Salvador Allende, Hospital Materno Inguarán, Hospital Pediátrico Tacubaya).	Supervisión a los procesos y procedimientos del Modelo de Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes	7	Porcentaje de supervisiones del modelo de atención a la Salud con mecanismos incluyentes



22	Violencia de género	SPSMI	Determinar estrategias para la prevención y atención de la violencia e igualdad de género en salud en la Ciudad de México.	Realizar acciones que propicien la erradicación de la violencia de género en la Ciudad de México.	Reporte de avances de las acciones que propicien la erradicación de la violencia de género	4	Porcentaje de reporte de avance de las acciones que propicien la erradicación de la violencia de género
23	Violencia de género	SPSMI	Determinar estrategias para la prevención y atención de la violencia obstétrica en las Unidades de Salud de la Ciudad de México.	Participar en campañas de prevención de la Violencia Obstétrica en las unidades de salud de la Ciudad de México, a través de pláticas informativas y distribución de material de difusión.	Participación en campañas de prevención de la Violencia Obstétrica	2	Porcentaje de participaciones en campañas de prevención de la Violencia Obstétrica en las unidades de salud de la Ciudad de México
24	Violencia de género	SPSMI	Coadyuvar en la erradicación de acoso y hostigamiento sexual través del Comité institucional para la prevención, atención y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual.	Realizar las sesiones del Comité institucional para la prevención, atención y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, con el fin de dar seguimientos a los acuerdos establecidos.	Sesión del Comité institucional para la prevención, atención y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual	48	Porcentaje de sesiones de seguimiento de acuerdo
25	Violencia de género	SPSMI	Coadyuvar en la erradicación de acoso y hostigamiento sexual través del Comité institucional para la prevención, atención y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual.	Capacitar al personal para la aplicación del protocolo de Atención a casos de Acoso y Hostigamiento Sexual de SEDESA.	Capacitación al personal para la aplicación del protocolo de Atención a casos de Acoso y Hostigamiento Sexual	24	Porcentaje de capacitaciones para la aplicación del protocolo de atención a casos de acoso y hostigamiento sexual de la SEDESA
26	Salud materna	DGPSMU	Coordinar a los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México (Instituciones públicas y privadas que brindan atención médica a la población de la Ciudad de México), para trabajar en	Consolidar el Comité Estatal de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal de la Ciudad de México.	Sesión del Comité Estatal de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad	3	Porcentaje de Sesiones del Comité Estatal de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



			acciones conjuntas que permitan disminuir la razón de muerte materna.		Materna y Perinatal de la Ciudad de México		Mortalidad Materna y Perinatal de la Ciudad de México realizadas
27	Salud materna	DGPSMU	Coordinar a los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México (Instituciones públicas y privadas que brindan atención médica a la población de la Ciudad de México), para trabajar en acciones conjuntas que permitan disminuir la razón de muerte materna.	Coordinar las acciones de trabajo con respecto a la Línea Acción de "Atención Materna Integral y Perinatal. Prevención de muerte materna y perinatal e impulso a modelos de partería profesional y parto respetado" del Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud en unidades hospitalarias inscritas a él.	Sesión con el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud en unidades hospitalarias inscritas a él, con respecto a la "Atención Materna Integral y Perinatal. Prevención de muerte materna y perinatal e impulso a modelos de partería profesional y parto respetado"	3	Porcentaje de sesiones con el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud en unidades hospitalarias inscritas a él, con respecto a la "Atención Materna Integral y Perinatal. Prevención de muerte materna y perinatal e impulso a modelos de partería profesional y parto respetado"
28	Salud materna	DGPSMU	Coordinar a los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México (Instituciones públicas y privadas que brindan atención médica a la población de la Ciudad de México), para trabajar en acciones conjuntas que permitan disminuir la razón de muerte materna.	Vigilar la aplicación de estrategias y procesos de atención relacionados con la Línea Acción de "Atención Materna Integral y Perinatal. Prevención de muerte materna y perinatal e impulso a modelos de partería profesional y parto respetado", del CEISS en las instituciones adheridas al comando.	Visita a las instituciones adheridas al CEISS relacionadas a la línea de acción de "Atención Materna Integral y Perinatal. Prevención de muerte materna y perinatal e impulso a modelos de partería profesional y parto respetado"	6	Porcentaje de visitas a las instituciones adheridas al CEISS relacionadas a la línea de acción de "Atención Materna Integral y Perinatal. Prevención de muerte materna y perinatal e impulso a modelos de partería profesional y parto respetado"



29	Salud materna	DGPSMU	Coordinar a los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México (Instituciones públicas y privadas que brindan atención médica a la población de la Ciudad de México), para trabajar en acciones conjuntas que permitan disminuir la razón de muerte materna.	Coordinar estrategias integrales encaminadas a prevenir y erradicar la violencia obstétrica en las instituciones del sistema de salud, favoreciendo la atención del parto con un enfoque de Derechos Humanos.	Campaña en materia de prevenir y erradicar la violencia obstétrica en las instituciones del sistema de salud	2	Porcentaje de campañas en materia de prevenir y erradicar la violencia obstétrica en las instituciones del sistema de salud
30	Salud materna	DGPSMU	Coordinar a los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México (Instituciones públicas y privadas que brindan atención médica a la población de la Ciudad de México), para trabajar en acciones conjuntas que permitan disminuir la razón de muerte materna.	Verificar la adecuada aplicación del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica en unidades hospitalarias del IMSS Bienestar adheridas al convenio: Hospital de Especialidades de la Ciudad de México Dr. Belisario Domínguez, Hospital General Balbuena, Hospital General Dr. Enrique Cabrera, Hospital General Iztapalapa, Hospital General Villa, Hospital General Milpa Alta, Hospital General Ticomán, Hospital General Tláhuac.	Visita de acompañamiento para verificar la adecuada Atención de la Emergencia Obstétrica en unidades hospitalarias del IMSS Bienestar	9	Porcentaje de visitas de acompañamiento para verificar la adecuada Atención de la Emergencia Obstétrica en unidades hospitalarias del IMSS Bienestar
31	Salud materna	DGPSMU	Coordinar a los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México (Instituciones públicas y privadas que brindan atención médica a la población de la Ciudad de México), para trabajar en acciones conjuntas que permitan disminuir la razón de muerte materna.	Coadyuvar en la implementación de redes de maternaje en la comunidad, en la que se brinden herramientas a las personas gestantes y con capacidad de gestar que faciliten su autocuidado y toma de decisiones, así como incidir en los determinantes de salud.	Visitas de acompañamiento para la implementación de redes de maternaje en la comunidad, en la que se brinden herramientas a las personas	4	Porcentaje de visitas de acompañamiento para la implementación de redes de maternaje en la comunidad, en la que se brinden herramientas a las personas gestantes



					gestantes y con capacidad de gestar que faciliten su autocuidado y toma de decisiones		y con capacidad de gestar que faciliten su autocuidado y toma de decisiones
32	Salud materna	DGPSMU	Coordinar a los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México (Instituciones públicas y privadas que brindan atención médica a la población de la Ciudad de México), para trabajar en acciones conjuntas que permitan disminuir la razón de muerte materna.	Coadyuvar en las acciones conjuntas con los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México, que permitan disminuir el índice de cesáreas, favoreciendo el parto vaginal.	Sesión con los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México, que permitan disminuir el índice de cesáreas, favoreciendo el parto vaginal.	3	Porcentaje de sesiones con los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México, que permitan disminuir el índice de cesáreas, favoreciendo el parto vaginal.
33	Salud materna	DGPSMU	Coordinar a los integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México (Instituciones públicas y privadas que brindan atención médica a la población de la Ciudad de México), para trabajar en acciones conjuntas que permitan disminuir la razón de muerte materna.	Analizar y evaluar el comportamiento de los indicadores de salud materna, sexual y reproductiva de los programas estratégicos, de las diferentes instituciones que brindan atención a la mujer en el Sistema de Salud de la Ciudad de México, a fin de generar propuestas de políticas públicas en esta materia.	Informe del análisis de indicadores de salud materna, sexual y reproductiva de la Ciudad de México	2	Porcentaje de informe del análisis de indicadores de salud materna, sexual y reproductiva de la Ciudad de México

**Tema 6: Atención a las personas en riesgo de padecer o que padecen VIH e ITS**

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Estaciones Condesa	SSP	Ampliar la cobertura de prestación de servicios para personas en riesgo de padecer o que padecen VIH.	Brindar consejería en materia de infecciones de transmisión sexual en las Estaciones Condesa.	Consejería en tema de infecciones de transmisión sexual	27,000	Porcentaje de personas que reciben consejerías en infecciones de transmisión sexual en Estaciones Condesa brindadas
2	Estaciones Condesa	SSP	Ampliar la cobertura de prestación de servicios para personas en riesgo de padecer o que padecen VIH.	Entregar medicamentos antirretrovirales para personas que viven con VIH en las Estaciones Condesa.	Personas vinculadas a tratamiento de VIH que reciben su medicamento en Estaciones Condesa	220	Porcentaje de personas vinculadas a tratamiento de VIH que reciben su medicamento en Estaciones Condesa
3	Estaciones Condesa	SSP	Ampliar la cobertura de prestación de servicios para personas en riesgo de padecer o que padecen VIH e ITS	Realizar tamizajes de VIH, hepatitis C e ITS a la población que lo solicite en las Estaciones Condesa	Tamizaje de ITS, VIH y hepatitis C en Estaciones Condesa	27,000	Porcentaje de tamizajes para infecciones de transmisión sexual realizados en las Estaciones Condesa
4	Clínicas Condesa	SPSMI	Coordinación interinstitucional en materia de VIH en las Clínicas Condesa de la Ciudad de México.	Reuniones de coordinación para la vinculación con instancias del Gobierno Federal, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México con trabajo en VIH/Sida.	Reuniones de coordinación para la vinculación de diversas instituciones	4	Porcentaje de reuniones de coordinación para la vinculación con instancias de gobierno



5	Clínicas Condesa	SPSMI	Coordinación interinstitucional en materia de VIH en las Clínicas Condesa de la Ciudad de México.	Coordinar, organizar y promover las medidas de prevención y atención del VIH/sida en la Ciudad de México.	Reporte de seguimiento sobre la promoción de medidas de prevención y atención del VIH/Sida	4	Porcentaje de reportes de seguimiento de las medidas de prevención y atención del VIH/SIDA
6	Clínicas Condesa	SPSMI	Coordinación interinstitucional en materia de VIH en las Clínicas Condesa de la Ciudad de México.	Planear y ejecutar un proyecto de investigación en la materia con instituciones públicas.	Proyecto de Investigación	1	Porcentaje de proyectos de investigación en la materia
7	Clínicas Condesa	SPSMI	Coordinación interinstitucional en materia de VIH en las Clínicas Condesa de la Ciudad de México.	Realizar acuerdos a través de la vinculación con instancias de Salud del Gobierno Federal y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para ofrecer insumos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento a las personas con infección.	Acuerdo para ofrecer insumos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento a las personas con infección	4	Porcentaje de acuerdos derivados de la vinculación interinstitucional
8	Clínicas Condesa	SPSMI	Coordinación interinstitucional en materia de VIH en las Clínicas Condesa de la Ciudad de México.	Realizar acuerdos de colaboración con instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales en materia de VIH.	Acuerdo de colaboración con instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales en materia de VIH	4	Porcentaje de acuerdos de colaboración con instituciones académicas
9	Clínicas Condesa	SPSMI	Coordinación interinstitucional en materia de VIH en las Clínicas Condesa de la Ciudad de México.	Capacitar al personal sobre las intervenciones de atención de comorbilidades con Hospitales locales, Federales e Institutos Nacionales de Salud y Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México.	Capacitación al personal sobre las intervenciones de atención de comorbilidades	4	Porcentaje de capacitaciones de las intervenciones de atención de comorbilidades

[Handwritten signatures and marks]



10	Clinicas Condesa	SPSMI	Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas en riesgo de padecer o que padecen VIH y otras ITS.	Dar atención médica a las personas que viven con VIH en la Ciudad de México.	Atención médica a las personas que viven con VIH	111,553	Porcentaje de atenciones en salud para personas que viven con VIH
11	Ampliación de cobertura y acceso	DGDPPCS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud para SEDESA y Sectorizados.	Coordinar el programa de necesidades médico arquitectónico de la Clínica de Especialidades Condesa en Gustavo A. Madero.	Programa arquitectónico	1	Número de programas arquitectónicos de la Clínica VIH en GAM
12	Ampliación de cobertura y acceso	DGDPPCS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud para SEDESA y Sectorizados.	Diseñar un modelo arquitectónico de extensiones Condesa.	Modelo arquitectónico de extensión Condesa	1	Número de modelo arquitectónico de extensión Condesa



Tema 7: Salud integral a las personas Trans

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Salud de las personas Trans en la Ciudad de México	SPSMI	Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas Trans en la Ciudad de México.	Dar atención médica a las personas Trans en la Ciudad de México.	Atención médica a las personas Trans	17,989	Porcentaje de Atenciones en salud para personas Trans
2	Salud de las personas Trans en la Ciudad de México	SPSMI	Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas Trans en la Ciudad de México.	Realizar actividades de salud comunitaria en la incidencia de las determinantes sociales de salud con un enfoque participativo.	Actividad de salud comunitaria para personas Trans	11,482	Porcentaje de actividades de salud comunitaria para personas Trans
3	Salud de las personas Trans en la Ciudad de México	SPSMI	Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas Trans en la Ciudad de México.	Gestionar las solicitudes de compra de medicamentos Hormonales para la Terapia Hormonal de Afirmación de Género para personas en la Ciudad de México.	Gestión de solicitudes de compra de medicamentos Hormonales para la Terapia Hormonal	2	Porcentaje de gestiones para la compra de medicamentos hormonales
4	Salud de las personas Trans en la Ciudad de México	SPSMI	Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas Trans en la Ciudad de México.	Participar en actividades interinstitucionales e intersectoriales para contribuir a la salud de las personas Trans de la Ciudad de México.	Participación en actividades interinstitucionales e intersectoriales	25	Porcentaje de participaciones interinstitucionales e intersectoriales
5	Salud de las personas Trans en la Ciudad de México	SPSMI	Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas Trans en la Ciudad de México.	Realizar jornadas de prevención de enfermedades y promoción a la salud con un enfoque afirmativo a las determinantes sociales de salud de las personas Trans en la ciudad de México.	Jornada de prevención de enfermedades y promoción a la salud con un enfoque afirmativo a las determinantes sociales de salud	67	Porcentaje de jornadas de prevención de enfermedades y promoción a la salud para las personas Trans



6	Salud de las personas Trans en la Ciudad de México	SPSMI	Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas Trans en la Ciudad de México.	Capacitar al personal de salud en materia de atención a la salud de las personas Trans y de la diversidad sexo genérica, con enfoque de género y derechos humanos.	Capacitación al personal de salud en materia de atención a la salud de las personas Trans y de la diversidad sexo genérica	5	Porcentaje de capacitaciones al personal de salud en materia de atención a la salud de las personas Trans y de la diversidad sexo genérica, con enfoque de género y derechos humanos
7	Salud de las personas Trans en la Ciudad de México	SPSMI	Contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas Trans en la Ciudad de México.	Investigar, analizar y evaluar en materia de salud de las personas Trans, de la estrategia de atención a las infancias y adolescencias Trans.	Artículo en materia de salud de las personas Trans	1	Porcentaje de artículos en materia de salud de las personas Trans
8	Salud de las personas Trans en la Ciudad de México	DGDPPCS	Planear y proponer el fortalecimiento de la infraestructura física en salud para SEDESA y Sectorizados.	Elaborar anteproyecto y definir el programa de necesidades médico arquitectónicas para la ampliación Unidad de Salud Integral para Personas Trans.	Anteproyecto arquitectónico y Programa de necesidades médico arquitectónicas de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans	2	Número de Anteproyecto arquitectónico y Programa de necesidades médico arquitectónicas de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans





Tema 8: Atención a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Medicina legal	SPSMI	Coadyuvar en la procuración de Justicia de la Ciudad de México a través de los servicios de medicina legal.	***Supervisar que los procesos de atención médica se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable en Consultorios médico legales para mejorar la calidad y eficiencia.	Supervisión médica a los procesos de atención médica en consultorios médico legales	1,226	Porcentaje de supervisiones de procesos de atención médica en consultorios médico legales
2	Medicina legal	SPSMI	Coadyuvar en la procuración de Justicia de la Ciudad de México a través de los servicios de medicina legal.	***Emitir Certificados de medicina legal (Estado de ebriedad; Cadáver, Feto o Resto Humano; Estado Psico-físico).	Certificado de medicina legal	338,576	Porcentaje de certificados de medicina legal
3	Medicina legal	SPSMI	Coadyuvar en la procuración de Justicia de la Ciudad de México a través de los servicios de medicina legal.	***Referencia y Contrarreferencia en Consultorios Médico Legales.	Formato requisitado de referencia y contrarreferencia	17,165	Porcentaje de formatos requisitados de referencia y contrarreferencia
4	Medicina legal	SPSMI	Coadyuvar en la procuración de Justicia de la Ciudad de México a través de los servicios de medicina legal.	***Atención Médico Legal en caso probable de Violencia de Género.	Atención médico legal en caso probable de Violencia de Género	473	Porcentaje de Atenciones médico legales en casos probables de violencia de género
5	Medicina legal	SPSMI	Coadyuvar en la procuración de Justicia de la Ciudad de México a través de los servicios de medicina legal.	***Capacitar al personal para mejorar la calidad de la atención en la prestación de servicios de	Capacitación al personal para mejorar la calidad de la atención en la	24	Porcentaje de capacitaciones para el personal de los consultorios médico legales

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



				salud en Consultorios médico legales.	prestación de servicios de salud		
6	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Atender los determinantes de salud, así como posibles omisiones y/o negligencias relacionadas con la mortalidad en Centros Penitenciarios.	Documento de los determinantes de salud	12	Porcentaje de documentos sobre la atención a los determinantes de salud relacionados a la mortalidad en centros penitenciarios
7	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Supervisar que los procesos de atención médica se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable en Centros Penitenciarios con el fin de mejorar la calidad y eficiencia.	Supervisión a los procesos de atención médica	30	Porcentaje de supervisiones a los procesos de atención médica en centros penitenciarios
8	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Emisión de certificados médico legales en Centros Penitenciarios.	Certificado médico legal en Centros Penitenciarios	192,307	Porcentaje de certificados médicos legales en centros penitenciarios
9	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Atenciones en Salud en Centros Penitenciarios.	Atención en Salud en Centros Penitenciarios	100,003	Porcentaje de Atenciones en salud en centros penitenciarios
10	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Referencia y Contrarreferencia en Centros Penitenciarios.	Formato de Referencia y Contrarreferencia en Centros Penitenciarios	12,529	Porcentaje de formatos requisitados de referencia y contrarreferencia
11	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Gestionar capacitaciones al personal para mejorar la calidad de la atención en la	Capacitación al personal para mejorar la calidad de la atención en la	23	Porcentaje de capacitaciones al personal de los



				prestación de servicios de salud en Centros Penitenciarios.	prestación de servicios de salud		centros penitenciarios
12	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Egreso de las unidades médicas de los Centros Penitenciarios.	Atención en las unidades médicas de los Centros Penitenciarios	376	Porcentaje de egresos de las unidades médicas de los centros penitenciarios
13	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Atención de Urgencias en centros penitenciarios.	Atención de Urgencias en unidades médicas de los Centros Penitenciarios	1,036	Porcentaje de Atenciones de urgencias en centros penitenciarios
14	Atención médica a personas privadas de su libertad	SPSMI	Atención médica a población privada de su libertad en Centros Penitenciarios.	***Campañas de promoción y prevención a la salud en Centros Penitenciarios.	Campañas de promoción y prevención a la salud	60	Porcentaje de campañas de promoción y prevención a la salud en los centros penitenciarios
15	Torre Médica Tepepan	DGPSMU	Atención médica de segundo nivel a la población privada de su libertad en la Ciudad de México.	***Brindar Atenciones de salud en Torre Médica Tepepan.	Atención de salud para población privada de su libertad	14,895	Porcentaje de Atenciones de salud a población privada de su libertad

***Esta actividad corresponde a actividades del Programa presupuestario E017

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Tema 9: Atención a personas en situación de movilidad

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Acciones para atender a personas en situación de movilidad.	SPSMI	Coordinar al grupo multidisciplinario de población en movilidad en el marco del CESS	Reuniones interinstitucionales con el grupo multidisciplinario en la Alcaldía Cuauhtémoc, para personas en situación de movilidad	Reunión interinstitucional	45	Porcentaje de reuniones interinstitucionales
2	Acciones para atender a personas en situación de movilidad.	SSP	Producir entornos promotores de la salud para personas en situación de movilidad	Certificar albergues para personas en contexto de movilidad validados como entornos promotores de la salud	Albergue certificado	4	Porcentaje de albergues certificados
3	Acciones para atender a personas en situación de movilidad.	SSP	Producir entornos promotores de la salud para personas en situación de movilidad	Implementar acciones integrales de promoción de la salud en cada albergue	Acción implementada de promoción de salud en los albergues	40	Porcentaje de acciones integrales aplicadas/implementadas

Tema 10: Atención a personas en situación de calle

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Atención a la población en situación de calle	SPSMI	Atenciones de salud a población en situación de calle	**Otorgar consultas generales a población en situación de calle	Consulta general	2,530	Porcentaje de consultas generales a población en situación de calle
2	Atención a la población en situación de calle	SPSMI	Atenciones de salud a población en situación de calle	**Otorgar consultas odontológicas a población en situación de calle	Consulta odontológica	4,048	Porcentaje de consultas odontológicas a



3	Atención a la población en situación de calle	SPSMI	Atenciones de salud a población en situación de calle	**Otorgar consultas psicológicas a población en situación de calle	Consultas psicológicas	9,320	población en situación de calle Porcentaje de consultas psicológicas a población en situación de calle
4	Atención a la población en situación de calle	SPSMI	Atenciones de salud a población en situación de calle	**Referir al servicio de psiquiatría, Población en Situación de Calle	Referencia a servicio de psiquiatría	400	Porcentaje de referencias psiquiátricas a población en situación de calle
5	Atención a la población en situación de calle	SPSMI	Atenciones de salud a población en situación de calle	**Realizar acciones interdisciplinarias, pláticas y concientización a Población en Situación de Calle	Acción interdisciplinaria, plática y concientización	104	Porcentaje de acciones interdisciplinarias, pláticas y concientización
6	Atención a la población en situación de calle	IAPA	Fortalecer las herramientas y capacidades de atención del personal que ofrece servicios a personas que usan sustancias psicoactivas en la Ciudad de México.	Capacitación a personas funcionarias públicas que integran las brigadas comunitarias y brindan atención integral, respetuosa y efectiva a poblaciones que habitan calle.	Acciones de capacitación	1	Porcentaje de actividades de capacitación realizadas

**Esta actividad corresponde a actividades del Programa presupuestario E172



Tema 11: Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas

Num.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Atención a la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Coordinar y proporcionar servicios de atención y apoyo institucional a través de orientación, asesorías, tamizaje, canalización a tratamiento, acompañamiento y seguimiento a personas usuarias de sustancias psicoactivas	Orientar de manera presencial o vía remota acerca de salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas	**** Orientación acerca de salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas	900	Porcentaje orientaciones acerca de salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas
2	Atención a la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Coordinar y proporcionar servicios de atención y apoyo institucional a través de orientación, asesorías, tamizaje, canalización a tratamiento, acompañamiento y seguimiento a personas usuarias de sustancias psicoactivas	Realizar servicios de tamizaje y consejo breve a personas que acuden por alguna problemática de salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas	**** Servicio de tamizaje y consejería a personas con alguna problemática de salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas	1,800	Porcentaje de avance de tamizajes realizados
3	Atención a la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Coordinar y proporcionar servicios de atención y apoyo institucional a través de orientación, asesorías, tamizaje, canalización a tratamiento, acompañamiento y seguimiento a personas usuarias de sustancias psicoactivas	Realizar procesos de canalización para tratamiento psicoactivos	**** Canalización para tratamiento a personas usuarias de sustancias psicoactivas	450	Porcentaje de canalizaciones
4	Atención a la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Coordinar y proporcionar servicios de atención y apoyo institucional a través de orientación, asesorías, tamizaje, canalización a tratamiento, acompañamiento y seguimiento a personas usuarias de sustancias psicoactivas	Acompañamiento y seguimiento a personas usuarias orientadas y/o canalizadas a servicios de atención terapéutica	**** Servicio de acompañamiento y seguimiento a personas usuarias o canalizadas	1,750	Porcentaje de avance en servicios de acompañamiento y seguimiento
5	Atención a la salud mental y consumo de	IAPA	Coordinar y proporcionar servicios de atención y apoyo institucional a través de orientación, asesorías, tamizaje, canalización a tratamiento,	Brindar servicios de atención a personas usuarias en los Centros de Cuidado Emocional	**** Atención a personas usuarias en los Centros de Cuidado Emocional	9,500	Porcentaje de atenciones en centros de cuidado emocional



	sustancias psicoactivas		acompañamiento y seguimiento a personas usuarias de sustancias psicoactivas	Vida Plena Corazón Contento*	Vida Plena Corazón Contento*		
6	Manuales técnico administrativos de los Centros de Atención de Adicciones	IAPA	Determinar modelos y prototipos de tratamiento y manuales técnico administrativos de los Centros de Atención de Adicciones	Validar modelos de tratamiento y manuales técnico administrativos autorizados	**** Modelo de tratamiento y manuales técnico administrativos	200	Porcentaje de modelos de tratamiento y manuales técnico administrativos autorizados
7	Manuales técnico administrativos de los Centros de Atención de Adicciones	IAPA	Determinar modelos y prototipos de tratamiento y manuales técnico administrativos de los Centros de Atención de Adicciones	Realizar visitas de supervisión y evaluación a Centros de Atención de Adicciones	**** Visita a Centros de Atención de Adicciones	80	Porcentaje de visitas de supervisión y evaluación a Centros de Atención de Adicciones realizadas
8	Espacios libres de humo	IAPA	Coordinar y fomentar en instituciones públicas y privadas la implementación de espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones	Proporcionar reconocimientos a instituciones acreditadas como espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones	**** Reconocimiento a instituciones acreditadas como espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones	150	Porcentaje de reconocimientos a instituciones acreditadas
9	Espacios libres de humo	IAPA	Coordinar y fomentar en instituciones públicas y privadas la implementación de espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones	Efectuar eventos de entrega de placas a instituciones acreditadas como espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones	**** Evento para entrega de placas a instituciones acreditadas como espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones	2	Porcentaje de eventos programados para entrega de placas
10	Ciudad con salud emocional. Vida Plena Corazón Contento	IAPA	Implementar acciones de difusión para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas promoción de la reducción de riesgos y daños, y los servicios del Programa "Ciudad	Diseñar y producir material gráfico y audiovisual, para difundirse en los canales de comunicación oficiales	**** Producto gráfico o digital para difusión en los canales de comunicación	247	Porcentaje de avance de productos digitales



			con Salud emocional: Vida Plena Corazón Contento®	y redes sociales Institucionales			
11	Ciudad con salud emocional. Vida Plena Corazón Contento	IAPA	Implementar acciones de difusión para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas promoción de la reducción de riesgos y daños, y los servicios del Programa "Ciudad con Salud emocional: Vida Plena Corazón Contento®"	Publicar en redes sociales institucionales contenidos para promover los servicios ofertados y dar a conocer las acciones efectuadas	**** Publicación de contenidos en redes sociales institucionales	944	Porcentaje de avance de las publicaciones realizadas
12	Ciudad con salud emocional. Vida Plena Corazón Contento	IAPA	Coordinar jornadas comunitarias para orientar y ofrecer información acerca de la gama de servicios en materia de promoción de la salud, prevención y atención de las adicciones con que cuenta el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), en alineación con la estrategia estatal "Ciudad con Salud Emocional: Vida Plena Corazón Contento®"	Realizar talleres y actividades recreativas, en entornos escolares, para atender a la comunidad escolar: estudiantes, personal académico y personas responsables de crianza, en educación primaria y de la ruta Universitaria	**** Talleres y actividades recreativas en entornos escolares	400	Porcentaje de avance de acciones realizadas
13	Ciudad con salud emocional. Vida Plena Corazón Contento	IAPA	Coordinar jornadas comunitarias para orientar y ofrecer información acerca de la gama de servicios en materia de promoción de la salud, prevención y atención de las adicciones con que cuenta el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), en alineación con la estrategia estatal "Ciudad con Salud Emocional: Vida Plena Corazón Contento®"	Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de adicciones mediante módulos informativos, pláticas, ferias de servicios y despliegue de unidades móviles en jornadas de salud dirigidos a todas y todos los habitantes de la Ciudad de México	**** Acción de promoción de la salud y prevención de adicciones	300	Porcentaje de acciones de prevención
14	Ciudad con salud emocional. Vida	IAPA	Coordinar jornadas comunitarias para orientar y ofrecer información acerca de la gama de servicios en	Realizar jornadas de salud mental comunitaria en escuelas públicas de	**** Jornada de salud mental en escuelas públicas	9,832	Porcentaje de jornadas en escuelas públicas

@



	Plena Corazón Contento		materia de promoción de la salud, prevención y atención de las adicciones con que cuenta el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), en alineación con la estrategia estatal "Ciudad con Salud Emocional: Vida Plena Corazón Contento"	educación secundaria y media superior, a través de la Estrategia Escolar de "Salud Mental en Escuelas" Vida Plena Corazón Contento			
15	Ciudad con salud emocional. Vida Plena Corazón Contento	IAPA	Coordinar jornadas comunitarias para orientar y ofrecer información acerca de la gama de servicios en materia de promoción de la salud, prevención y atención de las adicciones con que cuenta el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), en alineación con la estrategia estatal "Ciudad con Salud Emocional: Vida Plena Corazón Contento"	Efectuar reportes de seguimiento de las acciones en las 16 Alcaldías, a través de sus Consejos para la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas (CAICSP)	**** Reporte de seguimiento de las acciones	68	Porcentaje de reportes de seguimiento de las acciones
16	Atención Integral del consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Fortalecer las herramientas y capacidades de atención del personal que ofrece servicios a personas que usan sustancias psicoactivas en la Ciudad de México	Capacitar en materia de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protección a personal de instituciones públicas de educación básica y media superior, instancias gubernamentales, procuración e impartición de justicia	**** Capacitación en materia de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones públicas de educación básica	11	Porcentaje de capacitaciones en materia de prevención
17	Atención Integral del consumo de	IAPA	Fortalecer las herramientas y capacidades de atención del personal que ofrece servicios a	Capacitar en materia de prevención y detección	**** Capacitación en materia de prevención y atención del	9	Porcentaje de actividades de



	sustancias psicoactivas		personas que usan sustancias psicoactivas en la Ciudad de México	temprana del consumo de sustancias psicoactivas a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil así como a la sociedad en general, para fortalecer su incidencia comunitaria	consumo de sustancias psicoactivas en instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y sociedad en general		capacitación realizadas
18	Atención integral del consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Fortalecer las herramientas y capacidades de atención del personal que ofrece servicios a personas que usan sustancias psicoactivas en la Ciudad de México	Capacitar a las personas responsables de los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México, a fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, en beneficio de las personas con consumo de sustancias psicoactivas	**** Capacitación a los responsables de los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México	9	Porcentaje de actividades de capacitación realizadas
19	Atención integral del consumo de sustancias psicoactivas	APA	Fortalecer las herramientas y capacidades de atención del personal que ofrece servicios a personas que usan sustancias psicoactivas en la Ciudad de México	Capacitar por vía virtual en prevención y atención integral de las sustancias psicoactivas a profesionales de la salud, personas servidoras públicas en ámbito escolar, ámbito comunitario y/o que atiendan a población adolescente en conflicto con la ley, responsables de centros de atención de adicciones, promotores comunitarios, asociaciones civiles y sociedad en general	****Capacitación virtual en materia de prevención y atención integral de las sustancias psicoactivas	6	Porcentaje de actividades de capacitación realizadas



20	Atención integral del consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Implementar acciones que garanticen, por parte de los Centros de Atención de Adicciones, el cumplimiento de los requisitos de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México	Realizar visitas de Verificación a los Centros de Atención de Adicciones	**** Visita de verificación a los Centros de Atención de Adicciones	100%	Porcentaje de verificaciones a CAAS
21	Atención integral del consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Implementar acciones que garanticen, por parte de los Centros de Atención de Adicciones, el cumplimiento de los requisitos de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México	Realizar Monitoreo / Supervisión a los Centros de Atención de Adicciones	****Visita de Monitoreo o Supervisión a los Centros de Atención de Adicciones	100%	Porcentaje de Monitoreos y/o Supervisiones normales y por queja
22	Atención integral del consumo de sustancias psicoactivas	IAPA	Implementar acciones que garanticen, por parte de los Centros de Atención de Adicciones, el cumplimiento de los requisitos de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México	Seguimiento a la atención de Quejas a los Centros de Atención de Adicciones	**** Atención a quejas a los Centros de Atención de Adicciones	100%	Porcentaje de quejas atendidas
23	Funcionamiento del IAPA	IAPA	Monitorear y evaluar los avances en los objetivos, metas y funciones prioritarias del Instituto	Planear, coordinar, supervisar y evaluar las acciones en materia de adicciones con objeto de determinar su incidencia social	****Documento integrado en materia de adicciones	12	Porcentaje de avance en informes integrados
24	Protección, vigilancia y fomento sanitario	AGEPSA	Ejercer acciones de vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas	Verificación sanitaria a los establecimientos de atención a las adicciones a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios	Visita de verificación sanitaria a los establecimientos de atención a las adicciones	25	Porcentaje de verificaciones a los establecimientos de atención a las adicciones

****Esta actividad corresponde a actividades del Programa presupuestario P022



Tema 12: Transformación digital del sector salud

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Integrar de los sistemas de información estratégica en salud de la SEDESA y Sectorizados	Sistema de información integrada de la SEDESA y Sectorizados	1	Porcentaje de avance de integración de repositorio electrónico
2	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Instalar y seguimiento del Comité de Gobernanza de datos en salud con instituciones afines en la Ciudad de México	Sesión del Comité de Gobernanza en datos en salud	4	Porcentaje de sesiones realizadas
3	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Crear y administrar tableros de control de información Sectorial sobre nacimientos, defunciones, uso de antimicrobianos, salud sexual y reproductiva dentro de la plataforma IES-Ciudad de México	Tablero de control en la plataforma IES Ciudad de México	4	Porcentaje de tableros de control creados
4	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Implementar nuevos sistemas informáticos con base en las necesidades de la SEDESA y Sectorizados	Sistema informático para la SEDESA y Sectorizados	12	Porcentaje de sistemas informáticos implementados
5	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Actualizar los sistemas informáticos con base en las necesidades de uso de la información y nuevas tecnologías	Actualización de sistemas informáticos	8	Porcentaje de actualizaciones a sistemas informáticos



6	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Fortalecer las Capacidades en Salud Digital y Tecnología al personal responsable de sistemas de información de la SEDESA y sectorizados	Persona capacitada en materia de salud digital y tecnología	40	Porcentaje de responsables de sistemas de información capacitados
7	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Validar la base de datos de Nacimientos en la entidad a fin de garantizar información confiable sobre este hecho vital en la Ciudad	Validar base de datos de nacimientos en la entidad	12	Porcentaje de validaciones realizadas
8	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Administrar la asignación de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) para las unidades de atención clínica y administrativas de la Ciudad de México	Gestión de CLUES de la Ciudad de México	238	Porcentaje de gestiones realizadas
9	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Administrar la distribución de formatos físicos de Certificados de Nacimiento al sistema de Salud de la Ciudad de México	Formato físico de Certificado de Nacimiento	489	Porcentaje de formatos físicos de Certificado de Nacimiento entregados
10	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Administrar la distribución de formatos físicos de Certificados de Nacimiento al sistema de Salud de la Ciudad de México	Recepción de formatos físicos de Certificado de Nacimiento	816	Porcentaje de formatos físicos de Certificado de Nacimiento recibidos
11	Inteligencia Estratégica en Salud	DGDPPCS	Conducir la Inteligencia Estratégica en Salud en la Ciudad de México	Administrar la asignación de usuarios y contraseñas de las plataformas del Sistema	Gestión de usuarios y contraseñas para el SINBA	197	Porcentaje de gestiones de usuarios realizadas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



				Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) para el Sistema de Salud de la Ciudad de México			
12	Servicios Informáticos Institucionales	DGDPPCS	Contribuir al abordaje intersectorial de la salud a través de la información	Participación en Grupos de trabajo/ comités intersectoriales (Medio Ambiente y Movilidad) para el análisis de determinantes sociales de la salud (Daños a la salud por contaminación y lesiones por hechos de tránsito).	Participación en grupos de trabajo para el análisis de determinantes sociales de la salud	10	Porcentaje de participaciones realizadas
13	Salud Digital	DGDPPCS	Regular la Salud Digital en la Ciudad de México	Establecer un "Marco técnico conceptual para la legislación de la Salud Digital en la Ciudad de México"	Marco técnico conceptual para la legislación de la Salud Digital en la Ciudad de México	1	Porcentaje de Marco técnico conceptual para la legislación de la Salud Digital en la Ciudad de México elaborado
14	Salud Digital	DGDPPCS	Regular la Salud Digital en la Ciudad de México	Coordinar al grupo interinstitucional de Salud Digital en la Ciudad de México	Reunión de trabajo interinstitucional de Salud Digital en la Ciudad de México	11	Porcentaje de reuniones coordinadas
15	Servicios Informáticos Institucionales	DGDPPCS	Gestionar los sistemas, equipo y servicios informáticos institucionales	Brindar atención y soporte informático a los usuarios de SEDESA y de las Unidades Hospitalarias de la Coordinación Estatal en la Ciudad de México IMSS-Bienestar	Servicios de soporte informático	3,000	Porcentaje de servicios de soporte informático realizados



16	Servicios informáticos institucionales	DGDPPCS	Gestionar los sistemas, equipo y servicios informáticos institucionales	Capacitar a las unidades administrativas de SEDESA responsables de plataformas institucionales sobre su funcionamiento	Capacitación sobre el funcionamiento de plataformas institucionales	4	Porcentaje de capacitaciones realizadas
17	Servicios informáticos institucionales	DGDPPCS	Gestionar los sistemas, equipo y servicios informáticos institucionales	Dictaminar equipamiento informático de SEDESA	Dictamen de equipo informático de la SEDESA	240	Porcentaje de dictámenes realizados
18	Servicios informáticos institucionales	DGDPPCS	Gestionar los sistemas, equipo y servicios informáticos institucionales	Realizar respaldo y la salvaguarda de la información de las plataformas y sistemas de información de la SEDESA	Respaldo de información de las plataformas de la SEDESA	24	Porcentaje de respaldos realizados
19	Servicios informáticos institucionales	DGDPPCS	Gestionar los sistemas, equipo y servicios informáticos institucionales	Reportar trimestralmente a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, la adquisición de insumos y servicios informáticos, el portafolio de Desarrollos y el inventario del equipamiento de TIC de la institución	Informe Trimestral de adquisición de insumos y servicios informáticos	12	Porcentaje de informes entregados
20	Innovación tecnológica	Comunicación social	Implementar herramientas tecnológicas para favorecer el trabajo interinstitucional en materia de comunicación	Implementar herramientas de innovación tecnológica para optimizar la comunicación de esta Secretaría	Herramienta de innovación tecnológica de comunicación	1	Número de herramientas tecnológicas



Tema 13: Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y asuntos jurídicos

Núm.	Subtema	Área	Actividad general	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta anual	Indicador
1	Transparencia	UT SEDESA	Garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales, así como la atención a los medios de impugnación derivados de los mismos	Atender las solicitudes de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales ingresadas a la Secretaría de Salud, así como los Recursos de Revisión interpuestos	Solicitud de información pública y de derechos ARCO	*100%	Porcentaje de solicitudes de información pública y de derechos ARCO
2	Transparencia	UT SEDESA	Vigilar la publicación de las obligaciones de transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante los mecanismos que marca la normativa aplicable	Verificar el contenido de la información de las obligaciones de transparencia y asesorar a las unidades administrativas para su carga	Actualización de información pública en Transparencia	4	Porcentaje de actualizaciones de información pública en Transparencia realizadas
3	Transparencia	UT SEDESA	Coordinar el Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Sesionar el Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Sesión de Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	4	Porcentaje de sesiones de comité de Transparencia de la Secretaría de Salud realizadas
4	Transparencia	UT SEDESA	Brindar a los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los conocimientos básicos para el cumplimiento de las actividades en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto	Llevar a cabo las sesiones de capacitación establecidas en el "Programa Anual de Capacitación Interna en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2025"	Sesión de capacitación del "Programa Anual de Capacitación Interna en materia de Transparencia, Acceso a la Información y	13	Porcentaje de capacitaciones del "Programa Anual de Capacitación Interna en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de



					Protección de Datos Personales 2025*		Datos Personales 2025* impartidas
5	Transparencia	UT SSP	Garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales, así como la atención a los medios de impugnación derivados de los mismos	Atender las solicitudes de Acceso a la Información Pública ingresadas a Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, así como los Recursos de Revisión interpuestos	Solicitud de Información Pública y de derechos ARCO	1,000	Número de Solicitudes de Información Pública y de derechos ARCO
6	Transparencia	UT SSP	Garantizar la confidencialidad de los datos personales que son recabados por Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Actualización de los avisos de privacidad y documentos de seguridad Actualización del RESDP 3.0	Actualización de Avisos de Privacidad y Documentos de Seguridad	1	Porcentaje de Actualizaciones de información pública y de derechos ARCO
7	Transparencia	UT SSP	Vigilar la publicación de las obligaciones de transparencia de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante los mecanismos que marca la normativa aplicable	Verificar el contenido de la información de las obligaciones de transparencia y asesorar a las unidades administrativas para su carga	Actualización de información pública en Transparencia	4	Porcentaje de actualización de la información de las obligaciones de transparencia
8	Transparencia	UT SSP	Coordinar el Comité de Transparencia de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Sesionar en el Comité de Transparencia de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Sesión del Comité de Transparencia de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	3	Número de sesiones del Comité de Transparencia de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
9	Transparencia	UT SSP	Consolidar una cultura institucional que privilegie la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas	Difundir el Programa Anual de Capacitación 2025 en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos	Curso en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos	200	Número de cursos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública,



				Personales y Rendición de Cuentas	Personales y Rendición de Cuentas		Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
10	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Analizar y emitir opinión jurídica, solicitadas por las unidades administrativas de esta Dependencia, de las Secretarías que integran Ejecutivo local y/o del poder legislativo	Emitir opinión jurídica a los puntos de acuerdos e iniciativas de reforma	Opinión jurídica a los puntos de acuerdos e iniciativas de reforma	*100%	Porcentaje de opiniones jurídicas a los puntos de acuerdo e iniciativas de reforma
11	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Analizar y emitir opinión jurídica, solicitadas por las unidades administrativas de esta Dependencia, de las Secretarías que integran Ejecutivo local y/o del poder legislativo	Emitir opinión jurídica y elaborar instrumentos jurídicos solicitados y remitidos por las unidades administrativas de SEDESA y sectorizados	Opinión jurídica de instrumentos jurídicos	*100%	Porcentaje de opiniones jurídicas de los instrumentos jurídicos
12	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Analizar y emitir opinión jurídica, solicitadas por las unidades administrativas de esta Dependencia, de las Secretarías que integran Ejecutivo local y/o del poder legislativo	Emitir opinión jurídica de las disposiciones normativas que remiten las unidades administrativas de SEDESA y sectorizados	Opinión jurídica de las disposiciones normativas	*100%	Porcentaje de opiniones jurídicas de disposiciones normativas
13	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Analizar y emitir opinión jurídica, solicitadas por las unidades administrativas de esta Dependencia, de las Secretarías que integran Ejecutivo local y/o del poder legislativo	Emisión de opinión jurídica de la documentación remitida por el área administrativa de la Dependencia para llevar a cabo el procedimiento de terminación de los efectos del nombramiento	Opinión jurídica sobre la documentación	*100%	Porcentaje de opiniones jurídicas de documentación
14	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Analizar y emitir opinión jurídica, solicitadas por las unidades	Asesorar jurídicamente a los órganos colegiados y	Asesoría jurídica a las unidades	*100%	Porcentaje de asesorías jurídicas

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



			administrativas de esta Dependencia, de las Secretarías que integran Ejecutivo local y/o del poder legislativo	a las unidades administrativas de SEDESA y sectorizados	administrativas y órganos que conforman la SEDESA		
15	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Atender y brindar seguimiento a las demandas, denuncias, querellas y/o cualquier medio de impugnación, en defensa de los intereses de esta Secretaría de Salud, así como de aquellas que sean notificadas en contra de esta Dependencia	Contestar las demandas y dar seguimiento e interponer los medios de impugnación necesarios en cada etapa del juicio	Escrito de contestación a demandas	*100%	Porcentaje de escritos de contestación de demanda
16	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Atender y brindar seguimiento a las demandas, denuncias, querellas y/o cualquier medio de impugnación, en defensa de los intereses de esta Secretaría de Salud, así como de aquellas que sean notificadas en contra de esta Dependencia	Presentar denuncias en atención a las notificaciones recibidas y dar seguimiento	Atención a notificaciones de denuncias	*100%	Porcentaje de denuncias presentadas
17	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Atender y brindar seguimiento a las demandas, denuncias, querellas y/o cualquier medio de impugnación, en defensa de los intereses de esta Secretaría de Salud, así como de aquellas que sean notificadas en contra de esta Dependencia	Asistir a las audiencias y/o diligencias que ordene la autoridad jurisdiccional, y/o administrativas, y/o cuasi jurisdiccional	Acuse de audiencias y/o diligencias	*100%	Porcentaje de audiencias y/o diligencias
18	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Atender y brindar seguimiento a las demandas, denuncias, querellas y/o cualquier medio de impugnación, en defensa de los intereses de esta Secretaría de Salud, así como de aquellas que sean notificadas en contra de esta Dependencia	Atender y brindar seguimiento a los requerimientos de las unidades administrativas de esta Dependencia, autoridades jurisdiccionales y/o cuasi jurisdiccionales, autoridades de los diferentes órganos de	Atención a requerimientos de las unidades administrativas de la SEDESA	*100%	Porcentaje de Atenciones a los requerimientos



				gobierno, así como de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial			
19	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Fomentar una cultura institucional en materia de derechos humanos y de eliminación de discriminación, hostigamiento y acoso laboral	Difundir convocatorias de los cursos en materia de derechos humanos a las unidades administrativas de SEDESA	Difusión de convocatorias a cursos en materia de derechos humanos	*100%	Porcentaje de difusiones de convocatorias
20	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Fomentar una cultura institucional en materia de derechos humanos y de eliminación de discriminación, hostigamiento y acoso laboral	Coordinación, implementación y evaluación de cursos impartidos en las unidades administrativas de SEDESA	Persona capacitada en materia de Derechos Humanos, Hostigamiento y acoso laboral	420	Porcentaje de personas capacitadas en Derechos Humanos, Hostigamiento y acoso laboral, presencialmente y en línea
21	Normatividad y asuntos legales	DJN SEDESA	Atención a quejas y solicitudes de Organismos protectores de Derechos Humanos	Atención y seguimiento a quejas, recomendaciones, conciliaciones emitidas por los organismos protectores de derechos humanos	Atención a quejas, recomendaciones y conciliaciones	*100%	Porcentaje de Atenciones a quejas, recomendaciones y conciliaciones
22	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Analizar y emitir opinión jurídica, solicitada por las unidades administrativas y médicas de este Organismo, así como por cualquier otra instancia gubernamental, local o federal	Emitir opinión jurídica a puntos de acuerdos e iniciativas de reforma a disposiciones legales	Opinión jurídica en materia de acuerdos e iniciativas de reforma a disposiciones legales	*100%	Porcentaje de opiniones jurídicas materia de acuerdos e iniciativas de reforma a disposiciones legales
23	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Analizar y emitir opinión jurídica, solicitada por las unidades administrativas y médicas de este Organismo, así como por cualquier	Emitir opinión jurídica de contratos, convenios, bases de colaboración, disposiciones normativas,	Opinión jurídica en tema de contratos, convenios, bases de colaboración,	*100%	Porcentaje de opiniones jurídicas en tema de contratos,



			otra instancia gubernamental, local o federal	instrumentos jurídicos y demás acuerdos de voluntades	disposiciones normativas, instrumentos jurídicos y demás acuerdos de voluntades		convenios, bases de colaboración, disposiciones normativas, instrumentos jurídicos y demás acuerdos de voluntades
24	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Analizar y emitir opinión jurídica, solicitada por las unidades administrativas y médicas de este Organismo, así como por cualquier otra instancia gubernamental, local o federal	Asesorar jurídicamente a los órganos colegiados, unidades médicas y administrativas de los Servicios de Salud Pública.	Asesoría Jurídica a los órganos colegiados, unidades médicas y administrativas de los Servicios de Salud Pública	*100%	Porcentaje de asesorías jurídicas a los órganos colegiados, unidades médicas y administrativas de los Servicios de Salud Pública
25	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Atender y brindar seguimiento a juicios, procedimientos administrativos, demandas, denuncias, querellas y/o cualquier medio de impugnación, en defensa de los intereses de este Organismo	Interponer, presentar o contestar demandas y dar seguimiento a las mismas, así como interponer los medios de impugnación necesarios en cada etapa del proceso	Escritos de contestación	*100%	Porcentaje de escritos de contestación
26	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Atender y brindar seguimiento a juicios, procedimientos administrativos, demandas, denuncias, querellas y/o cualquier medio de impugnación, en defensa de los intereses de este Organismo	Presentar demandas para el cese de los efectos del nombramiento del personal de base.	Escrito de demanda de cese	*100%	Porcentaje de escritos de demanda de cese
27	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Atender y brindar seguimiento a juicios, procedimientos administrativos, demandas, denuncias, querellas y/o cualquier medio de impugnación, en defensa de los intereses de este Organismo	Presentar denuncias o querellas penales, atender los requerimientos de las Fiscalías y brindar el seguimiento correspondiente	Denuncia o querella penal para atender requerimientos de las Fiscalías	*100%	Porcentaje de Denuncias o querellas penales para atender requerimientos de las Fiscalías



28	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Atender y brindar seguimiento a juicios, procedimientos administrativos, demandas, denuncias, querrelas y/o cualquier medio de impugnación, en defensa de los intereses de este Organismo	Atender las audiencias y/o diligencias ordenadas por autoridades jurisdiccionales o administrativas	Audiencia y/o diligencia ordenada por autoridades jurisdiccionales o administrativas	*100%	Porcentaje de audiencias y/o ordenadas por autoridades jurisdiccionales o administrativas
29	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Contribuir en las gestiones administrativas del Organismo, en relación a las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas de los Servicios de Salud Pública, entidades gubernamentales, así como organismos constitucionales autónomos	Atender y brindar seguimiento al requerimiento de las unidades administrativas de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; así como de las autoridades jurisdiccionales o administrativas locales o federales	Atención a requerimiento de las unidades administrativas, autoridades jurisdiccionales o administrativas locales o federales	*100%	Porcentaje de requerimientos atendidos de las unidades administrativas, autoridades jurisdiccionales o administrativas locales o federales
30	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Contribuir en las gestiones administrativas del Organismo, en relación a las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas de los Servicios de Salud Pública, entidades gubernamentales, así como organismos constitucionales autónomos	Atención y seguimiento a quejas, recomendaciones, conciliaciones emitidas por los organismos protectores de derechos humanos	Atención a quejas, recomendaciones, conciliaciones emitidas por los organismos protectores de derechos humanos	*100%	Porcentaje Atenciones de quejas, recomendaciones, conciliaciones emitidas por los organismos protectores de derechos humanos
31	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Contribuir en las gestiones administrativas del Organismo, en relación a las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas de los Servicios de Salud Pública, entidades gubernamentales, así como organismos constitucionales autónomos	Certificación y cotejo de documentos que se poseen en el Organismo	Emisión de certificaciones y cotejos	*100%	Porcentaje de certificaciones o cotejos emitidos



32	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Contribuir en las gestiones administrativas del Organismo, en relación a las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas de los Servicios de Salud Pública, entidades gubernamentales, así como organismos constitucionales autónomos	Asistir e intervenir en las etapas de procedimientos de licitaciones públicas	Asistencia en procedimientos de licitaciones públicas	*100%	Porcentaje de asistencias en procedimientos de licitaciones públicas
33	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Contribuir en las gestiones administrativas del Organismo, en relación a las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas de los Servicios de Salud Pública, entidades gubernamentales, así como organismos constitucionales autónomos	Regularizar la posesión o propiedad de los inmuebles que ocupa Servicios de Salud de la Ciudad de México	Acción de regularización de la posesión o propiedad de los inmuebles	*100%	Porcentaje de acciones de regularización de la posesión o propiedad de los inmuebles
34	Normatividad y asuntos legales	DAJ SSP	Contribuir en las gestiones administrativas del Organismo, en relación a las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas de los Servicios de Salud Pública, entidades gubernamentales, así como organismos constitucionales autónomos	Atender los requerimientos de revisión, sanción y registro de contratos y convenios en los que el Organismo es parte	Atención a requerimientos en los que el organismo es parte	*100%	Porcentaje de Atenciones a requerimientos en los que el organismo es parte

Nota: *Como meta se tiene el 100% de cumplimiento, ya que no se puede dar un número absoluto, debido a que las solicitudes dependen de otras áreas internas y externas



Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
AGEPSA	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México
CAA's	Centros de Atención de Adicciones
CAIS	Centros de Asistencia e Integración Social
Ciudad de México	Ciudad de México
CEISS	Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud
CENATRA	Centro Nacional de Trasplantes
CICFV	Centro Institucional Coordinador de Farmacovigilancia
CIFRHS Ciudad de México	Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud de la Ciudad de México
COFAT	Comité de Farmacia y Terapéutica
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONASABI	Consejo Nacional de Salud para el Bienestar
COREHO	Concentrado de Recursos Hospitalarios
CRUM	Centro Regulador de Urgencias Médicas
DCDS	Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial
DEUAPH	Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Prehospitalaria
DFAMI	Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación
DGE	Dirección General de Epidemiología
DGDPPCS	Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
DGPSMU	Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
DISSI	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales
DJN SEDESA	Dirección Jurídica Normativa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México



Abreviatura	Descripción
DAJ SSP	Dirección de Asuntos Jurídicos de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
DPE	Dirección de Planeación y Evaluación
FESP	Funciones Esenciales de Salud Pública
GTC	Grupo de Trabajo de Calidad
IAAS	Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
ILE	Interrupción legal del embarazo
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infección de Transmisión Sexual
JAP	Junta de Asistencia Privada
LESP	Laboratorio Estatal de Salud Pública
MAS-BIENESTAR	Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar
MOASMI	Modelo de Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes
N.N.A.	Niñas, Niños y Adolescentes
OPD	Órgano Público Descentralizado
PASS	Plan Anual del Sector Salud
PAT	Programa Anual de Trabajo
PREMET	Presupuesto y Metas
PP's	Programas Presupuestarios
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SAMIH	Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria
SAMU	Sistema de Atención Médica de Urgencias
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESA	Secretaría de Salud de la Ciudad de México

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Abreviatura	Descripción
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMUJERES	Secretaría de Mujeres
SEPAVIGES	Servicios Especializados de Prevención y Atención a la Violencia de Género
SICUENTAS	Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud
SIDENE	Sistema para la Identificación de Necesidades en Equipo Médico de Alta Tecnología o Guías Mecánicas
SPAS	Sustancias psicoactivas
SPSMI	Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
SSIAP	Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal
SSP	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
SUIVE	Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UMCRS	Unidad Médica Centros de Readaptación Social
USIPT	Unidad de Salud Integral para Personas Trans
UT SEDESA	Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
UT SSP	Unidad de Transparencia de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
UTOPIAS	Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus de Papiloma Humano



Glosario

Término	Definición
Atención psicológica	Intervención profesional que brinda un profesional para ayudar a una persona, familia o grupo a comprender, resolver y mejorar sus problemas emocionales, conductuales. Esta atención es más general y puede incluir orientación, asesoría, terapia, o intervención en diferentes áreas de la salud mental, como ansiedad, depresión, problemas de relación, o traumas.
Autoridad cuasijurisdiccional	Resuelve conflictos entre particulares y el estado, pero sin sentencia judicial.
Autoridad jurisdiccional	Administra justicia, dirimir controversias, dicta sentencias, ejemplo los y las jueces, y los tribunales.
Base de datos	Colección organizada de información, generalmente almacenada electrónicamente en un sistema informático, estructurada de manera que se pueda acceder, actualizar, analizar y gestionar fácilmente.
Campaña de difusión	Actividad dirigida a informar al personal en formación, los lineamientos vinculados a la normatividad y estrategias establecidas por los comités y políticas en salud local.
Campo clínico	Establecimiento para la atención médica del Sistema Nacional de Salud o bien alguna de sus áreas o servicios que cuentan con las instalaciones, equipamiento, pacientes, personal médico, paramédico y administrativo, que conforman el escenario educativo para desarrollar programas académicos del plan de estudios de la licenciatura en medicina. Los campos clínicos a los que hacemos referencia en nuestras actividades son los siguientes: - Hospital de Especialidades de La Ciudad de México Dr. Belisario Domínguez - Hospital General Balbuena - Hospital General Villa - Hospital General Xoco - Hospital General Tláhuac
Capacitación	Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado.
Casas de Salud y Píares	Son espacios que promueven la salud, la prevención de enfermedades y el bienestar integral de las personas, con un enfoque en la transformación social y la inclusión.
Centro de Datos (SITE)	Instalación física que aloja los servidores y equipos de almacenamiento de datos de una organización. Su función principal es recopilar, procesar, almacenar y distribuir la información digital. Es como un gran almacén de datos donde se gestionan las aplicaciones y servicios.





Término	Definición
Centros de Atención de Adicciones	Los centros de atención de adicciones (CAA's) son espacios de carácter público, privado o social, cualquiera que sea su denominación que proporcionen servicios para la atención específica de personas con consumo o asociación a sustancias psicoactivas y que en cualquier caso operan bajo un modelo de atención profesional, de ayuda mutua o mixto.
Ciclos clínicos	Asignaturas o módulos del plan de estudios de la licenciatura en medicina que se cursan en campos clínicos, posterior a los ciclos básicos y previo al internado de pregrado.
Clasificación aWare	Es un sistema de clasificación de antibióticos desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para mejorar el uso responsable y evitar la resistencia al antibiótico.
Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Órgano Colegiado de los sujetos obligados cuya función es determinar la naturaleza de la información.
Conmutador y telefonía IP	Es una solución de telefonía que se basa en el protocolo de internet (IP), aprovechando la infraestructura de red existente para la comunicación de voz, datos y otras aplicaciones.
Control Sanitario	Actos que lleven a cabo las autoridades sanitarias para ordenar o controlar el funcionamiento sanitario de los establecimientos, sitios, actividades y personas a que se refiere la Ley, los reglamentos respectivos, las normas oficiales mexicanas y las normas técnicas, a través del otorgamiento de autorizaciones, permisos, licencias, avisos, y certificados; así como la vigilancia, el control analítico y la aplicación de medidas de seguridad e imposición de sanciones en los términos de los ordenamientos aplicables.
Desarrollo informático	Se refiere al proceso de creación y mejora de software y sistemas informáticos. Este proceso incluye la creación de código, el diseño de la interfaz, las pruebas y el mantenimiento del software. Es un proceso iterativo que busca soluciones a necesidades específicas de la organización.
Disposiciones normativas	Tienen rango de ley o carácter reglamentario. una ley y un reglamento son tipos de disposiciones normativas
Donde se instalan los comités de ética en investigación	Actividad dirigida a informar al personal en formación, los lineamientos vinculados a la normatividad y estrategias establecidas por los comités y políticas en salud local.
Emergencia sanitaria	Evento extraordinario ocasionado por brotes, epidemias y pandemias con potencialidad de generar un aumento de la morbi-mortalidad de la población o afectación inusitada de la salud pública y que para su atención requiere una estructura funcional y recursos para una atención urgente, oportuna e integral del sector salud con un enfoque de protección del derecho a la salud.
Emplazamiento	Acto procesal que informa sobre un proceso legal en contra y convoca a comparecer
Enlace comunitario activo	Son aquellos enlaces donde activo es que asiste a las actividades programadas al menos una vez al mes.
Entes sectorizados	Hace referencia al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
Equipo de energía ininterrumpible (UPS)	Dispositivo que proporciona energía de respaldo para sistemas y dispositivos cuando se produce una interrupción en la fuente principal de alimentación. En esencia, un UPS actúa como un generador de respaldo, asegurando que los dispositivos críticos sigan funcionando durante un corto periodo de tiempo en caso de corte de energía.



Término	Definición
Estudio de áreas	Es el documento integrado por un conjunto de cédulas de representación arquitectónica de áreas de servicios médicos específicos como consultorios básicos (tipo I) especializados (tipo II) y consultorios con auxiliares diagnóstico (tipo III) u otros servicios como rehabilitación, farmacia, etc.
Evento adverso (EA)	Cualquier suceso médico indeseable que pueda presentarse en un sujeto de investigación durante la etapa de investigación clínica de un medicamento o vacuna pero que no necesariamente tiene una relación causal con el mismo.
Evento supuestamente atribuible a la vacunación o inmunización (ESAVI)	Manifestación(es) clínica(s) o evento médico que ocurren después de la vacunación y son supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización. La temporalidad dependerá de cada una de las vacunas.
Farmacovigilancia	Es una actividad destinada a la detección, identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los posibles riesgos derivados del uso de los medicamentos en humanos.
Fomento Sanitario	Conjunto de acciones tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios, actividades y personas que puedan provocar un riesgo a la salud de la población, mediante esquemas de comunicación, orientación, educación, capacitación, coordinación y concertación con los sectores público, privado y social, así como otras medidas no regulatorias.
Fundamento legal de los comités de ética en investigación	Violencias psicológicas, laborales, físicas, económicas y sexuales. Se atienden bajo las normatividades aplicables.
Gobernanza de datos	Conjunto de políticas, procesos y responsabilidades que una organización establece para gestionar sus datos de manera efectiva y segura. Su objetivo principal es garantizar la calidad, integridad, seguridad y disponibilidad de la información, así como su uso ético y legal.
Incidencias Administrativas	Inicio del periodo de las actividades educativas.
Incidencias administrativas por violencias	Al establecimiento para la atención médica de los sectores público y social, constituido para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.
Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	Son infecciones que se transmiten de una persona a otra a través del contacto sexual. Pueden ser causadas por bacterias, virus, hongos o parásitos.
Instrumentos jurídicos	Son documentos que formalizan derechos y obligaciones con efectos legales: pueden ser contratos, convenios, bases de colaboración, leyes, entre otros.
Inteligencia Estratégica	La inteligencia estratégica en salud se refiere a la capacidad de obtener, analizar y generar estrategias para solucionar problemas de salud, utilizando recursos humanos, tecnológicos y de investigación. Implica el monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud para tomar decisiones estratégicas que impacten positivamente en la salud pública.





Término	Definición
Intrasectorial	Son aquellos cuya utilización y presencia resulta fundamental para asegurar una acción coherente y coordinada entre los diferentes sectores y actores en el territorio ante las necesidades, problemas o prioridades de salud, de bienestar y calidad de vida identificadas.
Mesa de ayuda	Es un servicio que proporciona soporte técnico y ayuda a los usuarios de una organización con problemas relacionados con tecnología de la información (TI), software o herramientas tecnológicas.
Obligaciones de transparencia	Publicar y mantener actualizadas las obligaciones de transparencia para su disposición en internet, así como tenerlas disponibles y en formatos abiertos, garantizando su acceso, atendiendo los principios y reglas establecidos en esta Ley.
Plan Anual del Sector Salud (PASS)	Documento que integra las actividades de los diversos entes que conforman el Sector Salud de la Ciudad de México, con el establecimiento de metas e indicadores de seguimiento.
Plataformas informáticas	Entorno que proporciona un conjunto de herramientas y recursos para desarrollar y ejecutar aplicaciones. Se puede considerar como la base sobre la que se construyen los programas y sistemas informáticos.
Programa Anual de Capacitación	Acciones administrativas que se realizan con base en la Compilación de Documentos Técnico-Normativos para el desarrollo académico y operativo del recurso humano en formación, se entiende por incidencia a la baja, cambio de adscripción y sanciones por faltas imputables a las leyes y normas en materia de recursos humanos en formación.
Protección contra Riesgos Sanitarios	Acciones dirigidas a proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Reacción adversa a un medicamento (RAM)	Respuesta no deseada a un medicamento, en la cual la relación causal con éste es, al menos, razonablemente atribuible.
Recursos de Revisión	El recurso de revisión podrá interponerse, de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Instituto, o ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que haya dado respuesta a la solicitud de acceso a la información. Para este efecto, la Unidad de Transparencia al momento de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información orientará al particular sobre su derecho de interponer el recurso de revisión y el modo de hacerlo.
Regulación Sanitaria	Conjunto de disposiciones emitidas para normar los procesos, bienes, productos, métodos, instalaciones, servicios, actividades y personas.
Repositorio electrónico de datos	Sistema digital de almacenamiento y organización de información que facilita la gestión, preservación y difusión de conocimiento.
Requerimiento	Consiste en una notificación de la autoridad para que se cumpla una obligación.
Respaldo	También conocido como "copia de seguridad" o "backup", se refiere al proceso de crear una copia de los datos de un sistema informático para poder recuperarlos en caso de pérdida o daño.
Riesgo sanitario	Probabilidad de ocurrencia de un evento exógeno adverso, conocido o potencial, que ponga en peligro la salud o la vida humanas.
Salud Mental	La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.



Término	Definición
Sanidad internacional	Se refiere a las actividades de vigilancia y prevención de enfermedades transmisibles que pueden propagarse a través de fronteras internacionales.
Servicios integrales	Se refiere a los servicios que contrata la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para fortalecer la atención médica brindada.
Sistema de información estratégica	Es un sistema de información diseñado para respaldar la toma de decisiones estratégicas en una organización, con el objetivo de mejorar la eficacia en la consecución de los objetivos estratégicos.
Sistema Informático	Conjunto de componentes físicos (hardware) y lógicos (software), que se interrelacionan para procesar, almacenar y transmitir información. Estos sistemas permiten a las personas interactuar con la información a través de una interfaz amigable, facilitando tareas, entretenimiento, comunicación y el intercambio de información.
SITE	Un sitio web es un conjunto de páginas interconectadas alojadas en un dominio específico y accesibles a través de internet.
Solicitudes de derechos ARCO	Toda persona por sí o a través de su representante, podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancellación y/u Oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, siendo derechos independientes, de tal forma que no pueda entenderse que el ejercicio de alguno de ellos sea requisito previo o impida el ejercicio de otro.
Solicitudes de información pública	Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley.
Soporte Informático	Es un servicio de asistencia que se ofrece a usuarios de sistemas informáticos para resolver problemas, ofrecer orientación y realizar tareas de mantenimiento. Estos servicios pueden ser proporcionados de manera remota o presencial, y se enfocan en solucionar problemas de hardware, software o red.
Subcomités CEFHS	Conjunto actividades de capacitación con base en un diagnóstico (DNC).
Sustancias psicoactivas (SPAs)	Las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento.
Switch	Es un dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red formando lo que se conoce como una red de área local.
Tablero de control	También conocido como panel de control o dashboard, es una herramienta de visualización y análisis de datos que permite a las empresas monitorear y gestionar su rendimiento de forma rápida y eficiente. Presenta información clave de forma gráfica, facilitando la toma de decisiones.
Tamizaje	El tamizaje, también conocido como "cribado", implica la aplicación de pruebas o métodos sencillos a una población general para identificar casos potenciales de una enfermedad. Estas pruebas suelen ser no invasivas y de bajo costo.
Tecnovigilancia (vigilancia de la seguridad de los dispositivos médicos)	Conjunto de actividades que tienen por objeto la identificación y evaluación de incidentes adversos producidos por los dispositivos médicos en uso, así como la identificación de los factores de riesgo asociados a éstos, con base en la notificación, registro y evaluación sistemática de las notificaciones de incidentes adversos, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición y minimizar sus riesgos. Idealmente, la información del sistema de tecnovigilancia se comparte entre



Término	Definición
	autoridades competentes y fabricantes/distribuidores, a modo de facilitar las actividades en materia de tecnovigilancia, así como las acciones preventivas y correctivas de cada caso a nivel nacional e internacional que impacten en el territorio nacional.
Telemedicina	La telemedicina es el uso de la tecnología que permite a un paciente tener citas médicas (o visitas) con su médico u otro miembro de su equipo de atención médica. Se puede utilizar cuando el paciente y su médico no están en el mismo lugar.
Trabajo de investigación	Etapas del proceso para el ingreso al servicio social, internado médico de pregrado y residencias médicas, establecidas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs).
Tratamiento psicológico	Los tratamientos psicológicos son intervenciones profesionales diseñadas para ayudar a las personas a comprender, manejar y superar problemas de salud mental y bienestar. Puede derivar de las atenciones psicológicas generales. En el tratamiento ya se cuenta técnicas psicológicas específicas en un contexto clínico para aliviar el sufrimiento, enseñar habilidades de afrontamiento y promover cambios positivos en la vida de la persona.
Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPIAS)	Espacios de inclusión y salud comunitaria en la Ciudad de México.
Vigilancia Sanitaria	Conjunto de acciones de evaluación, verificación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y otras aplicables que deben observarse en los procesos, productos, bienes, métodos, instalaciones, servicios, actividades y personas.
Vivienda Tamizada	Se refiere a la actividad que realiza personal de la salud en domicilio, a fin de identificar factores de riesgo epidemiológico.
Zoonosis	Zoonosis en la Secretaría de Salud se refiere a las actividades de prevención de enfermedades que pueden transmitirse de los animales de compañía a los humanos.



Referencias

Coordinación General. Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales. Guía para la Elaboración de Manuales de la Administración Pública. Disponible en:

Convenio de Coordinación que Establece la Forma de Colaboración en Materia de Personal, Infraestructura, Equipamiento, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, para las Personas sin Seguridad Social. Diario Oficial de la Federación, 25 de agosto de 2023. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699844&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0.

Funciones esenciales de salud pública. (2025, 25 marzo). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>

Gobierno de la Ciudad de México (2025). Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de diciembre de 2018. Disponible en: https://data.consejeria.Ciudad de México.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_AUST_TRANSP_EN_REMUN_PREST_Y_EJERC_DE_REC_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_5.5.pdf

Gobierno de la Ciudad de México (2025). Reglamento de la ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de diciembre de 2018. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/REGLAMENTO_DE_LA_LEY_DE_AUSTERIDAD_TRANSPARENCIA_EN_REMUNERACIONES_PRESTACIONES_Y_EJERCICIO_DE_RECURSOS_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_4.4.pdf

Gobierno de la Ciudad de México (2025). Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 02 de enero de 2019. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/RGTO_INTERIOR_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_30.7.pdf

Gobierno de la Ciudad de México (2025). Ley de Salud de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 09 de agosto de 2021. Disponible en: https://data.consejeria.Ciudad de México.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_SALUD_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_3.2.pdf

Gobierno de la Ciudad de México (2025). Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025. Jefatura de Gobierno. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://data.consejeria.Ciudad de México.gob.mx/portaLoid/uploads/gacetas/005c1fa3fa405428380904ac5e22f53f.pdf>

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018.

Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2022. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0

Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003. Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2004. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=755577&fecha=05/01/2005#gsc.tab=0

Circular No. SSCDMX/DGAF/0013/2025. Con fundamento en el artículo 129, fracción XIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México



Realizó

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PEBERA
SUBSECRETARIO DE LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. MAURICIO LÓPEZ MANNING
ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

LIC. AMAYA ORDORIKA IMAZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

M. EN C. EMMANUEL GONZÁLEZ BARBOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE
PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

6
X
1



LIC. EDUARDO ALBERTO JAÉN PÉREZ
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO

DRA. GABRIELA SALAZAR GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL
DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Colaboración Especial

MTRA. MIRIAM JACKELINE LOERA ROSALES
ASESORA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES

N
6



Revisó

LIC. MARTHA EDITH AGUILAR GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



Autorizó

DRA. NADINE GASMAN ZYLBERMANN
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE SALUD

